



DIARIO DE SESIONES

IX LEGISLATURA – AÑO 2015
SERIE C · NÚMERO 315

Comisión Especial no Permanente de investigación sobre la gestión en Asturias de los denominados Fondos Mineros y la supuesta fortuna oculta de don José Ángel Fernández Villa

PRESIDENCIA DEL ILUSTRÍSIMO SEÑOR
DON JOSÉ IGNACIO PRENDES PRENDES

Cuarta reunión,
celebrada el jueves 29 de enero de 2015,
en la Sala Jovellanos

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS informativas recabadas por la Comisión de investigación sobre la gestión en Asturias de los denominados Fondos Mineros y la supuesta fortuna oculta de don José Ángel Fernández Villa. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, serie B, número 1075, de 15 de enero de 2015 (09/0176/0009/12982)

- Don José Antonio Saavedra Rodríguez (09/0253/0175/14071)
- Don Laudelino Campelo Iglesias (09/0253/0176/14072)
- Don Belarmino García Noval (09/0253/0177/14073)
- Don Victorino Alonso García (09/0253/0179/14075)
- Don Gabriel Pérez Villalta (09/0253/0181/14077)
- Don José Vía Iglesias (09/0253/0182/14078)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos.

Prosigue el orden del día.

Comparecencias informativas recabadas por la Comisión de investigación sobre la gestión en Asturias de los denominados Fondos Mineros y la supuesta fortuna oculta de don José Ángel Fernández Villa

— **Don José Antonio Saavedra Rodríguez**

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el objeto de la comparecencia y el formato previsto para su desarrollo5

El señor **Saavedra Rodríguez** realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia.....6

El señor **Prendes Prendes**, del GPM, formula diversas preguntas, que responde el señor **Saavedra Rodríguez**.....10

El señor **Álvarez Payo**, del GP de IU, formula diversas preguntas, que responde el señor **Saavedra Rodríguez**.....12

El señor **Lastra Valdés**, del GPS, el señor **Álvarez Payo**, del GP de IU, el señor **Presidente** y el señor **Saavedra Rodríguez** intervienen acerca del contenido de las manifestaciones del señor Saavedra Rodríguez14

El señor **Goñi Merino**, del GPP, formula diversas preguntas, que responde el señor **Saavedra Rodríguez**.....16

La señora **Alonso Pérez**, del GPFA, formula diversas preguntas, que responde el señor **Saavedra Rodríguez**.....17

El señor **Lastra Valdés**, del GPS, formula diversas preguntas, que responde el señor **Saavedra Rodríguez**.....20

Se suspende la sesión a las diez horas y cincuenta minutos.

Se reanuda la sesión a las once horas y trece minutos.

Prosigue el orden del día.

— **Don Laudelino Campelo Iglesias**

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el objeto de la comparecencia y el formato previsto para su desarrollo27

El señor **Campelo Iglesias** realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia28

El señor **Prendes Prendes**, del GPM, formula diversas preguntas, que responde el señor **Campelo Iglesias**29

El señor **Álvarez Payo**, del GP de IU, formula diversas preguntas, que responde el señor **Campelo Iglesias**31

El señor Goñi Merino , del GPP, formula diversas preguntas, que responde el señor Campelo Iglesias	33
La señora Alonso Pérez , del GPFA, formula diversas preguntas, que responde el señor Campelo Iglesias	35
El señor Lastra Valdés , del GPS, formula una pregunta, que responde el señor Campelo Iglesias	36
El señor Campelo Iglesias interviene en turno de aclaraciones	38
Se suspende la sesión a las once horas y cincuenta y dos minutos.	

Se reanuda la sesión a las doce horas y veintidós minutos.

Prosigue el orden del día.

— *Don Belarmino García Noval*

La Presidencia toma la palabra para explicar el objeto de la comparecencia y el formato previsto para su desarrollo	38
El señor García Noval realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia	39
El señor Prendes Prendes , del GPM, formula diversas preguntas, que responde el señor García Noval	39
El señor Álvarez Payo , del GP de IU, formula una pregunta, que responde el señor García Noval	40
Intervención del señor Goñi Merino , del GPP	41
La señora Alonso Pérez , del GPFA, formula diversas preguntas, que responde el señor García Noval	41
El señor Lastra Valdés , del GPS, formula diversas preguntas, que responde el señor García Noval	42
El señor García Noval interviene en turno de aclaraciones	44
Intervenciones de la señora Alonso Pérez , del GPFA, y del señor Lastra Valdés , del GPS	45
Se suspende la sesión a las doce horas y cincuenta y cuatro minutos.	

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cuatro minutos.

Prosigue el orden del día.

— *Don Victorino Alonso García*

La Presidencia toma la palabra para explicar el objeto de la comparecencia y el formato previsto para su desarrollo	45
El señor Alonso García realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia	46

El señor Prendes Prendes , del GPM, formula diversas preguntas, que responde el señor Alonso García	49
El señor Álvarez Payo , del GP de IU, formula diversas preguntas, que responde el señor Alonso García	60
El señor Goñi Merino , del GPP, formula diversas preguntas, que responde el señor Alonso García	62
La señora Landa Riera , del GPFA, formula diversas preguntas, que responde el señor Alonso García	66
El señor Lastra Valdés , del GPS, formula diversas preguntas, que responde el señor Alonso García	69

Se suspende la sesión a las dieciocho horas y dos minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y tres minutos.

Prosigue el orden del día.

— *Don Gabriel Pérez Villalta*

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el objeto de la comparecencia y el formato previsto para su desarrollo71

El señor **Prendes Prendes**, del GPM, formula diversas preguntas, que responde el señor **Pérez Villalta**

El señor **Álvarez Payo**, del GP de IU, formula diversas preguntas, que responde el señor **Pérez Villalta**

El señor **Goñi Merino**, del GPP, formula diversas preguntas, que responde el señor **Pérez Villalta**

Intervenciones del señor **Lastra Valdés**, del GPS, del señor **Pérez Villalta** y del señor **Presidente**

Se suspende la sesión a las dieciocho horas y treinta y tres minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y tres minutos.

Prosigue el orden del día.

— *Don José Vía Iglesias*

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el objeto de la comparecencia y el formato previsto para su desarrollo78

El señor **Vía Iglesias** realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia

El señor **Prendes Prendes**, del GPM, formula diversas preguntas, que responde el señor **Vía Iglesias**

El señor Álvarez Payo , del GP de IU, formula diversas preguntas, que responde el señor Vía Iglesias	84
El señor Goñi Merino , del GPP, formula diversas preguntas, que responde el señor Vía Iglesias	86
La señora Landa Riera , del GPFA, formula diversas preguntas, que responde el señor Vía Iglesias	90
El señor Lastra Valdés , del GPS, formula diversas preguntas, que responde el señor Vía Iglesias	92
El señor Vía Iglesias interviene en turno de precisiones	96

Se suspende la sesión a las veinte horas y dieciséis minutos.

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Buenos días, Señorías.

Ruego a los Portavoces comuniquen, si las hay, sustituciones en sus Grupos.

¿Grupo Parlamentario Mixto?

El señor **PRENDES PRENDES**: No hay.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario de Izquierda Unida?

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: No hay sustituciones.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor **GOÑI MERINO**: Ninguna.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario Foro Asturias?

La señora **ALONSO PÉREZ**: Buenos días, Presidente, no hay sustituciones.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor **HERRANZ GONZÁLEZ**: No hay sustituciones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Comparecencias informativas recabadas por la Comisión de investigación sobre la gestión en Asturias de los denominados Fondos Mineros y la supuesta fortuna oculta de don José Ángel Fernández Villa

— *Don José Antonio Saavedra Rodríguez*

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo con el calendario aprobado por la Comisión, ha sido citado para las nueve horas y treinta minutos don José Antonio Saavedra Rodríguez.

Llámesese al compareciente, por favor. (Pausa.)

Buenos días. Tome asiento, por favor, allí en esa...

Se hace constar que el compareciente está presente.

De conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Junta General y con la Resolución del Presidente de la Cámara 2/IV, de 20 de octubre de 1998, sobre comparecencias ante las Comisiones de investigación, los derechos que le asisten ya le han sido comunicados en el requerimiento de comparecencia y, a mayor abundamiento, los tiene usted en el escaño por si desea consultarlos en el transcurso de la sesión. ¿Desea, no obstante, que esta Presidencia se los recuerde o se da por instruido en ellos?

Se da por instruido

Tal y como se le comunicó en tiempo y forma, su comparecencia ha sido requerida para que, dada su calidad de ex-Secretario General de la Federación Estatal de Mineros de UGT, preste testimonio sobre la situación y circunstancias de los hechos objeto de la investigación y sobre todo lo que conociera en relación con ellos, en especial sobre las informaciones relativas al presunto enriquecimiento de don José Ángel Fernández Villa, todo ello a la vista de sus manifestaciones en los medios de comunicación.

Así como también se le comunicó, tiene la posibilidad de efectuar una exposición previa, si así lo desea, por un tiempo máximo de 30 minutos. Seguidamente, los Grupos Parlamentarios podrán, también por un tiempo aproximado de 30 minutos, formularle preguntas de acuerdo con el orden siguiente: Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Foro Asturias y Grupo Parlamentario Socialista. Por último, podrá el compareciente intervenir para hacer aclaraciones o precisiones, por un turno de no más de 5 minutos.

La comparecencia se desarrolla en sesión pública, se graba y se publica en el Diario de Sesiones de la Junta General, que podrá consultarle en la página web de esta Junta y también puede seguirse en directo a través de esa web.

¿Desea el señor Saavedra Rodríguez hacer una exposición previa?

El señor **Saavedra Rodríguez**: Sí, voy a hacer la exposición previa.

El señor **PRESIDENTE**: Dispone para ello de 30 minutos.

El señor **Saavedra Rodríguez**: Muchas gracias.

Buenos días.

Señor Presidente.

Señorías:

Comparezco ante ustedes en esta Comisión de investigación de la Junta General del Principado de Asturias para tratar de determinar el origen de una fortuna, supuesta fortuna millonaria del ex-Secretario General del SOMA-UGT y antiguo hombre fuerte del socialismo asturiano, José Ángel Fernández Villa, y para analizar la gestión de los fondos mineros, tal y como figura en la convocatoria, que, efectivamente, me fue entregada en mi domicilio el pasado 13 de enero de 2015.

Sin embargo, al hilo de unas declaraciones realizadas por el mismísimo Secretario General del PP en Asturias, don Fernando Goñi, permítaseme afirmar en voz alta que, efectivamente, esta es una Comisión que ha nacido muerta o, lo que sería mucho peor, recogiendo las declaraciones del Portavoz socialista, don Fernando Lastra, cuando llegó a afirmar que el interés de esta Comisión no es de investigación, sino partidista, lo que, desde mi punto de vista, dejaría transformado este Parlamento en algo parecido a una especie de circo, dicho esto con el máximo respeto a la institución en donde me encuentro. Donde, por cierto, ya se crecen hasta los enanos, a juzgar por las primeras comparecencias e incomparecencias que pudimos ver en las primeras sesiones parlamentarias.

Señorías, déjense de titular, de poner título rimbombante con esos nombres que parieron esta Comisión, que, desde mi modesto punto de vista, ha nacido muerta, Comisión especial no permanente de investigación en relación con la gestión en Asturias de los Fondos Mineros para infraestructuras, formación y becas, bla, bla, bla, y vayan al meollo de la cuestión, siempre que esta no sea, efectivamente, poner una losa de hormigón sobre ella para que el pueblo asturiano, a quien decís representar, siga confuso, sin enterarse de nada, debido, entre otras cuestiones que venimos viendo en estos días de sesiones, a la amnesia general que parece vienen sufriendo algunos de los comparecientes.

Todo el mundo sabe que las comisiones, entrecomillado, o mordidas, entrecomillado, ilegales ni salen directamente de la Administración ni figuran como tales en la contabilidad oficial de ninguna

empresa. O todo el mundo menos ustedes, los representantes de los partidos, PP y PSOE, que han venido rigiendo los destinos del Reino de España y, por lo tanto, protagonizando la corrupción sistémica como una de las principales causas de los problemas en nuestro país, y el principal problema que ha corrompido nuestro Estado pseudodemocrático de derecho desde la segunda Restauración de la monarquía borbónica, llamada, irónicamente, “modélica transición”.

Las comisiones o mordidas, Señorías, las paga la empresa adjudicataria de una obra a un tercero, simulando la contraprestación de un servicio ficticio, y este tercero las hace llegar total o parcialmente al partido o sindicato en este caso, o tal vez sin necesidad de intermediarios se transforman en donaciones a la formación política o a su fundación. Pero en todo caso es un acuerdo entre particulares y eso es lo que hace tan difícil seguir el rastro. El origen del dinero es público, efectivamente, pero el chanchullo se orquesta una vez ha pasado a manos privadas y siempre que ha habido sospechas fundadas de pago de comisiones o de financiación ilegal de un partido es porque alguien que había estado muy involucrado en el tramo privado de la operación decidió denunciarlo a la justicia, aunque en el mejor de los casos no le hicieron ni caso y en el peor acabó tratado de delincuente, mientras los verdaderos corruptos mantenían inmaculados sus honorables estatus.

La corrupción, Señorías, es transversal, es tan de derechas como de izquierdas, es tan constitucional como nacionalista o autonómica, estamos ante un sistema, el sistema partitocrático de los corruptos, que copa la actualidad asturiana, catalana, madrileña, andaluza, valenciana o balear, y es que la corrupción es el aceite del sistema y los partidos políticos se han olvidado de introducir la varilla para comprobar que no pase de un nivel determinado.

Si bien es cierto que no todos los dirigentes políticos son cleptómanos, no lo es menos que ninguno ha medido el nivel del aceite y con la complicidad de algunos jueces y periodistas en bastantes casos han enterrado la varilla.

No se investiga a los poderosos y si se les investiga se archivan los procesos y si se les procesa se cambian las leyes procesales, como lo cambió el Tribunal Supremo en el caso Botín, y si se les condena son indultados. No se lucha en los parlamentos, en este Parlamento y en otros parlamentos, contra el fraude fiscal, manteniendo ese tipo de SICAV, los paraísos fiscales hasta dejar transformado nuestro Estado de derecho de tan baja calidad como nuestro estado de bienestar.

Hasta el extremo de que, habiendo transcurrido casi 40 años de la segunda Restauración, a la que me refería, de la monarquía, de 1975, corre exactamente el mismo riesgo de acabar como la primera Restauración borbónica, de los Borbones de 1875, si las fuerzas democráticas no son capaces de estar a la altura de los tiempos.

Imposible mejor descripción de la gravísima crisis que padecen hoy los pueblos de España que la transcripción de la intervención de mi admirado Luis Gómez Llorente en el Congreso de los Diputados el 11 de mayo de 1978:

“Las corrupciones del sistema de los dos partidos turnantes, calificado por uno de nuestros historiadores como la oligarquía de las dos cabezas, por igual conservadores en el fondo, significó la falsificación sistemática del sufragio y el mantenimiento de una monarquía pseudoparlamentaria, fantasmagórico aparato sin otro fin en su tinglado que el de marginar la voluntad auténtica de los pueblos de España y la postergación desesperanzada de todas las clases oprimidas”.

Finalizaba: “Ved, Señorías, en España, la libertad y la democracia llegaron a tener un sólo nombre: República”.

Si todavía viviera quien fue defenestrado en el XXVIII Congreso del PSOE por defender una política socialista, se quedaría asombrado por cómo aquella descripción se atiene a la actualidad como el guante a la mano. Nos encontramos, un siglo después, como nos encontrábamos. Me refiero a la segunda y a la primera Restauración de los Borbones.

Tenemos a los mismos actores bajo otros nombres: los unos, bajo las siglas del PSOE secuestrado en Suresnes, y los otros, bajo las siglas del PP.

Paralelas corrupciones, la misma corona, idéntico tinglado político y siempre ese aparato de Estado al servicio de la oligarquía de dos cabezas para seguir marginando la voluntad democrática de los ciudadanos y ciudadanas de los pueblos de España.

Sí, señores y señoras representantes del bipartidismo PPSOE en la Junta General del Principado.

El caso Gürtel es aquel GAL; Bárcenas, aquel Amedo; Rajoy, aquel González; Gallardón, aquel Belloch; el PP, aquel PSOE; los abultados sobresueldos de Génova, aquellos sobresueldos del Ministerio del Interior felipista. Si por aquel entonces se descalificaba la veracidad de Amedo por delincuente, se descalifica igualmente por lo mismo a Bárcenas; si en su día Rubalcaba encubría a los GAL, Cospedal hace lo propio con la Gürtel, y si el Presidente del Gobierno de entonces se negaba a dimitir, el de ahora no digamos.

Si todos los del PSOE se despertaban y siguen despertando heréticos y mareados cada día bajo el temor de verse retratados en los periódicos y revistas especializadas en el tema, como la asturiana *Atlántica XXII*, todos los del PP se despiertan hoy bajo la angustia de leer lo que no quieren leer en los mismos periódicos y revistas. Esto es una realidad constatada en el día a día.

Sin embargo, lo más importante de estas comparecencias no son en sí mismas las comparecencias, que en su mayoría no están sirviendo absolutamente para nada, sino las precomparecencias soterradas, donde se juega previamente con fechas, formatos, contenidos e informaciones que se negocian previamente, a fin de evitar sobresaltos a un bipartidismo tan herido de muerte como la segunda Restauración de los Borbones, que, repito, ha sido, habéis sido los únicos irresponsables en la gestión y en la administración de los Fondos Mineros, dicho así, en voz clara y en la casa, desde mi punto de vista, en la casa del pueblo.

Y llegados a este punto, ¿cómo se puede alcanzar tal grado de hipocresía cuando ustedes se nominan como investigadores de algo de lo que tienen que ser investigados por ser los responsables del despilfarro en los Fondos Mineros?, ¿cómo se puede tener la cara de platino iridiado para juzgar a quien fue vuestro padre político, refiriéndome a la mayoría de los actuales dirigentes de la FSA-PSOE, empezando por el actual Presidente del Gobierno autonómico, don Javier Fernández? ¿Cómo se puede intentar cargar toda la responsabilidad sobre un sujeto como José Ángel Fernández Villa por parte de quienes fueron sus socios políticos en todas las salsas de los Fondos Mineros?, cuando me estoy refiriendo a ciertos dirigentes del PP con mando en plaza.

En definitiva, el PPSOE trata de cargar sobre las espaldas de Villa más de treinta años de basura minera y, desde luego, no seré yo quien se sume a ese coro de hipocresía.

Entre otras cuestiones, porque este sujeto no ha hecho ninguna cuestión que se saliera un solo milímetro del guion diseñado, primero desde el PSOE y después desde el PP, con un clarísimo objetivo, como ha quedado demostrado, de cargarse la minería del carbón y con ello la muerte de las comarcas mineras y, por extensión, por qué no, de una parte muy importante de Asturias por ser una región de la vieja industrialización, aquellos del acero-carbón, carbón-acero.

¿Acaso no se enteraban ustedes de las denuncias efectuadas ante la Fiscalía Superior de Asturias por este compareciente, algunas de las cuales figuran en los Diarios de Sesiones de esta Junta General del Principado, cuando me refería a la trama carbonera de mina de La Camocha, Teverga o la propia Hunosa, entre otras? ¿No se enteraban ustedes o no querían enterarse cuando los barcos descargaban a la vista de todo el mundo el carbón de importación, que era trasladado a las térmicas de Aboño y Soto de Ribera, por ejemplo, haciéndolo pasar como carbón extraído en las explotaciones asturianas para cometer un multimillonario fraude permanentemente consentido por mirar hacia otro lado por intereses propios a la Hacienda española? ¿De verdad que no se enteraban ustedes?

Pero volviendo a los inicios de mi comparecencia, efectivamente, nos vamos a situar a las 21.45 horas del día 7 de octubre de 2014, cuando el periódico *El País* titulaba en su cabecera: “El líder histórico de los mineros asturianos ocultó 1,4 millones de euros a Hacienda”.

No, Señorías, en absoluto se trataba de ninguna brillante investigación periodística. Estoy en condiciones de afirmar lo que estoy diciendo. Aquello era una decidida filtración, una voladura minera controlada, perfectamente controlada por parte de los que desde dentro y fuera de España manejan esos *dossiers* y ejercen el poder; era un golpe al jefe de una mafia servicial y, lógicamente, no habían transcurrido veinticuatro horas cuando, siendo las 19.46 horas del día 8 de octubre, la edición digital del periódico *La Nueva España* titulaba: “El PSOE y el SOMA expulsan a Fernández Villa”, con las declaraciones del Secretario General del PSOE y Presidente del Gobierno autonómico, Javier Fernández, calificando el caso de mucho más grave que el de la familia Pujol o el de las tarjetas opacas —por cierto, en estos momentos imputados los setenta o no sé cuántos que usaron esas tarjetas—, ya que Villa, seguía diciendo, ha sido durante años Secretario General del Sindicato de los Obreros Mineros, SOMA, con otro efecto expansivo de la filtración de la voladura: golpe mortal al movimiento obrero minero que había protagonizado la última huelga en el sector minero español, que, pese a quien pese, había sido convocada por el empresario minero Victorino Alonso con aquel tristemente encierro en una de sus explotaciones en la localidad leonesa de Toreno.

La crónica de los hechos recuerda las mejores operaciones de inteligencia. Aquel martes, 7 de octubre, el Ministro del Interior del PP, don Jorge Fernández Díaz, iniciaba una jornada de trabajo a nuestra región, la cual comenzaba con una muy llamativa visita institucional al Presidente del Gobierno autónomo, don Javier Fernández, en su despacho, con unas escuetas declaraciones, son públicas, del Ministro del señor Rajoy diciendo: “Mantuvimos un largo y cordial encuentro, una gratísima conversación, en la que se generó un clima de confianza y en la que hablamos de temas de actualidad de España, de Europa y del mundo”.

Tras esta misteriosa reunión, efectivamente, el Ministro visitó las instalaciones del cuartel de Buenavista y después de una comida de trabajo, que tuvo lugar en las dependencias de la Delegación del Gobierno de Asturias, con participación del Presidente del Gobierno autonómico, don Javier Fernández, el jefe directo de don Gabino de Lorenzo terminaría la primera de sus dos jornadas en Asturias con una reunión del comité regional del PP en el salón Covadonga del cadavérico hotel de la Reconquista. Y, muy pocas horas después, *El País* anunciaba, por tierra, mar y aire, en su portada, que servía en el desayuno de los españoles a un tal José Ángel Fernández Villa, despiázau totalmente en trocinos. Don Javier Fernández, en una operación perfectamente engrasada, anunciaba la expulsión del antaño todopoderoso líder minero somático a las 11 de la mañana.

Aquello olía a pólvora que apestaba, cuando vemos bajar el cadáver de Villa flotando sobre la agitada superficie del río Nalón, dando veracidad a su tristemente famosa frase, aquella de que había que pasar por encima de su cadáver antes de cerrar una sola explotación minera.

José Ángel Fernández Villa, líder absoluto durante más de treinta años del SOMA, se había acogido a la amnistía fiscal del Gobierno del PP para aflorar, parece ser, 1,4 millones de euros, pero la Fiscalía especial contra la corrupción y el crimen organizado, ante la que ayer tuve que comparecer durante más de 3 horas, no sabe de dónde salió ese dinero.

En el boxeo siempre se ha sospechado que algunos púgiles se dejaban ganar, amañados de apuestas y otros cambalaches, pero que el campeón del mundo no se compraba. En Asturias pasaba igual: podía haber corrupción en el SOMA-UGT, en los ayuntamientos de la cuenca minera, en el PSOE, en la Administración regional, que la había y sigue habiendo, y mucha, pero Villa, no.

Pues, sí, Villa, también. No podía ser de otra forma. El poder corrompe. Y el poder absoluto corrompe absolutamente. Y Villa ha tenido mucho poder durante mucho tiempo. Y muchos otros que se beneficiaron de esta situación mafiosa, así como otros que se callan, como si no fuera con ellos lo que ellos habían contribuido a generar, asombrándose de una manera cínica y clamorosa, a la vez que tratando de echar balones fuera.

Un poco de seriedad, señores.

¿Qué es lo que no conoce —al hilo de unas declaraciones del Presidente, la comparecencia del Presidente del Gobierno asturiano aquí—, qué es lo que no conoce Javier Fernández de toda la trama carbonera, cuando él mismo llegó a facilitarme información sobre el tema?

Javier Fernández, actual Presidente del Gobierno autónomo de Asturias, había sido aupado por Villa a la Secretaría General del PSOE en el año 2000. Trabajando como ingeniero inspector de minas, siendo Víctor Zapico, don Víctor Zapico, Director Regional de Minas, hasta que en el año 91 fue nombrado él como Director de Minas por el ya Consejero de Industria Víctor Zapico, hoy condenado a 9 años de cárcel, en la trama carbonera de la mina de La Camocha, como apoderado que era de la empresa que estamos citando.

Más tarde, Javier Fernández sería nombrado Consejero de Industria en el año 99 por don Vicente Álvarez Areces, recomendado por Villa.

¿Qué le falta por saber a Javier Fernández, inspector de minas de la Consejería de Industria, Director Regional de Minas, después, de esa misma Consejería, Consejero de Industria, hombre de la máxima confianza de Villa y del gerente de mina de La Camocha, don Víctor Zapico, de los miles y miles y miles de millones defraudados a la Hacienda española, no solo la Mina La Camocha, dirigida por el propio Zapico, sino en el conjunto de la desgraciada historia del carbón, único objetivo que me preocupó eternamente desde mi posición, más de 11 años, de Secretario General de la Federación Estatal de Mineros y como Diputado, 8 años que fui en esta Cámara, en esta Junta General del Principado?

Ese era el objetivo, no era otro objetivo, como se trata de aparecer: hay un enfrentamiento Villa-Saavedra, Saavedra-Villa. No, no hubo tal enfrentamiento, Señorías. El enfrentamiento, lo que subyacía en el fondo era una concepción de política minera. Si unos apostaban por lo que ya ocurrió, cerrar el sector minero, y otros apostábamos por seguir defendiendo con uñas y dientes, como vamos a seguir, ¿eh?, lo que era el sector minero y sus alternativas, no precisamente las que surgieron de los Fondos Mineros, que, por cierto, no queda ni un chiringuito vivo.

Muchas gracias por su atención. Y a disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Finalizado el turno de exposición previa, se inicia el turno de preguntas, empezando por el Grupo Mixto, del cual yo soy el Portavoz. En este turno, ocupará la Presidencia de la Comisión la Vicepresidenta, doña Esther Landa.

El señor **PRENDES PRENDES**: Bien, más allá de su discurso, en que ha expuesto sus ideas de carácter político, yo voy a preguntarle cosas concretas. Y le pido respuestas concretas, en la medida en que para eso es para lo que estamos aquí, al menos yo es para lo que estoy aquí. Porque, en fin, para escuchar discursos políticos o literatura y análisis político, tengo foros diferentes a este, ¿no? Yo le voy a preguntar, comisiones. Usted ha hablado de cobro de comisiones. Le pregunto concretamente, ¿quién pagó esas comisiones, cuándo y quién las cobró?

El señor **Saavedra Rodríguez**: Eso es una labor de esta..., repito, al hilo de la intervención que he expuesto, previa, de eso es lo que se trata que digan los que gestionaron y los que administraron los Fondos Mineros.

El señor **PRENDES PRENDES**: Yo le pregunto...

El señor **Saavedra Rodríguez**: Repito, esas comisiones, esas mordidas, no figuran en los libros de contabilidad. O no me expliqué bien o... Ni en los Presupuestos del Estado. Son a través de otra tercera. Voy a explicarlo de otra manera.

El señor **PRENDES PRENDES**: No, yo le pregunto lo que usted sabe.

El señor **Saavedra Rodríguez**: ¿Eh?

El señor **PRENDES PRENDES**: Dice que se cobraron comisiones, mordidas, ha hablado de comisiones y mordidas. Yo le pregunto, datos concretos, nombres concretos y situaciones concretas, si usted las sabe. Eso es lo que le estoy preguntando.

El señor **Saavedra Rodríguez**: No sé ninguna mordida concreta.

El señor **PRENDES PRENDES**: Bien. Más cuestiones. Cobros de dietas dobles. Usted decía que el señor Villa, lo ha dicho, no lo ha dicho aquí ahora, pero sí lo ha dicho en los medios de comunicación, que cobraba dietas del sindicato, del partido y de la federación. Usted fue Secretario General de la estatal, de la Federación Minera. Le vuelvo a preguntar lo mismo. ¿En qué ocasiones, en qué circunstancias, se cobraban esas dietas?

El señor **Saavedra Rodríguez**: Bueno, eso ye más viejo que el oficiu de..., más viejo del mundo. Eso está en los medios de comunicación. Y pa evitar la cuestión, voy a dejar estes revistes aquí, donde está to dicho, pa evitar el trabajo, ¿eh?

El señor **PRENDES PRENDES**: Ya, pero, bueno, en fin...

El señor **Saavedra Rodríguez**: Puedo referir...

El señor **PRENDES PRENDES**: Las comparencias son para que las personas...

El señor **Saavedra Rodríguez**: Puedo referir al respecto, si ye lo que-yos interesa. Porque, vamos a ver, vamos a ver, hablando de la supuesta financiación, de las dietas famosas, hay tres cuestiones, tres organismos, digamos. Uno se llama el SOMA-FITAG-UGT, que es lo de andar por casa, ¿no?, por aquí, por Asturias. Hay otro organismo que se llama Infide. Todos tienen sus guardias de corps, digamos, sus directivas. Coinciden personas en los organismos que estoy citando. Se llama Infide. Esto es una fundación, todos sabemos pa qué...

El señor **PRENDES PRENDES**: Sí, pero yo le estaba preguntando una cuestión muy concreta. No le estoy preguntando, porque de Infide comparecerán aquí y también tenemos documentación e información sobre Infide. Yo le estoy preguntando sobre datos concretos de lo que usted conoce de las retribuciones que le abonaba, digamos, por el mismo concepto, usted habla de dietas dobles, incluso triples. Datos concretos, fechas concretas, quién lo cobraba y quién lo pagaba.

El señor **Saavedra Rodríguez**: Es que esa ye una pregunta general que yo no puedo...

El señor **PRENDES PRENDES**: No, es concreta.

El señor **Saavedra Rodríguez**: ... Contestar con un anatema general. Pues varios organismos. Por ejemplo, si se va a Infide, pues hay, en forma de subvención, desde la Hidroeléctrica del Cantábrico, desde la Caja de Ahorros. ¿O ignoramos aquí que hay una cosa que se llama Caja de Ahorros? Desde distintas consejerías de tal, cursos de formación. ¿De qué estamos hablando aquí? Ustedes cojan, diciendo, abundando en el tema que estaba tratando de explicar, cojan el SOMA, cojan Infide, cojan tal, y llamen a los tesoreros de esos organismos, y serán...

El señor **PRENDES PRENDES**: Van, van a comparecer.

El señor **Saavedra Rodríguez**: No, no están todos los tesoreros.

El señor **PRENDES PRENDES**: Bueno, yo...

El señor **Saavedra Rodríguez**: Porque me tomé la atención de mirar todos los que estaban...

El señor **PRENDES PRENDES**: Bien. Yo le pregunto una cosa. ¿Usted sostiene que esos dineros o esas subvenciones —llamémoslo como sea— eran para el señor José Ángel Fernández Villa, que...? Porque esta Comisión tiene un objeto: tratar de determinar el posible origen de la fortuna oculta del señor Fernández Villa. Y yo le pregunto, ¿usted afirma que esas subvenciones y esos pagos de todas esas entidades a Infide eran, digamos, iban al patrimonio del señor Fernández Villa, y de ahí proviene parte o la totalidad...?

El señor **Saavedra Rodríguez**: Es posible.

El señor **PRENDES PRENDES**: No, pero yo no le digo si es posible.

El señor **Saavedra Rodríguez**: A veces se pone el partido, se ponen el partido y el sindicato, pero, vamos, seguimos en la misma hipocresía. Se ponen el partido y el sindicato: “No, es que yo pido pal partido”. Bueno, muy bien, pal partido, pero puen quedase les comisiones y les mordides en el bolso de una persona concreta.

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿Pero usted...?

El señor **Saavedra Rodríguez**: Pues claro que hay cuestiones. Pero esas cuestiones, voy a ser más claru, no les voy a poner aquí, por lo mismo que decía al inicio. Esas cuestiones les puse donde tienen que estar espuestas, que ye en la Fiscalía especial contra la corrupción y el crimen organizado, ayer durante 3 horas.

El señor **PRENDES PRENDES**: Bueno, entonces, no...

El señor **Saavedra Rodríguez**: Con pelos y señales y tal. Vuelvo a decir que tiene una Comisión partidista, como bien decía el Portavoz del PSOE en los medios de comunicación, el señor don Fernando Lastra, ¿eh?

El señor **PRENDES PRENDES**: Independientemente de...

El señor **Saavedra Rodríguez**: Y no me... Y no vengan aquí...

El señor **PRENDES PRENDES**: No, no, no. Yo le hago preguntas. O sea, usted no nos va a facilitar esa información, la tiene, datos concretos para poder...

El señor **Saavedra Rodríguez**: Sí.

El señor **PRENDES PRENDES**: ... Asegurar esto que..., pero ¿nos lo va a decir aquí o no nos lo va a decir?

El señor **Saavedra Rodríguez**: Ya está dicho en el testu de la intervención.

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿Va a añadir algún dato más concreto a lo...?

El señor **Saavedra Rodríguez**: No.

El señor **PRENDES PRENDES**: Ningún dato más.

El señor **Saavedra Rodríguez**: No, no, no. Voy a deja-yos estes revistes, porque aquí hay muchas declaraciones mías, ¿eh?

El señor **PRENDES PRENDES**: Por mi parte...

El señor **Saavedra Rodríguez**: Y cójanles d'ehí.

El señor **PRENDES PRENDES**: Por mi parte, no le voy a hacer más preguntas.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno de preguntas, tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Buenos días, señor Saavedra.
Usted acaba de decir que, entre los comparecientes, faltan algunos tesoreros. ¿Podría indicar quiénes son esos tesoreros? Digo porque yo, por lo menos, no lo sé.

El señor **Saavedra Rodríguez**: Quien llevó eternamente la tesorería, por ejemplo, en USO-Metal, me paez que...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, encienda, por favor, señor Saavedra, encienda el micrófono, porque, si no, no queda grabado.

El señor **Saavedra Rodríguez**: Ah, sí, sí, gracias. Perdón.
Tienen unos órganos públicos, el tesorero, por ejemplo, en el SOMA-FITA era un tal Aquilino Ronderos durante muchos años, en Infide parece ser que es un tal Pedro Castillejo, bueno, ese actúa de secretario, lo que no sé ye quién actúa en el SOMA, porque hay tres organismos, es que no me dejaron acabar, hay tres organismos, SOMA-FITAG, que era de andar por casa, e Infide, que era la otra tapadera a nivel de, como se llama esto, de fundación, y después hay otro ente, un ente jurídico, con su número fiscal distinto, que se llama SOMA, SOMA, así, o sea que son tres. No sé quién estará ahí de tesorero, pero llámenlos, llámenlos.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: ¿Usted vio en alguna ocasión, en el desempeño de sus funciones sindicales, el cheque que se dice en la documentación que traslada Hunosa, que se entrega al señor Villa?

El señor **Saavedra Rodríguez**: Bueno, yo en cierta ocasión, estando en el Consejo de Administración de Hunosa en representación de esta Junta General del Principado, mandé que me hicieran un estudio, una especie de estudio, de tal manera que figuraren todes les hores sindicales. Era cuando la famosa chequera. Cuánto era el coste de esa chequera, en millones de pesetas, cuántas horas suponía al año, y que recuerde yo eran del año 85-86.

Recuerdo que, efectivamente, eso está, tengo el informe, 85-86, que se añadía que había una cantidad de 212.000 pesetas de asignación mensual a Comisiones Obreras y otras 212.000 al SOMA mensualmente.

Estas subvenciones eran para pagar en concepto de subvención a dietas de desplazamientos y comidas a los miembros del Comité Intercentros.

Posteriormente, me entero, porque me lo dicen, concretamente un alto cargo del SOMA, yo desde la federación, que ese cheque no venía a nombre del SOMA, parece ser que había dado orden de que llegara a nombre nominal, a nombre de José Ángel Fernández Villa. Parece ser que eso se vino acumulando, acumulando, acumulando, acumulando en el tiempo y, mire, entre eso y tal, ya podemos estar hablando de casi 500.000 euros.

Parece ser que eso se prolongó, parece ser que eso se prolongó hasta el 2011 o 2012, bueno, pero también leí en la prensa que como va a comparecer aquí la Presidenta de Hunosa y que va a dotar a esta Comisión de esos datos, esos con los otros complementaos pues harán ese monto, seguramente.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Bien, ¿usted sabe, digo también por el desempeño de sus cargos sindicales en aquellos momentos y demás, si el señor Villa percibía simultáneamente más de un salario por desempeño de sus cargos?, digo, porque, claro, simultaneaba, como usted decía o insinuaba antes.

El señor **Saavedra Rodríguez**: Jolines, vamos a ver.

Salarios, dietes y todo, ¿no?, estamos hablando. Dinero, bueno.

Primero, el señor José Ángel Fernández Villa, evidentemente, tenía un salario cuando era maquinista de extracción en el Pozu Candín, donde yo estaba de jefe de personal una temporá, con su salario correspondiente. Desde el año..., puf, cobraba les dietes del Consejo de Administración, más el salario. Cobraba les dietes, yo tengo conocimiento en la federación de pagar nosotros la dieta, por ejemplo, de asistencia a los comités federales de la minería y coincidir, cuando nos dábamos cuenta estaba cobrando la dieta de la federación minera, la del Partido Socialista cuando era miembro de la ejecutiva federal y después parece ser que cobraba también la del SOMA. Es decir, tres en uno.

Después si cobraba estas dietes del cheque nominativo este, ese era el salario. Posteriormente, el salario fue cambiado por la pensión. Por cierto, un accidente totalmente inexistente, un accidente minero que nunca existió, eso fue un fraude a la Seguridad Social, en una perfecta connivencia entre los servicios de la empresa Hunosa y la Seguridad Social. Un accidente que nunca existió, entre otras cosas, porque nunca bajaba a la mina. Otro fraude.

Entonces, el salario pasó a ser, pues el tope, del cien por cien, debe de ser de dos mil quinientos y picu euros, más esto, más lo otro, más lo otro. Bueno, ¿pues no va a pasar por aquí alguien de la Hacienda?, porque yo puedo decir aquí, sí, home, yo puedo tener la declaración de hacienda, yo sé quién-y hacía la declaración, pero yo no me juego el cocido sacando aquí por eso de la Ley de Protección de Datos, ni mucho menos. A ver si aquí resulta que caemos ahora todos de un pino, o algunos, ¿no?

No sé si contesté. Más o menos.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: ¿Usted sabe si el señor Villa de esas percepciones que tenían distintos órganos aportaba alguna cantidad al sindicato? No le pregunto al partido, porque no es el caso.

El señor **Saavedra Rodríguez**: Eso tienen, no soy yo la persona adecuá para decirlo, eso que lo conteste la gente a que antes me refería, los tesoreros que se entiende que deben de ser los que lleven les cuentas de la organización. Y en todo caso, bueno, pues pa qué tanto evitar, evítase tal, una intervención del estado de les cuentas, una auditoría y ya está. Esto ye la casa del pueblo, esto ye la Junta General del Principado. Pue legislar al respecto.

O sea, mandar al respecto.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Usted dice en un medio de comunicación o asegura haber tenido tratos con la familia del Presidente y de haber intermediado a su favor en los años ochenta. ¿Por qué intermedió, con qué fin intermedió? ¿Nos lo puede decir?

El señor **Saavedra Rodríguez**: ¿A qué se refiere?

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: A unas declaraciones tuyas...

El señor **Saavedra Rodríguez**: Sí, ¿pero de qué Presidente?

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Quiero entender el Presidente del Gobierno.

El señor **Saavedra Rodríguez**: Ah, vale, vale, vale. Sí, hombre, sí. Vale.
¿Ya está?

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Sí, sí, esa es la pregunta, que si nos puede decir para qué y con qué fin intermedió.

El señor **Saavedra Rodríguez**: Sí, allá por el año 83, se presentó en mi despacho de la federación, era el padre del Presidente, una gran persona, por cierto, Manolo, y un tío, que igual lo conoce usted, porque si ye de Mieres, que se llamaba Matías, sobrín de Manuel Llaneza. Un tío de Javier Fernández, sobrín de Manuel Llaneza.

Se presentaron los dos, estas fueron reuniones con testigos, en mi despacho. Parece ser, trataben de que yo hiciera una gestión ante el Presidente de Hunosa para que los recibiera. El Presidente de Hunosa de aquella era Juan Tesoro Oliver, un hombre que había sido asesor nuestro, de los servicios en la federación, un gran hombre.

El tema era que, dijo él: “Este hp ha machacao el futuro de mi hijo”, parece ser que había aprobado una propuesta para entrar en Hunosa, “y por culpa de ese tal no entró”. Entró, parece ser, otro sobrín de parece ser, me acuerdo de Alfonso Argüelles y tal. Dije: “Bueno, mira, yo no tengo ningún problema de llamar a Juan Tesoro ahora mismo, lu llamo por teléfono, pero que no se entere el Villa, porque entonces el chaval está jodido”.

No estoy hablando groseramente, estoy diciendo cómo fue la conversación.

No, no, vale, de acuerdo y tal. Entonces, llamé a Juan Tesoro: “Oye, mira, Juan, hay esto y tal, tal, tal...” y los recibió: “Que vengan cuando quieran, por la tarde, por la mañana...”.

Efectivamente, no sé más lo que pasó, porque nosotros paralelamente a la semana, a los 15 días, un mes, yo iba mucho por Madrid, estaba más en Madrid que en Asturias, y entonces nosotros teníamos mucho interés en los organismos, los que sabían de minería, que era el Instituto Geológico y Minero y la Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras, Enadimsa, donde allí estaba la flor y la nata de la minería española.

Y en un momento determinado yo vi que había una convocatoria para funcionarios del Estado, ingenieros, digo, coño, mira, esto voy a llevailo pal padre de Javier. Yo no conocía a Javier de aquella todavía físicamente...

El señor **LASTRA VALDÉS**: Señor Presidente, creo que el objeto de la Comisión, lamento mucho que estemos dándole pábulo a este personaje, pero creo que el objeto de la Comisión está perfectamente determinado, y si quieren tener una conversación con este señor sobre sus historias, invítelo a un café, porque esto es una Comisión de investigación.

El señor **PRENDES PRENDES**: Vamos a ver...

El señor **LASTRA VALDÉS**: Le reclamo que ponga un poco de orden...

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Señor Presidente, este parlamentario está en el uso de la palabra, en una Comisión de investigación...
(Comentarios.)

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, tiene el uso de la... (Comentarios.) Por favor, tiene el uso de la palabra, lo que sí le pido es que, por favor, se atenga al objeto de la Comisión, en la medida en que cuando vea que las respuestas no tienen que ver con el objeto de la Comisión, en la medida de lo posible, se atenga al objeto de la Comisión, pero continúe porque tiene, efectivamente, el uso de la palabra.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Supuestamente estamos tratando de investigar todo lo relacionado con los Fondos Mineros y también, a su vez, la fortuna del señor José Ángel Villa, supuestamente. Puede proseguir, señor Saavedra.

El señor **Saavedra Rodríguez**: No.

Quiero decir solamente que este personaje se llama José Antonio Saavedra Rodríguez y que no está dispuesto a recibir lecciones de ética absolutamente de nadie, y menos de usted...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor...

El señor **Saavedra Rodríguez**: Me voy a agarrar al derecho que se agarraron aquí muchos y ya no voy a contestar a ninguna, entre otras cuestiones, por recalcar lo que dije en el inicio de la conversación, de la intervención, recogiendo palabras del propio Portavoz del PSOE: esto es una

Comisión no de investigación, es una Comisión partidista, y yo no vengo aquí a hacer electoralismo, entre otras cuestiones, porque no me preocupa...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Saavedra...

El señor **Saavedra Rodríguez**: Así que me voy a agarrar, como otra gente, al derecho, al derecho...

El señor **PRESIDENTE**: Usted tiene el derecho...

El señor **Saavedra Rodríguez**: Porque yo, dentro del derecho que me acoge, pensé que tenía un deber, que era comparecer aquí como ciudadano para clarificar cuestiones, que estoy intentando clarificar, y de manera exhaustiva, otra cosa ye que no voy a contestar a tonterías que me puedan presentar.

Por lo tanto, me garro al derecho, lo que tenía que decir... A ver, esti señor, ¿de qué se ríe usted, de qué se está riendo usted?

El señor **PRESIDENTE**: No, por favor, no entren en diálogo...
(Comentarios.)

El señor **Saavedra Rodríguez**: La gana ni na...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, usted...

El señor **Saavedra Rodríguez**: Usted es un grosero...

El señor **PRESIDENTE**: Haga el favor...

El señor **Saavedra Rodríguez**: Grosero...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Saavedra, no tiene el uso de...

El señor **Saavedra Rodríguez**: Y usted no está dispuesto, no puede estar dispuesto a dar lecciones de ética...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Saavedra...

El señor **Saavedra Rodríguez**: A nadie...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Saavedra...

El señor **Saavedra Rodríguez**: Grosero, que es un grosero, ya lo fue cuando en tiempos de parlamentario, ¿qué viene aquí riéndose aquí, personaje?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Saavedra, no tiene...

El señor **Saavedra Rodríguez**: Usted qué se cree que ye, ho...
(Comentarios.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Saavedra...

El señor **Saavedra Rodríguez**: No voy a contestar a ninguna pregunta, hombre.

El señor **PRESIDENTE**: Si no va a contestar, está en su derecho...

El señor **Saavedra Rodríguez**: Aquí tienen les revistas...

El señor **PRESIDENTE**: Si no va a contestar, está en su derecho, pero a lo que no tiene derecho...

El señor **Saavedra Rodríguez**: Me faltaba a mí aquí venir a decir...

El señor **PRESIDENTE**: ... Es a menospreciar a ningún Diputado, y no se lo voy a consentir, por lo tanto, aténgase, por favor, a las preguntas, las contesta, o no las contesta, y se acabó. Si quiere colaborar con la Comisión, lo hace, si no quiere, lo hace también, pero desde luego no le voy a consentir ninguna falta de respeto, ninguna, la próxima...

El señor **Saavedra Rodríguez**: La misma falta de... Perdón...

El señor **PRESIDENTE**: Ninguna falta de respeto, la próxima...

El señor **Saavedra Rodríguez**: La misma falta de respeto pal compareciente.

El señor **PRESIDENTE**: En la próxima falta al respeto, le voy a cortar el micrófono, se lo advierto, le llamo al orden por primera vez, si lo tengo que volver a hacer, le voy a cortar el micrófono.

El señor **Saavedra Rodríguez**: Gracias, señor Presidente, mire, voy a cortarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene, por favor, tiene la palabra Izquierda Unida para seguir formulando preguntas, si lo considera.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Sí, yo, en cualquier caso, quiero que conste una queja al efecto de que quien estaba haciendo preguntas al compareciente era yo y, por tanto, creo que no es procedente que se haya interrumpido de esta manera, entiendo que el declarante, en este caso, haya perdido el hilo de lo que estaba diciendo, porque yo creo que la interrupción no ha lugar, yo creo que el Presidente en este caso tiene que estar en su sitio y lugar.

El señor **PRESIDENTE**: Queda anotada la protesta, en su caso, ya le he dicho al señor Secretario que no interrumpa, tiene usted la palabra, continúe formulando preguntas si lo considera, está en tiempo todavía, y el señor Saavedra sigue conservando su derecho a contestar y a no contestar, los dos.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Usted también en los medios de comunicación dice que hubo alguna empresa minera que estaba recibiendo subvenciones y que no tenía trabajadores. ¿Podría decir qué empresa era?

El señor **Saavedra Rodríguez**: Señor Diputado de Izquierda Unida, estoy acogido al derecho a no contestar, ahí les entrego les revistas, aquí están. No tengo ganas de participar en un...

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Bien, no hay más preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno de preguntas, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GOÑI MERINO**: Gracias, señor Presidente.

De manera breve, usted, señor Saavedra, en diferentes medios de comunicación, ha hablado reiteradas veces de pruebas sobre todo esto que estamos hablando, usted habló de corrupción sindical en la minería, en la Caja de Ahorros, según usted la fortuna de Fernández Villa procede del Montepío de la Minería Asturiana, de los impuestos revolucionarios impuestos a las empresas mineras por los cupos de carbón, de la importación de carbón y de los Fondos Mineros. Usted acaba de hablar ahora de fraude a la Seguridad Social, en un accidente que nunca existió.

Yo lo que le pido, si tiene a bien, acaba de decir que se acoge a su derecho a no declarar, es una pregunta nada más, ¿usted tiene pruebas de algo de lo que está diciendo? Porque usted en diferentes medios de comunicación dijo que iba a venir aquí hoy a hablar y a explicar, y lo dice ayer, yo en esta Comisión de investigación lo que le pido, de cara a facilitar los trabajos, es si usted va a aportar alguna prueba de todas estas acusaciones tan graves que ha hecho a lo largo de muchos años, y en los últimos tiempos, sobre esta cuestión.

Si es así, le agradecería que la facilitase, y si no es así, no realizo más preguntas.

El señor **Saavedra Rodríguez**: Sí, me ratifico en todo lo dicho, lo que está expuesto por ahí, y aportaré la documentación que me está requiriendo, además muy gustoso.

El señor **GOÑI MERINO**: ¿Va a dar esa información a esta Junta General, a esta Comisión?

El señor **Saavedra Rodríguez**: No, en este momento no lo tengo aquí.

El señor **GOÑI MERINO**: ¿Puede aportarla usted a esta Comisión?

El señor **Saavedra Rodríguez**: Sí, sí, sí, sí, sí.

El señor **PRESIDENTE**: Para formular preguntas, tiene el turno el Grupo de Foro Asturias.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Sí, buenos días, señor Saavedra, muchas gracias por su comparecencia. En aras de dar también un poco de luz y concretar muchas de las declaraciones que usted había hecho en revistas y en prensa, me gustaría hacer una serie de preguntas que si tiene a bien puede responderme o hacer lo que usted considere más oportuno.

En muchos medios de comunicación usted ha puesto de manifiesto que ya criticó desde hace décadas el enriquecimiento sospechoso de algunos compañeros en la lucha. Entonces, bueno, a mí me gustaría saber qué fue lo que vio usted o cómo se enriquecían estas personas.

Usted nos hablaba ahora de mordidas en las que realmente comentó que no había estado presente, que no podía comentar ningún caso en concreto, y por eso, bueno, yo quería saber qué sistemas se utilizaban para obtener estos fondos, y además de Villa, si había sabido del enriquecimiento de otras personas.

El señor **Saavedra Rodríguez**: De acuerdo, me ratifico en eso dicho, y quiero añadir que toda esa serie que se requiere aquí ayer lo dejé en la Fiscalía Anticorrupción, que ye donde tienen que estar las cuestiones, y no...

La señora **ALONSO PÉREZ**: También hablaba usted en una entrevista que había hecho a *El Comercio*, en noviembre del año 2014, hablaba de sobres. Me gustaría preguntarle quién cogía estos sobres, a quién se los daba y por qué, soy consciente de lo delicado de las preguntas, no sé si usted me lo puede contestar aquí ahora...

El señor **Saavedra Rodríguez**: No tengo conocimiento yo de sobres, yo podría haber dicho de asuntos sobrecogedores, ¿de coger sobres, así cuando se dicen...? Pero sobres concretos...

La señora **ALONSO PÉREZ**: Bien, quería preguntarle también, usted dijo que llegó a acudir al Fiscal Valero Oltra, entonces, me gustaría preguntarle qué le trasladó exactamente y cómo está el asunto.

El señor **Saavedra Rodríguez**: Es que tengo miedo de ponerme a dar una explicación y que me ocurra como lo del Portavoz de Izquierda Unida.

Les cosas no son sí o no, eso puedo hacer yo sí o no, y ya está, por evadir el tema, pero si yo me pongo a explicar les dos comparecencias largues y tendides con el fiscal de aquel entonces, el señor Valero Oltra, que vino él en persona aquí a los juzgados estos de ladrillo colorao, todavía no estaban estos nuevos, en persona vino él, con abogados y todo, donde se denunció, aunque después quedó archivado, aunque después otra jueza lo levantó, el tema de La Camocha, está ahí.

Y el otro me refiero, con pelos, señales y un amplio *dossier*, que también no sé si les interesará o no, original, pues un *dossier* muy amplio de los 2.000 millones de pesetes que se dieron desde la Consejería de Industria, creo recordar, que por aquel entonces la Consejera era una tal Mari Paz Felgueroso y el Director de Minas era un tal don Víctor Zapico Zapico, 2.000 millones que se entregaron así al de marras, a Vitorino Alonso, para reflotar la mina de La Camocha, la mina de Teverga.

La mina de Teverga está cerrada, con un muerto por el medio, a tiros por un pistolero de los que tenía allí el propio Vitorino Alonso, porque la mina no funcionó, el carbón como... Hay un Diario de Sesiones, o dos, aquí, en esta misma Cámara, que se recoja, donde está cómo traficaba con el carbón, cómo era el tema de Teverga, dónde mezclaban el carbón y cómo estaba la mina abandoná, que

sigue abandoná, por cierto, esi era el tema que llevé personalmente al fiscal Valero Oltra. Quedó archivado porque estoy esperando por ello todavía al día de hoy la contestación, pero está ahí.
¿Tien interés en el *dossier*? Pues voy a facilita-y el *dossier*.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Muchas gracias.

El señor **Saavedra Rodríguez**: Y es muy grande. Ahí hay informes de la Interpol, de la Interpol de Uruguay, todes les empresas instrumentales, voy facilitá-y, muy ampliu.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Yo quería preguntarle, señor Saavedra, porque...

El señor **Saavedra Rodríguez**: Perdón, perdón.

Cuestión de esto, de ese mismo *dossier*, una parte tien aquí muy sintetizá en esta revista también, porque procuré da-y publicidad y entregalu a los periodistas de la revista, por eso hago hoy mención a la revista, pero le facilito todo el *dossier* enteru.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Una de las cosas que a mí me gustaría saber de esta Comisión de investigación es quién realmente controlaba el carbón que se extraía de los pozos y va a las térmicas, porque es una pregunta que realizo a casi todas las personas y todavía a día de hoy no me aclaro. Al señor Javier Fernández, como inspector en aquel momento de minas, se la pregunté, contestó que no la realizaban los inspectores. Al señor Graciano Torre le pregunté y me decía que dependía no de la Consejería, no de aquí, del Gobierno asturiano, sino de Industria, del Instituto de la Minería. Le pregunté a los responsables que vinieron del instituto y me decían que ellos no tenían personal y que lo subcontrataban. Entonces, al final, realmente, ¿quién estaba controlando la salida del carbón, que el peso fuera el correcto, que entraba en las térmicas el carbón que correspondía? Porque, claro, las cantidades se pueden, un papel lo aguanta todo, pero yo entiendo que la producción del carbón, el calor que da el carbón, la calidad de ese carbón será distinta de unos lugares a otros, por lo tanto, entiendo que se analizaría en los laboratorios del instituto, de aquí. En fin, una duda que me gustaría si usted puede contestarnos.

El señor **Saavedra Rodríguez**: ¿Control del carbón? No lo controlaba nadie. Lo que estaban controlando era el negocio del carbón, la picaresca.

¿Cómo era el carbón? Bueno, el carbón venía, podía venir de Sudáfrica, podía venir de Colombia, que lo sacan los chiquillos allí de 11 años, como tuve ocasión de verlo yo allí, en les mines de Cerrejón. O lo que sacaba el negro en Sudáfrica, como también tuve ocasión de velo allí, en los tiempos cuando era vicepresidente de la internacional de mineros. Entonces, era un carbón que llegaba aquí, a los puertos, de aquella, creo recordar a 4.000 pesetas o por ahí. Claro, en los distintos pozos de Asturias o de León o de Córdoba, el carbón salía la tonelada, podía salir a 19.000, a 20.000, entonces, fue cuando sale, empezó a salir la legislación, el nuevo sistema de contratación de carbones, por ejemplo, siendo Director General de Minas José Cerezuela, me parece que era de aquella época, pero bueno. Donde el Gobierno pagaba la diferencia entre el precio tal y el precio real de explotación.

Entonces, ¿qué ocurre? El carbón que venía de fuera normalmente era de más calidad y una tonelada de esi carbón, con les mezclas que hacían en los distintos parques de carbones y de tierra, y digo “de tierra” y me explico, podía hasta incluso dar dos tonelaes. Es decir, por un precio de 4.000 pesetas podías sacar dos tonelaes a 19.000, a 20.000 o a 23.00 pesetes, como hubo casos. El negocio, como se verá, era redondo. ¿Quién controlaba y cómo se mandaba? Mira, yo voy a pintar aquí, por ejemplo, una caja de un camión. Esto se metía aquí tierra en esta zona, por ejemplo, un 15 % aquí, aquí, en el medio otra tierra, tierra de escombrera, tierra, parecía carbón, pero tierra negra, otro 15 %, y aquí, en esta otra zona de la caja del camión, otro 10 %. Total, entre esto, esto y esta, esa trampa era un 40 %, lo otro llevaba carbón, de tal manera que, cuando llegaba a la térmica, esto era una de les fórmulas del carbón, por ejemplo, que venía de La Camocha, del puerto de El Musel al parque de carbones que tenían ahí, donde venía también carbón de cielo abierto de la zona de Quirós, y de otros chiringuitos que había al respecto, de tal manera que esto iba a la térmica. En este caso, la térmica de Aboño. Se descargaba el camión y la tierra siempre quedaba abajo, pero si yo estuviera ahí, libremente, por ejemplo, a mí no me la daben, ni a usted ni al que quisiera que no-y la dieran, porque garro la sonda y métola, no donde me dicen, donde quiera yo, y entonces sibla, la sonda sibla. ¿Por qué no siblaba? Porque había que metelo donde... ¿Quién estaba implicao? Era la mafia que

funcionaba alrededor, gente de la térmica, gente de la empresa y la Dirección General de Minas no sabía na y la Consejería de Industria no sabía na.

Bueno, quiero recordar que aquí toes les comparecencias no eren iguales. Aquí compareció un señor que se llamaba el señor Urrutia, que sabe más que nosotros seguramente por haber sido su profesión de la cuestión térmica y de aquella tuvo la superdecencia, porque era una persona muy decente, y sigue siendo, creo, Jesús Urrutia, que cuando La Camocha, bueno, Consejero de Industria. Eso viene siendo hoy si na más que La Camocha, eso viene siendo una práctica habitual, miles y miles de toneladas. Esto fue una declaración que hace el propio Urrutia. No sé si contesto a la cuestión, pero es que...

La señora **ALONSO PÉREZ**: Simplemente para concretar. Entonces, ¿cuál es la función de un inspector de minas?

El señor **Saavedra Rodríguez**: Inspeccionar, pero a veces la inspección, a veces les inspecciones son como los consejos de administración. Yo estuve en el Consejo de Administración de Hunosa y los primeros años que iba p'allá duraban 10 minutos, no venía casi nadie, era escoger el restaurante donde íbamos a comer, procurando coger el mejor restaurante, y cobrar la dieta. Dije: ¿esto ye un consejo? Es más, como estaba un consejo surtido de mucha gente, de subsecretarios y tal, pa complementar los salarios que no podían subir por la ley de Presupuestos entonces, no aparecien ni en las reuniones, pero cobraben las reuniones igual. Dije: bueno, aquí, tando yo aquí no se paga una dieta más a nadie, tienen que venir y hacer acto de presencia. Por cierto, que toy contento de ello. Empezaron, hasta que me echaron, empezaron a durar los consejos un día y otro. Bueno, pues en el tema de las inspecciones, lo mismo. A ver si acabamos rápido eso. No se hacien inspecciones, coño. No se hacien inspecciones. Vuelvo a entroncar con lo del principio, nadie controlaba, estaba to quisqui en el negocio, en la picaresca, en el negocio del carbón. ¿Está claro?

La señora **ALONSO PÉREZ**: Clarísimo.

El señor **Saavedra Rodríguez**: Ah, vale, perdón.
Gracies.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Para finalizar, esta semana también tuvimos la comparecencia del señor Areces, que además de mostrarse orgullósísimo de la gestión de los Fondos Mineros, algo que suele ser habitual en él, afirmó tajantemente que el señor Villa nunca había interferido en la contratación de los Fondos Mineros.

Usted, al comenzar su exposición esta mañana, nos indicó textualmente que Villa era el hombre fuerte del socialismo asturiano.

¿Cree realmente que tenía tanto poder como para poder interferir de la manera que parece que lo estaba haciendo?

El señor **Saavedra Rodríguez**: Evidentemente, pero qué va a decir don Vicente Álvarez Areces, a don Vicente Álvarez Areces se le puede incluso preguntar: Oiga, ¿usted tuvo algo que ver con el grupo Mall en la Caja de Ahorros siendo Vicepresidente? Va a decir: Yo no tuve nada que ver. *(Comentarios.)* Claro, no, no, es que les cosas son así, coño, de qué vamos aquí, de qué vamos aquí. Está contestao.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Bueno, yo me quiero concretar nada más en aclarar cosas de Fondos Mineros, ¿eh?

El señor **Saavedra Rodríguez**: Y creo que lo dejé muy claro en les intervenciones, creo que lo dejé muy claro, la hipocresía de los comparecientes y no incomparecientes o les precomparecencias previas a las comparecencias. Una de elles ye la del señor Areces. ¿Qué va a decir? ¿Qué va a decir? Hay una Comisión de investigación a propuesta de este compareciente cuando era Diputado en esta Junta General del Principado, búsqüenla. Que se aprobó para investigar la corrupción en Cajastur. Porque nadie habla de la Caja, para investigar la corrupción, Cajastur, entre lo que figuraba, el tema del grupo Mall, y más asuntos. Votaron todos por unanimidad, votaron todos los Grupos, a excepción del PSOE. ¿Qué tendría que guardar el PSOE? ¿Qué era don Vicente Álvarez Areces? Alcalde de Gijón,

Vicepresidente de la Caja de Asturias, Presidente de Hidroeléctrica del Cantábrico. ¿Qué va a decir don Vicente Álvarez Areces?

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ha finalizado ya...?

La señora **ALONSO PÉREZ**: Quería hacerle una última pregunta respecto a la formación, a los cursos de formación. No habíamos hablado de ellos y usted largo y tendido también en medios de comunicación y en prensa comentaba, entonces, simplemente quería preguntarle si nos podía concretar algo de todas las explicaciones que da, poder concretar y si tenemos pruebas o tenemos personas o tenemos empresas, en fin, poder darle un poquito de luz a los comentarios más generales que usted haga al respecto.

El señor **Saavedra Rodríguez**: Vamos a ver. Tema de la formación. Es que hay preguntas que me... El tema de la formación es una corrupción absoluta y total. ¿En qué sentido? Voy a matizar una cuestión: si aquí se hubiera hecho uso del dinero de los cursos de formación que surgieron de los llamados y tristes Fondos Mineros, el más tontu que había aquí, en Asturias, éramos catedráticos de Harvard, si Harvard ye la Universidad máxima. Una corrupción absoluta y total. No se hacen los cursos. Esto igual que en el carbón, hay mucha manera de usar pa no hacer los cursos: desde dar al cursillista un bolígrafo y una carpeta, curso que se cobra, a lo mejor, quince millones de pesetes y el coste ye el bolígrafo y la carpeta. Lo otro, pa la buchaca. Esa era una de les fórmules. ¿Quién lo tenía que controlar? Llamen a los directores de formación, a ver los cursos que se daban en los chiringuitos estos que surgieron en torno a los Fondos Mineros, que también fueron muchos cursos de formación, a ver si se hicieron los cursos de formación, que se dieron ahí. Porque chiringuitos que no eren más que chiringuitos cazasubvenciones, ¿cuántos queden pa generar el tejido industrial alrededor de formación? Otra manera de financiar, más claramente: financiación irregular de les burocracias sindicales, solo que tuvo mayor extensión. Se financiaron otras empresas que se crearon al efecto, pero siempre desde el mismo origen. Bueno, y tenemos un caso ahí, en Andalucía, que se puede usar como el modus operandi en tol Estado español.

El señor **PRESIDENTE**: Estamos en una Comisión en Asturias, por eso le rogaría que las respuestas...

El señor **Saavedra Rodríguez**: No, pero dígolo... Perdón.

El señor **PRESIDENTE**: ... Se ciñeran a Asturias.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para formular preguntas, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Gracias, señor Presidente.

Me reconocerá que la democracia es muy grande. Permite determinadas actitudes, comportamientos; incluso permite reírse cuando algo le hace gracia, y no hay censura por un gesto de esa naturaleza, y permite, incluso, escuchar discursos —no voy a decir que sea el suyo, porque igual no tengo ni por qué referirme directamente a usted— de contenido difamatorio, discursos de contenido insidioso, discursos de contenido calumnioso. No digo que sea su caso, porque usted suele ser una persona enormemente rigurosa y bien documentada. Pero está usted aquí porque lo trajo el señor Prendes. Alguien le dio la oportunidad de venir a que usted hiciera este ejercicio de...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento. Está en el turno para hacer preguntas.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Perdón, perdón...

El señor **PRESIDENTE**: Pero vamos a ser precisos: le citó la Comisión. Vamos a ser precisos.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Ya lo sé. De acuerdo, de acuerdo, de acuerdo...

El señor **PRESIDENTE**: Y formule preguntas. (*Rumores.*)

El señor **LASTRA VALDÉS**: Ya, ya, pero...

El señor **PRESIDENTE**: Estamos en el turno de formular preguntas.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Yo no voy a molestarme...

El señor **PRESIDENTE**: Pregunte al señor Saavedra, que lo tiene ahí.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Le voy a preguntar al señor Saavedra, porque sé que me va a contestar, va a tener conmigo la misma deferencia que tiene con Foro, ya que de todos los políticos que menciona siempre se olvida del mismo. Pero me va a contestar.

¿Fue usted Secretario General de la Confederación Estatal de Mineros de la UGT?

El señor **Saavedra Rodríguez**: ¿Por qué me pregunta estas cuestiones que sabe usted mejor que yo?

El señor **LASTRA VALDÉS**: Ya, todos sabemos muchas... ¿Lo fue o no lo fue?

El señor **Saavedra Rodríguez**: Bueno, mire, voy a decir una cuestión.

El señor **LASTRA VALDÉS**: No, contésteme.

El señor **Saavedra Rodríguez**: Voy a contestar. ¿Puedo contestar, no? Voy a contestar. Al hilo de lo que está usted diciendo, efectivamente, usted me vetó la presencia en esta Comisión, según me consta.

El señor **LASTRA VALDÉS**: No, no, en absoluto. Simplemente no lo propuse.

El señor **Saavedra Rodríguez**: Y como me vetó...

El señor **LASTRA VALDÉS**: No, que se equivoca.

El señor **Saavedra Rodríguez**: ... Yo a usted no le voy a contestar, además, cuestiones que no vienen a cuento. ¡Secretario General...! Sí, sí, ¿qué quier que-y diga?

El señor **LASTRA VALDÉS**: Eso.

El señor **Saavedra Rodríguez**: Pero no lo voy a decir. ¡Qué coño...!

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Lo expulsaron de la UGT?

El señor **Saavedra Rodríguez**: No, no. A mí expulsame, ¿quién? Está haciendo exactamente les mismas preguntas que hizo el primer compareciente ahí, en calle, el Postigo. Más o menos del mismo sistema. ¡Son del mismo partido ustedes...!

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Me contesta o no me contesta?

El señor **Saavedra Rodríguez**: No-y contesto tonterías.

El señor **LASTRA VALDÉS**: No, no, perdone. No me califique las preguntas de ninguna manera, porque no creo que esté usted en condiciones de hacer esa afirmación. ¿Fue expulsado del PSOE?

El señor **Saavedra Rodríguez**: No.

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Fue usted Diputado en esta Cámara?

El señor **Saavedra Rodríguez**: Sí.

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Durante cuánto tiempo?

El señor **Saavedra Rodríguez**: No me acuerdo. Ocho años.

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Cuántos?

El señor **Saavedra Rodríguez**: Ocho años.

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Por qué Grupo Parlamentario?

El señor **Saavedra Rodríguez**: Pues en el Grupo de Izquierda Unida, en una plataforma que pertenecía al Partido Socialista Obrero Español histórico, que, como consecuencia del PSOE renovado donde están ustedes, se cargaron los sigles y tuvo que llamarse PASOC, y el PASOC fue en una... —¿me deja acabar?—, en una coalición que se llamaba Izquierda Unida con el Partido Comunista, con independientes y el PASOC. Surgieron los problemas, precisamente, por denunciar aquí a qué se estaba dedicando la formación a raíz del accidente del Pozu Nicolasa, con catorce muertos, a una intervención de Iñaki Gabilondo en la cadena SER por la mañana, y yo le dije cuando me preguntó: “Oiga, señor Saavedra, ¿y cómo es posible que dedicando tanto dinero de la formación en formación minera haya tantos accidentes?”. Dije yo: “Porque ese dinero de la formación está sirviendo pa financiar les cúpules sindicales, no para formar a la gente, y mucho menos en materia de seguridad”. Y entonces ahí surgió el problema. Vino todo tipo de insultos, ustedes en cabeza, insultos de todo tipo, tuve que estar escoltáu, sin sabelo yo, porque cuando me enteré quité la escolta, mandé quitar la escolta, dos escoltes, todos los días en los medios de comunicación, y así quedó aquí, como miembro, como se había presentado, del PASOC en el Grupo Mixto. ¿Queda claro el tema?

El señor **PRESIDENTE**: Antes de que continúe haciendo preguntas, de la misma manera que con el señor Payo, de Izquierda Unida, les pido, por favor, que se atengan al objeto de la Comisión. Tenemos poco tiempo y, por favor, aténgase al objeto de la Comisión. No se trata aquí de revisar la biografía política de nadie.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Sí, sí. En mi caso...

El señor **PRESIDENTE**: Digo porque, con el poco tiempo que tenemos, en la medida de lo posible, aprovechémoslo...

El señor **LASTRA VALDÉS**: Si le voy a hacer caso.

El señor **PRESIDENTE**: Y centrémonos en el objeto de la Comisión.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Le voy a hacer caso. Solamente estaba tratando de saber cuál había sido su actuación parlamentaria en relación con el tema que nos ocupa durante el tiempo que él fue parlamentario, porque no hizo ninguna iniciativa parlamentaria en este sentido, ninguna. No consta en la Cámara que ni siquiera cuando abandona la disciplina de Izquierda Unida... Hay versiones contradictorias; otros dicen que usted se marchó porque quería apoyar y apoyó el Presupuesto del Partido Popular y a Sergio Marqués, pero eso son teorías. Pero lo hizo. De todas formas, es expulsado de la UGT, es expulsado de Izquierda Unida. Esta es la trayectoria suya.

El señor **Saavedra Rodríguez**: Señor Presidente, una cuestión.

El señor **LASTRA VALDÉS**: No, no, perdone.

El señor **Saavedra Rodríguez**: Que conste en acta eso de pillar...

El señor **LASTRA VALDÉS**: De pillar, ¿qué?

El señor **Saavedra Rodríguez**: Tal y como lo está diciendo.

El señor **PRESIDENTE**: Todas las palabras que se dicen aquí...

El señor **Saavedra Rodríguez**: ¿Todo está grabado?

El señor **PRESIDENTE**: Quedan todas en el acta.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Sí, sí, claro, todo. Y lo que ha dicho usted.

El señor **PRESIDENTE**: Todo queda recogido en el acta.
Lo que se dice con el micrófono abierto queda recogido en el acta.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Lo que le quiero preguntar es lo siguiente: ¿cuáles son los instrumentos de auditoría y de investigación económica y financiera con que usted cuenta para sostener las afirmaciones, bueno, las semiafirmaciones, porque afirmaciones no hace ninguna, que usted vierte aquí? ¿Con qué instrumentos cuenta usted de estudio, de análisis, para este tipo de...?

El señor **Saavedra Rodríguez**: ¡Que no voy a contesta-y!

El señor **LASTRA VALDÉS**: Bien, bien. Entonces, le hago otra pregunta.

El señor **Saavedra Rodríguez**: Ya-y lo dije de mano, que no voy a contestarle a usted. Usted me vetó y ahora lo veto yo.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Bien, bien, hace usted muy bien.

El señor **Saavedra Rodríguez**: Ya está.

El señor **LASTRA VALDÉS**: No voy a discutir esto con usted.
¿Cuáles son los documentos con los que usted cuenta para sostener las afirmaciones que usted hace? Porque esto es una Comisión de investigación; debería entender que estaríamos muy dispuestos a recibir la información documentada de sus afirmaciones.

El señor **Saavedra Rodríguez**: ¿Qué información documentada?, ¿pa ayudar a taponar más la losa de hormigón que ustedes pretenden aquí en esos engarradielles que se lleven a cabo entre ustedes? Repito por si no lo tenía claro: ayer estuve tres horas con la Fiscal Especial contra la corrupción y el crimen organizado, ocho personas, donde había dos UCO, donde había dos de la Agencia Tributaria esta que llaman de Hacienda, y la Fiscal, que vino en persona, y todo su equipo de fiscales, y allí fue donde tengo...

Porque esto puede ser lo que usted decía antes: una Comisión, no de investigación, partidista que, como decía el otro al inicio de mi intervención, nació muerta. Y yo no me presto a ningún circo, por el respeto a esta Junta General del Principado. Toda esa serie de cuestiones que usted pregunta, vaya usted a la Fiscalía y vaya a preguntales allí. Que allí ye dónde tien que estar el tema esi.

El señor **LASTRA VALDÉS**: No, ya sabía que...

El señor **Saavedra Rodríguez**: Sí, sí, ya sabía. Usted sabe mucho.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Que usted me iba a contestar...

El señor **Saavedra Rodríguez**: Pero sabe más.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señor Saavedra...

El señor **Saavedra Rodríguez**: Pero calla más.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señor..., no le interrumpa. Cuando le toque el turno de respuestas, enseguida responda, pero no interrumpa...

El señor **Saavedra Rodríguez**: Perdón.

El señor **PRESIDENTE**: ... El turno de preguntas.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Sí, voy a seguir inquiriéndole sobre las pruebas documentales de lo que usted dice.

En relación con la financiación de los partidos. Ya me imagino que no se referirá a ninguno. Porque, en caso de que usted quisiera referirse al que yo estoy, ¿tiene usted prueba documental de alguna donación al partido?

El señor **Saavedra Rodríguez**: ¡Madre mía!

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Tiene usted alguna prueba?

El señor **Saavedra Rodríguez**: ¿A ónde quier...?

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Tiene usted alguna...?

El señor **Saavedra Rodríguez**: ¿A ónde quier llegar?

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Tiene usted alguna...? Conteste sí o no, y presente la documentación. Y, si no, cállese la boca.

El señor **PRESIDENTE**: Conteste. Tiene el turno para contestar. Lo de callarse la boca no le corresponde decir...
(Comentarios.)

El señor **Saavedra Rodríguez**: Es que no estoy dispuesto a contestar esti tipu de preguntes, que no son preguntes, a que me dé a mí por el... ¡Pero si está esti país llenu de pruebas documentales!

El señor **LASTRA VALDÉS**: Ya, ya.

El señor **Saavedra Rodríguez**: ¡Si ustedes tuvieron hasta presos en la cárcel, coño! ¿Pero usted qué está, poniendo que no hay documentos de Filesa? ¡Si está juzgado! ¡Si tuvieron el secretario de administración en la cárcel! ¡Pero si pasó hasta por el Tribunal Supremo el propio Presidente del Gobierno y Secretario General del Partido Socialista!, que llaman Partido Social..., el Partido Felipista. ¡Hasta Felipe, don Felipe González tuvo que pasear por el Tribunal Supremo! ¡Pero con el GAL acabo de ponerle aquí un problema, son los mismos! ¡Cómo que..., qué tipos de pruebas documentales pide! ¡Pero si ustedes lo que están es mareaos por la marea esa de riopodrense! ¡Pero si ustedes tienen que clarificar los temas donde están metíos hasta el corvejón!

¿Qué me pregunta a mí, hombre? ¿De qué vamos aquí? ¿Qué trata usted de solventar? ¿Guardar su..., de lo que vive toda su vida, de la política? Yo tengo 47 años cotizaos en la empresa nacional Hunosa. Y nunca fui espulsáu ni del PSOE ni de la UGT, ¿eh? Y usted vive de eso, de la política, profesional de la política. Hablo fuerte porque es necesario levantar la voz.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Saavedra, se le va a oír...

El señor **Saavedra Rodríguez**: ¿Eh? Y ye una forma de expresar yo, no ye...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Saavedra, le oímos exactamente igual en otro tono de voz.

El señor **Saavedra Rodríguez**: Documentos de...

El señor **PRESIDENTE**: Conteste...

El señor **Saavedra Rodríguez**: Documentos y que figuran en su partido.

El señor **PRESIDENTE**: Conteste.

El señor **Saavedra Rodríguez**: Miles de documentos, miles. Sí, existen documentos.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Preséntelos...

El señor **Saavedra Rodríguez**: Sí, en su partido.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Bien, mire, voy a decirle una cosa. Ya que está en el ejercicio de documentar, voy a presentar, ¿conoce usted a Manuel Garnacho?

El señor **Saavedra Rodríguez**: Sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí.

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Conocía usted a Manuel Garnacho?

El señor **Saavedra Rodríguez**: Sí, sí, sí, sí, sí.

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿De qué?

El señor **Saavedra Rodríguez**: Sí. ¿A Manuel Garnacho?

El señor **LASTRA VALDÉS**: Sí.

El señor **Saavedra Rodríguez**: Íntimo amigo.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Sí. Fue el que...

El señor **Saavedra Rodríguez**: Y compañero.

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Conoce usted lo que le dice por escrito Manuel Garnacho cuando era usted dirigente de la UGT?

El señor **Saavedra Rodríguez**: Sí, sí.

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Lo conoce?

El señor **Saavedra Rodríguez**: Sí, sí, sí.

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Qué le dijo?

El señor **Saavedra Rodríguez**: Es una operación. Usted está refiriéndose a una operación. ¡Ahhhh! ¿Usted qué cree? Yo cuando me prese... Yo traigo artillería...

El señor **LASTRA VALDÉS**: Ya.

El señor **Saavedra Rodríguez**: ... Pesá.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Ya.

El señor **Saavedra Rodríguez**: ¡Ah! ¿Sabe usted que hay una comisión de conflictos anulando todo? ¿Por qué no la saca?

El señor **LASTRA VALDÉS**: Sí, sí, hay.

El señor **Saavedra Rodríguez**: ¡Ahhhh!

El señor **PRESIDENTE**: A ver, por favor...

El señor **LASTRA VALDÉS**: Lo que hay es la prueba documental que le afecta a usted, como siempre.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lastra...

El señor **LASTRA VALDÉS**: Unos tienen documentos y saben de lo que hablan y usted solo se dedica a hablar.

Bueno, bien, lo que está claro...

El señor **PRESIDENTE**: Lo digo por atenernos al objeto de la Comisión. Vuelvo otra vez a llamar la atención.

(Comentarios.)

El señor **LASTRA VALDÉS**: Bueno, bien, oye, llámeme la atención...

El señor **PRESIDENTE**: Atengámonos al objeto de la Comisión.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Lo has llamado tú aquí. A este señor lo has puesto tú aquí.

(Comentarios.)

El señor **PRESIDENTE**: No, no, vamos a ver... Haga preguntas. Si quiere, haga preguntas. Pero las valoraciones, al final. Si quiere, hace preguntas.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Sí, esto... Y él ha venido a decir aquí que...

El señor **PRESIDENTE**: Si quiere, hágale preguntas. Está en el turno de hacerle preguntas...

El señor **LASTRA VALDÉS**: No, pero...

El señor **PRESIDENTE**: ... Al señor Saavedra, no al Presidente de la Comisión.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Es lo que estoy haciendo. Creo que...

El señor **PRESIDENTE**: El compareciente es el señor Saavedra. Cuando acabemos, haga las valoraciones que corresponda. Pero ahora mismo...

El señor **LASTRA VALDÉS**: Si yo no quiero discutir de...

El señor **PRESIDENTE**: ... Está en el turno de hacerle preguntas al señor Saavedra.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Bueno...

El señor **PRESIDENTE**: Hágaselas si considera oportuno.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Eso es lo que estoy haciendo.

El señor **PRESIDENTE**: Y referidas al objeto de la Comisión.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Y me has..., me has interrumpido tú a mí.

(Comentarios.)

El señor **PRESIDENTE**: Venga.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Me has interrumpido tú a mí, ¿no?

El señor **PRESIDENTE**: Continúa.

Sí, sí, para pedir... De la misma manera que también interrumpí al señor Payo para pedirle que se atuviese al objeto de la Comisión. He hecho exactamente lo mismo.
A ver, tiene el turno de...
(Comentarios.)

El señor **LASTRA VALDÉS**: No, no, la verdad es que estaba considerando que el señor Saavedra calificó esto al inicio de “un circo”. Bueno, es posible, pero voy a ahorrarme decidir o definir el papel que ha adoptado el señor Saavedra en este circo. Seguramente es de esos de los más aplaudidos, y que todo el mundo sabe cómo se llaman.

El señor **PRESIDENTE**: Ha finalizado ya el turno de preguntas.
Como le anuncié al principio, dispone, si usted lo desea, de un turno de 5 minutos para hacer aclaraciones y precisiones.

El señor **Saavedra Rodríguez**: Doy por cerrá la comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Pues ha finalizado su comparecencia. Le agradezco su presencia en ella. Y puede abandonar la Sala.

El señor **Saavedra Rodríguez**: Esto, ¿tienen interés en...? Vale.

El señor **PRESIDENTE**: Esto es información pública. Por nuestra parte, si la quiere dejar, pero, vamos...

(Eran las diez horas y cincuenta minutos.)

(Se reanuda la sesión a las once horas y trece minutos.)

— **Don Laudelino Campelo Iglesias**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

De acuerdo con el calendario aprobado por la Comisión, ha sido citado para las 11 horas y 30 minutos don Laudelino Campelo Iglesias.

Llámesese al compareciente. (Pausa.)

Hola, buenos días. Tome asiento, por favor.

Se hace constar que el compareciente está presente.

De conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Junta General y con la Resolución del Presidente de la Cámara 2/IV, de 20 de octubre de 1998, sobre comparecencias ante las Comisiones de investigación, los derechos que le asisten ya le han sido comunicados en el requerimiento de comparecencia y, a mayor abundamiento, los tiene usted a su disposición en el escaño por si desea consultarlos. ¿Desea, no obstante, que esta Presidencia se lo recuerde o se da por instruido de esos derechos?

Bien, se da por instruido.

Cuando tenga que hablar, encienda el micrófono, porque si no no queda reflejado.

Tal como se le comunicó en tiempo y forma, su comparecencia ha sido requerida para que, en condición de ex-Vicesecretario General del SOMA-UGT y ex-Portavoz del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Langreo, preste testimonio sobre la situación y circunstancias de los hechos objeto de la investigación y sobre todo lo que conociera en relación con ellos, en especial, sobre informaciones relativas al posible enriquecimiento de don José Ángel Fernández Villa.

Como también se le comunicó en tiempo y forma, tiene la posibilidad de efectuar una exposición previa, si así lo desea, por no más de 30 minutos. Seguidamente, los Grupos Parlamentarios podrán, por un tiempo aproximado de unos 30 minutos, formularle preguntas de acuerdo con el orden siguiente: Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Foro Asturias y Grupo Parlamentario Socialista. Por último, podrá el compareciente intervenir para hacer aclaraciones o precisiones, por no más de 5 minutos.

La comparecencia se desarrolla en sesión pública, se graba y se publica en el Diario de Sesiones de la Junta General, que podrá consultarse en la página web de esta Junta y seguirse en directo a través de la web.

¿Desea el señor Campelo hacer una exposición previa? Tiene la palabra por un tiempo máximo de 30 minutos.

El señor **Campelo Iglesias**: Muchas gracias. Buenos días a todos.

En primer lugar, quisiera decirles que hace 16 años, 2 meses y 8 días que abandoné voluntariamente la Comisión Ejecutiva del SOMA-FIA-UGT. En los últimos 5 años, fui Vicesecretario General. Formé parte de la Comisión Ejecutiva del SOMA durante algo más de 19 años, desde septiembre de 1979 hasta noviembre de 1998. Me prejubilé de Hunosa en el año 1997 y al año siguiente, cuando se celebró el congreso ordinario del sindicato, decidí no presentarme a la reelección. Por ello, no he podido seguir lo que sucedió allí desde ese momento, el 21 de noviembre del año 98.

Los hechos que ustedes están investigando aquí, si, como todo parece indicar, son ciertos, ponen de manifiesto que el discurso sindical y político de José Ángel Fernández Villa fue una gran mentira.

Él siempre basaba sus intervenciones en hablar de forma reiterada y casi machacona de cualidades como la lealtad, la honestidad, los principios y los valores. Yo se lo he podido escuchar cientos de veces.

La lealtad es una cualidad que él nunca tuvo con nadie. Cuando habla de lealtad, estoy convencido, cuando hablaba de lealtad, estoy convencido de que se refería a la que los demás deberían tener hacia él, y pobre del que se atreviese a salirse de ahí. Yo algo de eso conozco.

De estas afirmaciones podría ponerles algunos ejemplos, pero creo que no es necesario hacerlo en este momento.

Sobre los principios y los valores, a los que él, reiteradamente, aludía en sus discursos, como puede verse ahora, eran una auténtica farsa, se podría decir lo de “dime de lo que presumes y te diré de lo que careces”.

En el año 2012, llevó a la minería a una huelga de desgaste de más de tres meses, lo que ocasionó penurias económicas muy importantes en muchas familias que tuvieron que aplazar sus hipotecas, sus créditos y sus gastos de todo tipo. Se ocasionaron pérdidas económicas muy importantes en otros sectores como el comercio, la hostelería y otros, tanto en las comarcas mineras como en Asturias, y hace unos meses nos enteramos de que mientras esto sucedía, en el año 2012, el señor Villa estaba regularizando 1,4 millones de euros con la Agencia Tributaria.

Esto me parece intolerable. Solo lo puede hacer una persona carente de la más mínima dignidad personal, sindical y política.

Sobre sus múltiples enfermedades, esta siempre fue una cantinela que él utilizó cuando le interesaba. Cuántas veces dijo eso de “estoy muy mal”. Sería interminable poder recordarlas.

No quiero decir que a veces no pudiese tener algo, pero si consideraba que le convenía desempeñar el papel de víctima y aparentar estar más enfermo, lo hacía. Lo he visto varias veces.

He dicho públicamente en alguna ocasión que físicamente se parecía a Alfredo Landa, pero que era mejor actor que él, lo he podido comprobar en varias interpretaciones magistrales, como él mismo decía. No obstante, en esto de estar enfermo, alguna vez tendrá que ser verdad, porque la salud de las personas no es eterna y seguro que la de él tampoco lo es. Pero en lo que yo he podido ver en la década de los noventa, había más de exageración que de realidad.

Lo del síndrome confusional transitorio para mí es nuevo, no sé si en las circunstancias actuales le pueda interesar más no recordar. Si tuviese que aparentar que padece una pérdida de memoria, es capaz de hacerlo, aunque, sinceramente, no sé si este será el caso actual.

Por otro lado, creo que, si ustedes se remontan a demasiados años atrás, pueden estar perdiendo el tiempo. Parto de la base de que todos ustedes tienen interés en conocer el posible origen ilícito del dinero.

Podrían, por citar algún ejemplo, investigar las obras de construcción de la Residencia de Mayores del Montepío de la Minería Asturiana, en Felechosa, y es posible que encuentren algunas respuestas. Creo que conviene saber primero cómo se hizo el proyecto técnico, cómo se adjudicó la obra, si hubo libre concurrencia entre empresas, a quién se adjudicó dicha obra, saber si el valor de las obras ejecutadas se corresponde con lo que realmente se pagó por ellas, más de 31 millones de euros, hacer una auditoría de las obras por arquitecto, aparejador e ingeniero en construcción que valoren de verdad todas las obras realizadas y su coste real de mercado, por qué fue siempre la misma empresa la que hizo todas las obras importantes del montepío durante los últimos años, en Roquetas de Mar,

en Almería; en Los Alcázares, en Murcia; en el balneario de Ledesma, en Salamanca, inversiones cercanas a los 10 millones de euros en estos tres sitios.

La obra de la residencia de Felechosa fue, vamos a decir, apadrinada por el Principado, para que de esta forma pudiese obtener el cien por cien de la subvención de su coste. El Montepío de la Minería Asturiana, como entidad privada, solo podía conseguir hasta el 45 %, tal y como establecían las normas, así que ustedes pueden y tienen la obligación de investigar a fondo qué es lo que pasó.

Y estas son algunas reflexiones que quería hacerles.

Y ahora estoy a su disposición para responder las preguntas que ustedes estimen oportunas.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias.

Comenzamos con el turno de preguntas.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Mixto, yo soy su Portavoz, le formularé algunas preguntas.

Durante este turno, ocupará la Presidencia de la Comisión la Vicepresidenta, doña Esther Landa.

El señor **PRENDES PRENDES**: Usted ha relatado que fue Vicesecretario General del SOMA-UGT entre enero del 94 y noviembre del 98, ¿no?, y en noviembre del 98 es cuando cesa.

El señor **Campelo Iglesias**: Sí, señor.

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿Durante ese período el sindicato les pagaba dietas, les pagaba retribuciones?, y, en su caso, ¿cómo se las pagaba y en qué cuantías? Estoy hablando a los cargos del sindicato.

El señor **Campelo Iglesias**: Sí, durante ese tiempo, había situaciones diferentes, pero básicamente se resumen en que el Secretario General tenía, vamos a decir, coche y gastos pagos por parte del sindicato, y los demás teníamos que justificar el desplazamiento, la dieta, mediante la presentación de factura, se nos pagaba un kilometraje, si lo hacíamos, y una dieta de comida básica cuando se hacía también, y si no, no cobrábamos nada.

El señor **PRENDES PRENDES**: Los representantes del sindicato que participaban en el Comité Intercentros de Hunosa ¿recibían alguna cantidad?

El señor **Campelo Iglesias**: Los representantes del sindicato que participaban en el Comité Intercentros de Hunosa funcionaban de la misma manera que el resto de la Comisión Ejecutiva, perteneciesen a ella o no, es decir, el sindicato mensualmente, o quincenalmente, es decir, ellos tenían que pasar un informe por escrito de viajes que habían tenido, kilómetros que eso significaba y comida, con el ticket correspondiente, salvo que fuese la cantidad básica, si era superior, vamos a decir, a lo que podría ser un menú del día, había que presentar la factura, y funcionaban de esa manera y cobraban de lo que era la Secretaría de Administración del sindicato.

El señor **PRENDES PRENDES**: O sea, era el sindicato el que les pagaba la dieta correspondiente.

¿Y usted sabe si Hunosa pagaba alguna, en fin, pagaba esas cantidades, las pagaba el sindicato, de dónde procedía, digamos, el dinero de esas dietas?

El señor **Campelo Iglesias**: Hunosa, vamos a ver, hay que partir de la base de que solo tenía acceso a las cuentas del sindicato el Secretario General y el Secretario de Administración de turno, por lo tanto, nosotros podíamos conocer en un momento determinado el balance, cuando se presentaba en un comité regional o en un congreso, lo que podía ser el saldo, que podía haber en un momento dado, pero lo que eran los movimientos internos, yo nunca tuve acceso a ellos, tampoco nunca los pedí.

Hunosa parecer ser que pasaba una asignación mensual.

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿Eso lo sabían mientras...?

El señor **Campelo Iglesias**: Yo nunca fui del Comité Intercentros de Hunosa.

El señor **PRENDES PRENDES**: Bien, luego hay una cuestión, usted, en fin, en el año 2001, tuvo un procedimiento penal que finalizó en el año 2007. En el marco de ese procedimiento, usted hizo unas declaraciones a los medios de comunicación, creo que fue en el año 2007, en las que manifestó, y corrijáme si no es cierto lo que le voy a leer, porque yo lo he tomado de un medio de comunicación: “Siempre mantuve al jefe, José Ángel Fernández Villa, informado de todas las conversaciones sobre el centro comercial. Todo lo hice con el conocimiento del jefe”.

En ese caso, estamos hablando del supuesto cobro de unas comisiones por la instalación de un centro comercial. De esas supuestas comisiones, ¿usted mantuvo informado al señor Fernández Villa, como refiere aquí, en esta manifestación?

El señor **Campelo Iglesias**: Creo que usted parte de un error de fondo muy importante, nunca se habló de cobro de comisiones, se habló de petición, si se hubiera hablado de cobro, para mí hubiera resultado mucho más fácil en el tiempo haber demostrado mi inocencia, porque, claro, cuando hay algo material, ese algo material tiene que aparecer, dónde, cómo y cuándo, a mí fue algo mucho más...

Si usted quiere saber si lo que realmente hay es algún tipo de relación entre esto y lo del 2001...

El señor **PRENDES PRENDES**: Sí, yo quiero saber sobre el posible cobro de comisiones a empresas por instalarse en las cuencas mineras, es decir, si usted sabe algo de eso.

El señor **Campelo Iglesias**: Yo no sé nada de eso, si usted se refiere a eso, sinceramente yo no sé nada de eso, nunca he visto nada ni he participado nada ni supe que hubiera habido nada de eso que usted dice.

Si usted quiere establecer una relación entre lo que ocurrió en el 2001 y esto de ahora, es totalmente... Esto no tiene nada que ver, mi caso fue juzgado por los tribunales, como usted muy bien ha dicho, y quiero recordarles a todos que yo fui declarado inocente.

Lo mío fue una venganza política, perfectamente organizada, por haber contribuido en enero de 2001 a ganarle un congreso del PSOE en Langreo, es decir, quien llevaba 25 años mandando en el PSOE en Asturias perdía por primera vez un congreso de su partido y lo hacía en su propia agrupación.

Me llamó por teléfono, me amenazó gravemente, me dijo que me iba a rajar de arriba abajo y que le había hecho quedar en ridículo ante el resto de Asturias y que yo iba a saber quién era él.

Pocas semanas después, mandó a dos Diputados del PSOE a la sede de la FSA a acompañar a Pedro Piñera para denunciarme y, a partir de ahí, comenzó todo el proceso que ustedes conocen, y así consta en el sumario judicial que se celebró en la Audiencia Provincial de Oviedo en octubre de 2007.

El señor **PRENDES PRENDES**: Bien, dice que fue una operación política, usted era Portavoz del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Langreo, de esa..., sí, ¿no?

El señor **Campelo Iglesias**: Sí, señor.

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿De esa operación o de esa maniobra estaba al tanto, digamos, la ejecutiva, la directiva del partido en Asturias en aquel momento?

El señor **Campelo Iglesias**: Yo creo que el ideólogo de toda aquella operación fue él, fue el señor José Ángel Fernández Villa, y el que orquestó todo.

Aprovechó, por decirlo de alguna manera, información de conversaciones que había tenido con Pedro Piñera, porque en aquel momento se decía, eran unos empresarios y Laudelino Campelo, Pedro Piñera no era un empresario, Pedro Piñera era un ex alto cargo público socialista que aprovechaba sus conocimientos de la Administración y sus contactos para mediar en favor de determinadas empresas, eso es así, y hablaba en Langreo conmigo y hablaba en Mieres con el alcalde, con Balbino Dosantos, y hablaba con otros para aquello que él necesitase en un momento determinado resolver.

Entonces, él decía, nosotros estamos dispuestos a ser generosos con quien nos ayude y eso lo dijo en el juicio, en el momento del juicio también.

Entonces, yo informaba de todas las conversaciones a José Ángel y él aprovechó la información del verano de 2000 para, cuando en el año 2001 hice lo que él consideró que no tenía que haber hecho, que era enfrentarme a él, avalar una candidatura que ganó a la suya en un congreso del PSOE en

Langreo, esa humillación me la hizo pagar, y me avisó por teléfono, aunque luego lo negaba, pero cuando llegamos a la Audiencia apareció una copia de la factura de su teléfono, que la solicitó el juez, donde había una llamada de 33 minutos, él decía que no había hablado conmigo, que era mentira, 33 minutos de su teléfono al mío, y otra de 12, en las que yo les he dicho antes que me amenazó, me dijo que me iba a rajar, y no lo hizo físicamente, pero políticamente sí.

El señor **PRENDES PRENDES**: De esa tarea, usted ha hecho referencia a un ex alto cargo socialista, que mediaba con las Administraciones, ¿ahí sabe si se cruzaban contraprestaciones económicas, comisiones, puede asegurar algo de esto?

El señor **Campelo Iglesias**: Le niego que él mediaba, él interfería en favor de determinadas empresas, en este caso era la empresa Codema, la alianza para Langreo en el centro comercial era Codema-Leclerc, pero era Codema la empresa, vamos a decir asturiana, y él mediaba en favor de determinadas empresas para conseguir el objetivo que pretendiera la empresa, un proyecto, en este caso era una licencia para un centro comercial, licencia que tengo que recordar que se concedió, tanto por el Ayuntamiento de Langreo como por el Principado, y que luego no se ejecutó el proyecto, lo cual demuestra la fiabilidad de este personaje.
Es decir, consiguió la licencia, pero no ejecutó el proyecto.

El señor **PRENDES PRENDES**: Pero usted no sabe si había cobro de comisiones.

El señor **Campelo Iglesias**: No hubo, en ese tema, que yo sepa, no hubo nada, solo había insinuaciones tendenciosas por parte del señor Piñera, en la línea que le dije antes.

El señor **PRENDES PRENDES**: Y en otras ocasiones...

El señor **Campelo Iglesias**: Y están en el sumario, si ustedes tienen acceso al sumario del juicio que se celebró en la Audiencia Provincial en octubre de 2007, todo aparece allí, en las declaraciones de los testigos y en la instrucción del caso.

El señor **PRENDES PRENDES**: Y en otras operaciones, ¿sabe si hubo actuaciones similares?

El señor **Campelo Iglesias**: Que yo sepa, no.

El señor **PRENDES PRENDES**: No sabe.

El señor **Campelo Iglesias**: No, no, yo nunca las he visto, por lo tanto, tengo que dar por hecho que lo que no he visto no existe.

El señor **PRENDES PRENDES**: Muy bien, por mi parte, yo no le voy a hacer más preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno de preguntas, tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Señor Campelo, buenos días y muchas gracias por su comparecencia.

El señor **Campelo Iglesias**: Buenos días.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Usted, siendo Portavoz..., bueno, está relatando que era Portavoz del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Langreo, ¿por qué informaba al señor Villa en relación con las negociaciones, si el señor Villa era un representante sindical?

El señor **Campelo Iglesias**: Yo no sé si descubro algún secreto aquí si digo que José Ángel Fernández Villa, además de ser el Secretario General del SOMA-FIA-UGT, era la persona que dirigía al Partido Socialista en las comarcas mineras y que tenía gran influencia en el Partido Socialista en Asturias. Probablemente si yo digo esto aquí descubro un secreto muy importante.
Por lo tanto, José Ángel Fernández Villa solía estar informado, porque él así lo exigía, de todos los acontecimientos mínimamente relevantes que se produjesen en las comarcas mineras y el Ayuntamiento de Langreo estaba además, aparte de ser un ayuntamiento importante, como puede

ser Mieres, estaba además donde está ubicada la sede central del SOMA, que es en la plaza de La Salve, número 14, la sede del sindicato, estaba muy cerca y había, digamos, vamos a decir, un mayor control o un mayor seguimiento de lo que pudiese ocurrir en Langreo.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: ¿Usted tuvo conocimiento concreto de alguna recomendación más sobre alguna empresa o proyecto de los Fondos Mineros, bueno, en aquel momento, fue al principio, pero en relación con algún otro proyecto o alguna otra empresa?

El señor **Campelo Iglesias**: No, yo no tuve ningún conocimiento de eso, más que el sindicato participaba en una comisión, creo que era de carácter nacional, donde se priorizaban qué proyectos se podían ejecutar en un momento dado, pero el sindicato directamente en ningún proyecto en concreto, que yo sepa, tuvo ninguna influencia, digamos, relevante, porque ese procedimiento de adjudicación lo llevaban las Administraciones Públicas, que están sujetas por ley a una serie de procedimientos que todos ustedes conocen. En el único proyecto, vamos a decir, financiado con Fondos Mineros en el que el sindicato pudo tener alguna influencia, digamos, importante fue en la residencia del Montepío, en Felechosa, pero en otro tipo de proyectos, no creo.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Sí, ¿pero en aquel momento usted recibía indicaciones sobre algún tipo de apoyo, directo o indirecto, sobre alguna empresa o proyecto que se instalara, se fuera a instalar en algún polígono industrial o alguna cuestión?

El señor **Campelo Iglesias**: No, señor, no, ninguna.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: ¿Y no tenía conocimiento de ningún tipo de comisión que percibiera el señor Villa? ¿Dónde cree usted que ese dinero que afloró ahora en la amnistía fiscal puede, de dónde cree usted que puede venir?

El señor **Campelo Iglesias**: Si lo supiera, créame que se lo diría a esta Comisión, sin ningún tipo de dudas. No lo sé, lo desconozco.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Usted oyó hablar de lo que se conoce como “fraude de La Camocha”. ¿Usted tenía conocimiento durante el ejercicio de sus responsabilidades sindicales o políticas de si esto se daba en alguna otra empresa o parque de carbones?

El señor **Campelo Iglesias**: No, yo, vamos a ver, aunque estuve 19 años en la comisión ejecutiva del sindicato, 10 de ellos los compatibilicé siendo Secretario General de la UGT en la comarca del Nalón. Entonces, yo me dediqué más a la estructura territorial, vamos a decir, que a la de la propia industria de la minería en sí y, por lo tanto, yo en ese tipo de cosas, lo que llamábamos aquí comúnmente, popularmente, “chamizos” o pequeñas empresas, yo no tuve mucha participación. Yo tuve participación, por ejemplo, en negociaciones colectivas como Minas de Figaredo o algunas empresas así relevantes, pero yo nunca anduve por las pequeñas y medianas empresas del sector.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: ¿Usted tiene alguna, ya de alguna manera se lo preguntaron, pero tiene alguna certeza en relación con que el dinero que podía percibir el SOMA-UGT a través de aportaciones bien de dietas u otras cosas de las empresas fuera a parar a la cuenta del señor Villa o a sus cuentas o para su percepción personal?

El señor **Campelo Iglesias**: Yo no sé si eran a su percepción personal porque yo realmente yo sé que el cheque que salía de Hunosa como asignación al Comité Intercentros en la década de los ochenta y principios de los noventa iba a nombre de José Ángel Fernández Villa, porque era el cabeza visible, vamos a decir, del sindicato en la empresa. Ahora, si lo percibía él o eso lo ingresaba en la tesorería del sindicato, lo desconozco porque yo las cuentas no las veía, tampoco nunca las pedí. Eso lo tiene que saber él y el Secretario de Administración de cada momento.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: ¿Las percepciones que percibía el señor Villa de sus representaciones en nombre del sindicato, Consejo de Administración, etcétera, las ingresaba en el sindicato o eran percibidas por él personalmente y, por tanto, como fin último?

El señor **Campelo Iglesias**: No lo sé, si las ingresaba en el sindicato. Creo que no, pero no estoy seguro.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Muchas gracias. No hay más preguntas y gracias por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GOÑI MERINO**: Muchas gracias.

Buenos días al señor compareciente.

Yo antes de proseguir, usted nos ha dicho que fue Vicesecretario General del SOMA hasta el año 1998, es decir, y alguna vez así se ha referido, usted era, digamos, una persona de la máxima confianza de José Ángel Fernández Villa durante un tiempo. Eso hay declaraciones en medios de comunicación diversos, resultaba usted como una persona muy de influencia y una persona, digamos, del entorno de José Ángel Fernández Villa. ¿Usted cree que puede aportar algo a esta Comisión de investigación? Estamos investigando que el señor Fernández Villa se acogió a una amnistía fiscal de 1,4 millones de euros, repartido entre su cónyuge, sus hijos y él mismo, y luego también, de manera colateral, que el señor Postigo, entonces, hasta hace poco, Presidente del Montepío de la Minería, hizo algo parecido acogiéndose a la amnistía fiscal. Le pregunto si usted cree que puede aportar o dirigir de alguna manera hacia dónde esta Comisión puede dirigir sus investigaciones de cara a esclarecer cómo una persona que fue Diputado del Grupo Socialista de esta Junta General, Senador y sindicalista del SOMA-UGT pudo recabar, hacerse con 1,4 millones de euros.

El señor **Campelo Iglesias**: Lo de la máxima confianza, eso siempre es muy relativo.

Vamos a ver, yo fui Vicesecretario General del SOMA en enero del año 94. Bien, en aquel momento, ¿qué se produjo? Se produjo una fusión entre la química, la energía, el textil y la minería y se creó, pasó del SOMA-UGT a denominarse SOMA-FIA-UGT. ¿Qué ocurría? José Ángel Fernández Villa es una persona de una personalidad, valga la redundancia, muy especial, muy introvertida, tímida, si ustedes quieren, que a veces esa timidez la resolvía o la vencía con ese grado de agresividad que él le daba a sus intervenciones, y necesitaba una persona de un talante, vamos a decir, diferente, para relacionarse con esos otros sectores. Y entonces optó porque yo fuera el Vicesecretario General y que desempeñara fundamentalmente el papel de encargarme de los nuevos sectores que se integraban en la federación. Por lo tanto, digamos que más que igual confianza me necesitaba.

Y digo esto porque cada vez a alguien le hablaba bien de mí estaba tres o cuatro días sin hablarme. Llegábamos por la mañana al sindicato, estábamos bien, a la hora de comer, cinco o seis marchábamos a comer juntos, incluido él, y no me hablaba. Yo decía: ¿Qué le pasa a este? Si a las 10 estuve hablando con él. Al día siguiente me entero que uno me dice: Ayer estuve en el sindicato con José Ángel y le dije que muy bien haberte elegido a ti de número dos, coño, un buen sustituto para el día de mañana. Dije yo: Por eso no me hablaba. Dije yo: Cada vez que hables bien de mí échame una pala tierra encima. Y esta ye la realidad.

Por lo tanto, yo me fui al final, en el año 98, porque no estaba cómodo. Yo tenía 43 años, podía haber seguido perfectamente, pero no estaba cómodo y, como no estaba cómodo, me fui, sin meter ruido y punto.

A Postigo lo conozco desde el año 91. Entró de adjunto a mi secretaría, acción sindical en aquel momento, y elaboramos plataformas de convenios colectivos, precisamente para esas empresas pequeñas que mencionaba antes aquí al señor Payo. La verdad, tanto como tenía de grande tenía de corto, sin embargo, después debió de aprender mucho, pero era un poco lento, en lo que yo pude apreciar en aquellos momentos.

Y eso ye lo que tengo que deci-yos al respecto.

El señor **GOÑI MERINO**: Muchas gracias.

Le preguntaba si usted puede aportar algo a esta Comisión para esclarecer el origen de José Ángel Fernández Villa.

El señor **Campelo Iglesias**: Sí, lo que yo puedo decirles es que si van para atrás en el tiempo están perdiendo su tiempo, que me imagino que es muy válido. No vayan a la época de las pesetas, muévanse en el período de los euros y creo que esa obra tan relevante que se hizo, igual, no estoy

seguro, porque si estuviera seguro y tuviera pruebas se las daría, pero igual ahí pueden encontrar algo.

El señor **GOÑI MERINO**: En esa época que se hizo esa obra del Montepío creo recordar que usted ya no estaba en el Partido Socialista ni en el sindicato. Es decir, usted supone que ahí puede haber cosas, pero en esa época usted no tiene conocimiento interno de lo que está diciendo, ¿no?

El señor **Campelo Iglesias**: No, señor, no tengo conocimiento interno, pero yo sigo militando en el SOMA; llevo cuarenta y uno o cuarenta y dos años militando en el sindicato y tengo muchos amigos; y uno oye cosas, pero, claro, para hacer una denuncia concreta, hay que tener pruebas y yo no las tengo, ni posibilidad de investigarlo, pero ustedes sí tienen esa posibilidad.

El señor **GOÑI MERINO**: ¿Recuerda usted si el señor Fernández Villa —ya se le preguntó, pero quiero volver a preguntarlo— recibía remuneraciones del sindicato? El señor Fernández Villa representaba al SOMA en diferentes fundaciones, en diferentes organismos. ¿Qué percepciones tenía el señor Fernández Villa del sindicato, de las diferentes fundaciones?

El señor **Campelo Iglesias**: Yo creo que son públicas y conocidas. Es decir, él, aparte del sindicato, no tenía percepciones económicas, tenía gastos pagos, vamos a decir. Por tanto, ahí no había ingresos económicos desde la secretaría del sindicato, ni para él ni para nadie. Había compensaciones a gastos de kilometraje o, en este caso, en vez de kilometraje, le pagaban gasolina porque el coche era propiedad de la propia organización.

El señor **GOÑI MERINO**: ¿De qué organización era propiedad el coche?

El señor **Campelo Iglesias**: El coche era del sindicato, era del SOMA; el coche que utilizaba José Ángel Fernández Villa creo que fueron tres Renault 21 a lo largo de los años que yo estuve allí, un Audi 100 y un Audi A4. Esos son los cinco coches que yo conocí en esos diecinueve años que fue comprando el sindicato, uno detrás de otro, lógicamente, nunca dos a la vez, y que él tenía. Hubo una época en la que José Ángel viajaba muchísimo. En los años ochenta iba a Madrid dos o tres veces a la semana y volvía en el coche. Por lo tanto, necesitaba ese medio de locomoción.

El señor **GOÑI MERINO**: Usted antes hablaba de las percepciones del Comité Intercentros de Hunosa, que podía recibir a través de Hunosa el sindicato una partida. Esa partida que usted decía que creía que venía a nombre de José Ángel Fernández Villa.

El señor **Campelo Iglesias**: Vamos a ver. Creo recordar que fue en la primavera del año 94. Llegó a la sede del sindicato un sobre a nombre de José Ángel Fernández Villa. Él estaba en una de sus estancias en el sanatorio Adaro. El sobre se abrió y a mí me lo enseñó el Secretario de Organización del momento; el sobre contenía dos talones, no recuerdo la cantidad, hace veinte años, pero en torno a las 215.000 pesetas. Creo que la cantidad acababa en cinco: 215, 225..., en ese entorno, algo más de doscientas mil pesetas.

Los talones eran de Hunosa y ponían “José Ángel Fernández Villa”. Entonces yo le dije: “Esto qué son, ¿las dietas del Consejo de Administración?”. Me dijo: “No, esto es la asignación al Comité Intercentros. ¿Entonces, por qué viene un talón a nombre de él? Porque viene así”.

Sé que se habló con el Secretario de Administración para que corrigiera eso hablando con la dirección de Hunosa, pero lo que ocurrió a partir de ahí lo desconozco. Lo que sí sé es que en el año 94 esa asignación el sindicato la venía percibiendo más o menos desde 1978; por lo tanto, durante dieciséis años venía llegando de esa manera.

Eso es lo que yo he visto y le puedo decir. No he visto nada más.

El señor **GOÑI MERINO**: A usted no sé si le sorprendió conocer que Fernández Villa se había acogido a esa amnistía fiscal, pero, insisto, y con esto termino, en lo que decía al principio. Usted, que fue Vicesecretario General del SOMA hasta el año 1998, pese a que dice que no investiguemos en esa época de pesetas, sino que pasemos a la época del euro, es decir, a partir del año 2000, ¿puede aportarnos algún indicio o algún lugar o persona a la que podamos recurrir desde esta Comisión para conocer, puesto que el señor José Ángel Fernández Villa presentó un certificado médico, su familia no quiso contestar preguntas, el señor Postigo y su familia tampoco quisieron responder

ninguna pregunta, quería preguntarle por último si usted puede aportar algo a esta Comisión, como le dije antes, que dijo que no? En todo caso, si puede aportar algún tipo de testimonio o algún sitio en el que usted cree que puede estar el origen oculto de la fortuna del señor Fernández Villa, se lo agradeceríamos.

Nada más.

El señor **Campelo Iglesias**: Lamentándolo mucho, no puedo aportarle nada. Créame que, si pudiera hacerlo, se lo diría.

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno de preguntas, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Gracias.

Buenos días, señor Campelo.

Voy a hacer dos o tres preguntas nada más, porque lo importante ya lo han preguntado también mis compañeros.

Usted comenzó su intervención hablándonos de la salud y de las exageraciones o las múltiples enfermedades que alegaba el señor Villa habitualmente. ¿Considera usted, desde su punto de vista, que incluso en este caso podemos llegar a pensar que pueda estar exagerando su situación de salud actual para no venir a esta Comisión de investigación?

El señor **Campelo Iglesias**: Hombre, yo creo que el tiempo pasa para todos y José Ángel tiene 72 años, acaba de cumplir 72 años, y, por lo tanto, con el tiempo, la salud a todos nos va minando y en este momento puede haber más de certeza.

Yo le puedo decir que era muy propenso a exagerar y a interpretar. Si le convenía en un momento determinado utilizar el papel de víctima, porque él creía que le iba bien, lo podía hacer extraordinariamente bien, y al final los que lo veían en ese momento se lo creían. Los que estábamos a su lado y le habíamos visto un pelín antes y lo veíamos un poco después sabíamos que había una parte importante de exageración.

En este momento, yo lo de esa especie de pérdida de memoria no sé, no me lo creo.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Gracias.

Y ya yendo a los Fondos Mineros, me gustaría preguntarle si cree usted, en el tiempo que estuvo al frente de la Vicesecretaría del SOMA-UGT-FIA, ¿cree usted que el control de las subvenciones, tanto en formación como en proyectos empresariales —le hablo en general porque usted estuve relativamente poco tiempo— fue tan tremendamente riguroso como el señor Graciano Torre nos confirmó y nos ratificó, tanto por parte del Principado como por Ministerio y sindicatos, pero, sobre todo, a nivel de Principado, que en este momento es lo que me preocupa?

El señor **Campelo Iglesias**: Pues la verdad es que no lo sé. Quiero pensar que sí, pero no lo sé, realmente lo desconozco.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Y mi última pregunta.

Respecto a la inspección del carbón de las minas, me gustaría también preguntarle a usted, como persona relacionada con la minería, cuál es la función de un inspector de minas y quién realmente controlaba la extracción del carbón de las minas, las cantidades, las calidades, para lo que se vendía después a las térmicas. ¿Quién controlaba esos movimientos?

El señor **Campelo Iglesias**: Pues no lo sé. Yo el servicio que más conocí de inspección de minas fue uno que se creó, yo creo que a finales de los ochenta, como consecuencia de una cantidad múltiple de accidentes, pequeños accidentes mineros que había en estas minas.

Es decir, el porcentaje de muertes por accidente en las pequeñas minas era muy superior al de las grandes empresas y había...

La señora **ALONSO PÉREZ**: Sí, pero ya me habla usted de seguridad.

El señor **Campelo Iglesias**: ... Entonces, se creó un servicio de inspección en que nosotros colaboramos aportando personas con conocimientos profesionales para participar en eso; uno de ellos va a venir por aquí, Belarmino García Noval, que estuvo durante años en ese servicio de

inspección. El objetivo era mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores, pero nada relacionado con subvenciones ni cosas de esas.

Sí sé que había un tema muy importante y muy sustancioso en aquel momento, que era el famoso tema de los cupos. Es decir, la empresa que vendía el carbón con cupo a las térmicas percibía unas cantidades, vamos a decir, en torno a las dieciséis mil pesetas, vamos a decir, cien euros de hoy; la persona que tenía que vender el carbón en el mercado internacional cobraba la mitad. Entonces, había un interés, indudablemente, de los empresarios de conseguir el cupo. El cupo lo daba el Ministerio a través de informes, digamos, de la Consejería de Industria.

Yo desconozco si en ese tema en concreto había o hubo algo, porque yo ahí no participaba. Yo conozco más el tema relacionado con la inspección relacionada con los accidentes de trabajo, porque en alguna ocasión fui a visitar una instalación después de que hubiera ocurrido un accidente para ver las causas, junto con algún ingeniero técnico del propio sindicato, para ver las causas que habían producido tal siniestro.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Sí. Yo realmente no me refería a la inspección de seguridad en la mina, que sé que eso corresponde al Principado de Asturias, sino que yo estaba preguntando más a nivel de la inspección, el control que se tenía que hacer de la extracción del carbón, la venta del carbón, esos carbones que vinieron de fuera y se vendieron supuestamente como locales. Y en ese aspecto, estoy intentando clarificar realmente quién tenía que hacer ese control. Porque por parte del Instituto de la Minería se nos indicó que no tenían personal y que en muchos casos incluso se subcontrataba a otras empresas. Y por eso yo quería saber su opinión. Más que su opinión, si realmente en aquel momento había alguna empresa subcontratada para hacer la inspección de control de ese carbón o se estaba haciendo desde los inspectores de minas que teníamos en el Principado de Asturias.

El señor **Campelo Iglesias**: Usted me imagino que se está refiriendo a lo que ocurrió en La Camocha, que traían carbón por el puerto, lo llevaban en camiones a la mina, lo descargaban, lo volvían a cargar y lo llevaban a la térmica como carbón de producción propia, multiplicando por dos su precio de compra. Me imagino que se refiere a eso.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Sí, ese caso y otros posibles que pudiera...

El señor **Campelo Iglesias**: Bueno, eso lo hizo, eso parece ser que todo..., bueno, la sentencia así lo dice, que se hizo en La Camocha. Y yo no sé si... En Hunosa, desde luego, eso no se hacía. Yo trabajaba en el pozo Candín y en Hunosa no se hacía. El control de la empresa..., yo nunca vi un camión proveniente del puerto descargar en el lavadero del pozo Candín. Allí solo llegaba el carbón que producíamos nosotros en el propio centro de trabajo.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Sí, no, no. Si no me cabe duda. Simplemente estoy preguntando para poder saber quién realmente tenía que hacer la inspección de estos temas, en las minas en general, ¿eh?

El señor **Campelo Iglesias**: Sí, sí.

La señora **ALONSO PÉREZ**: No estoy hablando de unas o de otras.
Muchas gracias.

El señor **Campelo Iglesias**: Vale. Gracias.

La señora **ALONSO PÉREZ**: No hay más preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno de preguntas, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Sí. Gracias, señor Presidente.

Supongo que tiene muy poco sentido práctico que yo insista en preguntarle si conoce usted la distribución competencial en relación con la inspección minera entre la Administración del Principado y el Ministerio. Pero creo que eso es fácil de saber. No para usted, que supongo que no tendrá mucho interés, pero alguien que quiera tener interés en saber cuáles son las competencias en

materia de investigación o de inspección del Principado de Asturias y del Ministerio lo puede tener perfectamente claro. No creo que sea usted la persona que... O si lo es, pues se lo pregunto, ya que está aquí.

El señor **Campelo Iglesias**: No, no. No soy yo la persona indicada para responder a esa pregunta.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Bien.

De todas formas, conoce el objeto de esta investigación. Tiene un objeto doble. El segundo es un poco más complejo, que requerirá seguramente un trabajo muy intenso y una dedicación parlamentaria larga, que es sobre la evolución, los Fondos Mineros, cuál fue su gestión, cuál fue el impacto que los Fondos Mineros tienen en Asturias. Le ha tocado a usted esto relativamente poco tiempo, porque los datos que nos da usted sobre su presencia en los órganos de dirección del sindicato no coinciden básicamente con la gestión de los fondos, nada más que al inicio.

De manera que la otra parte de la investigación, que tiene que ver con el origen del dinero del señor Fernández Villa, tenemos que preguntarle por ello, por lo que usted pueda conocer, saber, y lo que puede usted aportar, si es que está en condiciones de hacerlo. Es lo que le pregunto. ¿Tiene usted algún indicio, sabe, nos puede decir, desde su punto de vista, ya que ha sido llamado como compareciente, sabe usted algo acerca del posible origen de este dinero?

El señor **Campelo Iglesias**: No, no. No lo sé. Si lo supiera, ya les he dicho al principio que lo diría.

El señor **LASTRA VALDÉS**: De todas formas, varias veces ha surgido la referencia a un tema concreto. Ha habido más comparecientes que usted que han hecho conjeturas y han hecho incluso cábalas acerca de determinadas cantidades de dinero. Me refiero a la información sobre el Comité Intercentros. No le voy a ocultar a usted que nosotros tenemos un informe de Hunosa que..., sí, sí, lo tenemos, tenemos un informe de Hunosa que se refiere a las cantidades que Hunosa da al Comité Intercentros para su funcionamiento. Y lo que tenemos coincide más o menos con algo que usted ha contado aquí ahora. De manera que Hunosa nos dice que a partir del año 2001 esa cantidad ya no va dirigida a nombre de los representantes de los dos sindicatos presentes en el Comité Intercentros. Como dice aquí, en el caso de Fernández Villa, a nombre de Fernández Villa. A partir del 2001 ya viene a nombre de la..., el talón o el ingreso en cuenta se hace en la...

Si realmente quisiéramos considerar que ese dinero viene de ahí, teniendo en cuenta que las cantidades se pueden aproximar a lo que usted dijo, 200.000 pesetas, ni siquiera en 27 años daría una cantidad parecida a la que nosotros estamos investigando. Por lo tanto, no sé si ese es el lugar donde tenemos que buscar para encontrar el origen de la fortuna. En ese caso, la fortuna tendría un origen que podría explicarse. ¿Sería esta la explicación o realmente se pueden alcanzar 1,4 millones de euros siguiendo por esa vía?

El señor **Campelo Iglesias**: No lo sé. Vamos a ver, probablemente el dinero no proceda de una sola cosa. Pero, en última instancia, si usted me dice que Hunosa, hasta el año 2001, estuvo entregando el dinero en un talón nominativo a nombre de los cabezas visibles del sindicato, eso ocurrió, entonces, desde el año 1978 hasta el 2001. Porque en el 78 empezó. Bien, si ese dinero entraba o no en la secretaría del sindicato yo lo desconozco. Lo que sí sé es que los gastos de los miembros del Comité Intercentros los pagaba la tesorería del sindicato. Y eso es lo que yo sé y puedo decir, porque lo he visto. He visto cobrar con el Secretario de Administración esas pequeñas cantidades por dietas y desplazamientos, en más de una ocasión, a algún compañero que pertenecía al Comité Intercentros.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Sí, de todas formas, los datos con precisión los podrán ver los responsables de Hunosa, porque nos han mandado un informe y lo hemos visto. Y todos lo conocemos y hemos hecho nuestras propias estimaciones. De manera que no me queda más que reiterarle la pregunta de si conoce usted el hecho de que hubiera algún tipo de comisión o de pago que se pudiera hacer, no justificable y, lógicamente, de origen injustificable, a propósito de la actividad que desarrollaba el señor José Ángel Fernández Villa tanto en la actividad sindical como en las relaciones que él pudiera tener con el otro tema que vemos aquí, que es la gestión de los Fondos Mineros.

El señor **Campelo Iglesias**: No, no sé nada al respecto. Ya se lo he contestado a anteriores Portavoces que me preguntaron en esa misma línea. Y le reitero que, si lo supiera, lo diría.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Pues muchas gracias.
No le voy a hacer más preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Bien. Finalizado el turno de preguntas, para formular aclaraciones o precisiones, dispone usted de un turno final de 5 minutos.

El señor **Campelo Iglesias**: Sí, yo quiero decir que, primero, lo que digo aquí hoy del señor José Ángel Fernández Villa lo hubiese dicho igual hace cinco o diez años y en su presencia, si hubiera sido preciso. Igual alguno de ustedes no se hubiese atrevido a hacerlo, pero yo sí. Y lo he demostrado en más de una ocasión hace años atrás, aunque me haya podido costar caro. Y quiero dejar claro que al señor Villa le deseo que tenga mucha salud, mucha memoria y que viva muchos años, para que pueda ver cada día la enorme decepción que su comportamiento ocasionó en tanta gente y que pueda sentir el desprecio de los mineros, de los ciudadanos de las cuencas y de Asturias. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Ha finalizado su intervención.
Gracias por la colaboración y por su presencia ante esta Comisión.
Y puede abandonar la Sala, agradeciéndole nuevamente la presencia en ella y la colaboración.

(Eran las once horas y cincuenta y dos minutos.)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y veintidós minutos.)

— **Don Belarmino García Noval**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.
De acuerdo con el calendario aprobado por la Comisión, ha sido citado para las once horas y treinta minutos don Belarmino García Noval.

Llámesese al compareciente, por favor. *(Pausa.)*

Buenos días. Tome asiento, por favor.

Se hace constar que el compareciente está presente.

De conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Junta General y con la Resolución del Presidente de la Cámara 2/IV, de 20 de octubre de 1998, sobre comparecencias ante las Comisiones de investigación, los derechos que le asisten ya le han sido comunicados en el requerimiento de comparecencia y, a mayor abundamiento, los tiene a su disposición en el escaño, por si deseara consultarlos. ¿Desea, no obstante, que esta Presidencia le recuerde los derechos que le asisten o se da por instruido?

Bien.

Tal y como se le comunicó, su comparecencia ha sido requerida para que, en condición de ex-Secretario de Organización del SOMA-UGT, preste testimonio sobre la situación y circunstancias de los hechos objeto de la investigación y sobre todo lo que conociera en relación con ellos, en especial, sobre las informaciones relativas al posible enriquecimiento de don José Ángel Fernández Villa.

Como también se le comunicó, tiene la posibilidad de efectuar una exposición previa, si así lo desea, por no más de 30 minutos. Seguidamente, los Grupos podrán, por un tiempo también aproximado de unos 30 minutos, formularle preguntas de acuerdo con el orden siguiente: Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Foro Asturias y Grupo Parlamentario Socialista. Por último, podrá, si lo desea, disponer de un turno final para hacer aclaraciones o precisiones, por no más de 5 minutos.

La comparecencia se desarrolla en sesión pública, se graba y se publica en el Diario de Sesiones de la Junta General, que podrá consultarse en la página web de esta Junta, a través de la cual también se puede seguir esta sesión.

¿Desea el señor García Noval hacer una exposición previa?

El señor **García Noval**: Bueno, yo...

El señor **PRESIDENTE**: Encienda el micrófono, para que podamos oírle y así grabar sus palabras.

El señor **García Noval**: Quería hacer algunas consideraciones previas.

Por ejemplo, yo jamás fui Secretario de Organización del SOMA-UGT, yo fui Coordinador General, que era una figura que existía entre el Secretario General y el de Organización.

Quiero hacer constar que yo a partir del año 1982 seguí militando en el sindicato, lo mismo que en el partido, pero sin cargos de responsabilidad, al mayor que llegué fue a ser Diputado de esta Junta, del 83 al 87.

O sea, debo estas precisiones porque quedé sorprendido al ver que se me relaciona primero con eso y lo segundo, una serie de explicaciones como los Fondos Mineros y tal, cosa que yo, vamos, a mí nadie me explicó nada ni nada.

Hablamos de un personaje, que fuimos íntimos amigos, eso es cierto, nos tocó reorganizar el sindicato y parte del partido, trabajar codo con codo muchísimo, pero, como todes les cosas, rompimos en un momento determinao, yo seguí militando, tovía hoy, en el partido, no, pero en el sindicato tovía sigo siendo militante, no afiliado, militante, y, claro, era insoportable una persona que dice: “O estás conmigo o contra mí”.

Esi era el método de este señor. Con lo cual confianza conmigo no tenía absolutamente, se rompió, para dar una explicación, decir, oye, pues mira, hacemos esto, los Fondos Mineros, ahí, conmigo no. Manteníamos una relación a distancia porque éramos militantes de un partido y punto.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos el turno de preguntas, en primer lugar, por el Grupo Mixto seré yo el que le haga las preguntas, y durante este turno me sustituirá en la Presidencia la Vicepresidenta, doña Esther Landa.

El señor **PRENDES PRENDES**: Bien, el motivo de la citación, agradezco la explicación que ha hecho usted ahora en esta intervención previa, pero es a raíz de unas noticias en prensa donde, una vez que se descubre el asunto por el cual se ha creado esta Comisión de investigación, que es la posible fortuna oculta del señor Fernández Villa, hay una serie de personas que hacen manifestaciones en los medios de comunicación, y mi Grupo es el que ha propuesto su comparecencia. El motivo es traer a la Junta General, traer al Parlamento, que yo creo que es donde hay que dar explicaciones a los asturianos, aquellas manifestaciones que algunas personas han hecho en prensa y darles la oportunidad de que, en su caso, puedan ampliar esas explicaciones y ofrecerlas, digamos, con más rigor y sobre todo de forma directa a lo que puedan suponer declaraciones en los medios de comunicación.

Esa es la explicación. Se la ofrezco porque usted ha manifestado su extrañeza por la citación.

En concreto, yo hago referencia a una noticia que sale en prensa el 20 de octubre de 2014 en la que un grupo de personas del sindicato, excompañeros, y que parece ser que habían ocupado cargos de responsabilidad en ese sindicato, usted ha dicho que no con la cualidad con la que se le cita, de Secretario de Organización, no, pero sí como Coordinador General, que, en fin, le pregunto, era un cargo de máxima responsabilidad en aquella época del sindicato, ¿no?

Bueno, pues personas que habían ocupado cargos de máxima responsabilidad decían que no se extrañaban por las tropelías y excesos de don José Ángel Fernández Villa, que saltaban de los murmullos de las tertulias y se hacían públicos o salían a la luz pública.

Usted estaba en ese grupo, yo no sé si esa manifestación de tropelías y de excesos es suya o no, y si en razón de eso usted tiene algún dato o alguna información de dónde puede venir esa fortuna oculta del señor Fernández Villa.

Esa es la pregunta que le quería hacer.

El señor **García Noval**: Bueno, vamos a ver, eso que dije lo sostengo, pero basándome en una cuestión de tipo político y organizativo, no mezclado con el tema del dinero. Yo no sé quién-y lo dio, quién-y no lo dio o cómo apareció.

Lo que ye un hechu clarísimo, eso no haz falta ni que intervenga anticorrupción ni ustedes ni nada, ta claro que el dinero en un banco no ye mentira, no lo inventaron, está ahí, y hasta ahora no se movió ficha, creo que nadie.

Ahora, lo que decía de eso, sí, porque, hombre, yo fui una de les personas que me tocó tener que sufrir mucho por la política de amigu-enemigu, estás conmigo, contra mí, o sea, porque el personaje en cuestión, y además conocido de toda Asturias, caprichoso, una manera, utilizando el poder, a eso me taba refiriendo. Además creo que dije algo más, dije: “Desde Sama a Oviedo, mirando les dos

cunetes, cadáveres políticos de gente de su propio partido”. A eso me taba refiriendo, que no tiene absolutamente nada que ver, qué sé yo si diéron-y dinero, no-y lo dieron.

Parece ser que del cielo nun cayó y que ahí está, que apareció y que tal.

Y yo dije de mano dos cosas, y tovía no me puedo mover más en lo orgánico, en lo personal, en lo político, sí, pero en lo otro decir, que hable él, ye el que tien que hablar, no sois capaces de hacelo hablar, afortunadamente vivimos en una democracia que non ye como en Marruecos, que meten palillos debajo de les uñes para que hablara. Afortunadamente, digo. No se puede hacer eso, y entonces, claro, ta viendo que marcha de rositas y después, claro, con juristes pol medio, con temas que dices, pero, bueno, no da más de sí, bajo mi punto de vista.

El señor **PRENDES PRENDES**: Bien, pero, aparte de esas valoraciones tuyas en el aspecto político, usted no, en fin, no puede aportar ningún dato concreto del posible origen, si puede ser por las dietas que se cobraban en el ámbito del sindicato, si puede ser por el cobro de comisiones, en su caso, ¿tiene algún dato para saber si esos dos pueden, por ejemplo, ser orígenes de esa fortuna?

El señor **García Noval**: Vamos a ver, yo el dato, yo fui miembro del Comité de Empresa de Hunosa, desde les primeres elecciones democrátiques que hubo, que fueron en el 78. Hubo unes previes, en el 77. Fui desde eso, y ahí había unos gastos de representación que a mí, como era miembro de la ejecutiva, a mí siempre los kilómetros y lo que gastaba y tal me lo pagaba el tesorero. El tesorero del sindicato...

El señor **PRENDES PRENDES**: El tesorero del sindicato.

El señor **García Noval**: ¿Eh?

El señor **PRENDES PRENDES**: El tesorero del sindicato, pregunto.

El señor **García Noval**: Del sindicato, claro. No tengo constancia, por lo menos a mí, y, claro, estoy hablando de una época, porque a partir del año 82, después de que el SOE ganó las elecciones en el 82, en octubre, yo marché a picar carbón, por discrepancias con el muchacho, polítiques y personales, de todo tipo. Entonces, yo no tengo constancia, de aquella no tengo constancia de que haya faltao o haya metido la mano, ni una peseta. No lo tengo.

Qué más quisiera yo que poder tener, porque, por ganas, el personaje lo merecía, pero tengo que ser honestu conmigo mismo, yo no puedo mentir, no puedo decir cosas que no son, y como no lo vi, pues no puedo decir que sé nada de eso.

El señor **PRENDES PRENDES**: Muy bien, por mi parte, no le haré más preguntas, le agradezco la sinceridad con la que se ha manifestado y no le haré más preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno de preguntas, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Buenos días, señor Noval, y gracias por su comparecencia.

No, simplemente, por algunas manifestaciones que ya fueron saliendo a lo largo de otras comparecencias en estos días, usted que conoce, ¿cómo es posible que se pueda acumular el poder o el caudillaje, entre comillas, de esta manera en una persona?

El señor **García Noval**: Sí, en eso yo soy parte culpable, soy uno de los culpables de que hubiera amasao esi poder, por una razón que creo que usted entienda, en el argot minero, por ejemplo, él era maquinista de tracción, yo picador, y los líderes sindicales en la minería, los que tenien arrastre, éremos los picadores.

¿Qué hicimos? Que nos parecía un tío hábil, de aquella muy listo para negociar, muy tal, y pusímo-ys todo el poder en manos de él, entonces, al pone-y todos los poderes en manos de él, la verdad era muy trabajador, muy tal, pero qué se fue haciendo... Por ejemplo, un ejemplo, mira, les horas sindicales de Hunosa se negociaron porque había setecientos y pico representantes con el Sindicato Vertical y nosotros, entre todos, Comisiones, UGT, todos los demás, bajemos el número de representantes a cuatrocientos, a cuatrocientos y pico.

¿Qué negociamos aparte? Que tuvimos una gran discrepancia con Comisiones, que no quería, a nivel de sindicato, pues negociar un cúmulo de horas sindicales aparte, para que el sindicato pudiera

funcionar. ¿Cómo se utilizaron? Bueno, pues eso sí puedo decirlo, garró y dijo él, vosotros no sabéis, dejámeles a mí, con eso compró voluntades y chantajó a tol mundo, eso creo que ye archiconocido. Entonces, pues, sí, claro que hay que entonar el mea culpa, y los que tuvieron hasta haz cuatro días con él, pues también, tendrán que decir, pero, bueno, cómo esto ye posible, cómo nos la armó de esta manera, que parece increíble.

Yo a mí, ya digo que por la experiencia y lo que tal, no me asustaba, no me asusto de nada, no me voy a asustar, y además, bueno, me echó ahí, ahora, que ye lo que se persigue con eso, extrañame, no sé, fiscal anticorrupción que tovía no mueve ficha, ¿qué pasa aquí?

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: No hay más preguntas, muchas gracias por su comparecencia.

El señor **García Noval**: Vale, vale.

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno de preguntas, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GOÑI MERINO**: Muchas gracias, buenos días.

No pedimos su comparecencia, además ha dicho que usted no era Secretario de Organización, nos ha dicho que usted desde el año 1982 no tiene ninguna vinculación, digamos, orgánica en el SOMA, por lo tanto, que usted de toda esa época posterior, prácticamente, lo que tiene es su opinión, su historia, que respetamos, pero aquí estábamos o estamos intentando investigar lo que es el origen de la fortuna, supuesta fortuna oculta de José Ángel Fernández Villa, y yo lo único que, si usted tiene algo que aportar, bien, y, si no, lamento sinceramente que le hayan llamado a esta Comisión, puesto que el origen de la Comisión, usted no ha sido Vicesecretario, desde el 82 no tiene vinculación, y, por lo tanto, si usted cree que puede aportar algo a esta Comisión, para que esta Comisión pueda esclarecer de dónde proviene el origen de la fortuna, pues se lo agradezco, y, en cualquier caso, le doy las gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno de preguntas, tiene la palabra el Grupo de Foro Asturias.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Sí, buenos días, don Belarmino.

Yo quería aprovechar para preguntarle, como usted nos indicó que a partir del año 82 volvió a la mina a picar, entonces, en su conocimiento de minero, trabajador del día a día, yo quería preguntarle, en aquel momento, estamos hablando del año 82, y posteriormente, los años que usted estuvo trabajando en la mina, ¿quién inspeccionaba el control del carbón de la mina, los cupos de la mina, el carbón que se extrae, el carbón que se baña en las térmicas? ¿Usted vio inspectores, eran los inspectores del Principado?

Hablo de carbón, no hablo de seguridad en la mina, ¿eh?

El señor **García Noval**: Vamos a ver...

La señora **ALONSO PÉREZ**: No sé qué año se jubiló usted, no sé cuándo dejó de trabajar.

El señor **García Noval**: En el 93, al final del 93, primeros del 94 quedé en casa, pero yo los últimos años, por profesión, yo fui vigilante, y a mí me tocó hacer una iniciativa aquí, en esta Junta, porque había muchos muertos en la minería y hubo que tomar una iniciativa aquí de hacer una comisión de seguridad con profesionales, pagaos por la Junta, buenos de Hunosa, para que hicieran formación y seguridad por los chamizos, llamamos “los chamizos”.

Después de años, a mí me tocó esa iniciativa, y después me tocó a mí ser uno de esos de andar por..., ¿qué se comentaba? Pero, claro, los comentarios que hubo en el chigre, ¿qué se comentaba? Que el Director Regional de Minas era el que daba los cupos, los cupos para meter el carbón en térmica, que parece que estaba establecido por ley.

Si ahí hubo chanchullos, eso yo no lo conozco, pero que sí sabía directamente de dónde salía eso, pues, sí, que eso fue lo que llamaron, o lo llamen, “la trama carbonera” y tal, creo que se refiera usted a eso.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Sí, le pregunto porque el anterior compareciente, el señor Campelo, dijo que los cupos del carbón el que los decidía era el Ministerio previo informe del Principado de

Asturias, es decir, que el Principado decidiría, por eso le pregunto, o quiero aclararlo, cuánto carbón había que subvencionar en cada pozo o qué pozos estaban subvencionados. Entonces por eso quería, bueno, si usted me puede facilitar alguna información al respecto, para poder aclarar este tema.

El señor **García Noval**: Lo que usted dice, eso ye distinto, ta mezclando cosas que no tienen nada que ver...

La señora **ALONSO PÉREZ**: No, no, es que yo por eso no le pregunto de la seguridad, de la inspección de la seguridad, yo estaba preguntando el control de la producción y los cupos.

El señor **García Noval**: Sí, pero, vamos a ver, sí, sí, pero que eso que claro que era del Ministerio, pero a quien estaba transferió y eso era al Director Regional de Minas, Javier fue Director Regional de Minas, fue jefe mío en el trabajo, Víctor Zapico también fue. Entonces, yo no tengo constancia, que la gente habla, que charran y tal, pero, claro, esto por los chigres háblase de todo, pero de consistencia, de verdad, pues, no, porque a lo mejor digo, mira, pues fulano de tal ponémoslo aquí y niegalo, a mí me dice aparte, oye, pues, sí, ye verdad, fue esto, y después aquí vien y lo niega, entonces, qué hacemos.

Y en este caso me toi refiriendo a empresarios, que a mí me tocó convivir mucho, durante ocho años, hasta que me jubilé, por la condición esa de andar haciendo formación y seguridad por les mines pequeñas, entonces, claro, oyes muchas cosas. Yo sabía que decían, bueno, como mineru decía yo, cómo en esti chamizu, esta capa que no sacó un vagón de carbón, ¿dónde vien aquí el carbón pa meterlo en la térmica? Claro, llamábate la atención, pero yo tampoco tenía potestad pa eso, porque eso lo tenía el Consejero de Industria y la Dirección Regional de Minas...

Pero quiero decir, de lo que se escuchaba, ¿no?, ¿que por ahí puede haber algo y tal? Eso ye libre de pensar, pero yo no puedo asegurarlo, porque no lo sé.

La señora **ALONSO PÉREZ**: No, no, si yo solamente le pregunto si la inspección la estaban haciendo inspectores de aquí, del Principado de Asturias, desde el control, solo le preguntaba eso, ¿eh?

El señor **García Noval**: Inspectores, sí, sí, claro, de la Dirección de Minas, nosotros qué pasaba, que teníamos un tándem con los inspectores que, por ejemplo, nosotros legalmente no tenemos potestad, pero el inspector que firmaba sí, y entonces nos hacía caso, oye, y esto en condiciones, hay que parar esta labor, hay que hacer tal, y entonces había buen entendimiento, en ese aspecto.

Ahora, en el otro, del dar los cupos y todo ese tinglado, eso ya era otra responsabilidad que a mí no me tocaba, que háblase, muchísimas cosas, pero...

La señora **ALONSO PÉREZ**: Muchas gracias.
No hay más preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno de preguntas, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Es la segunda vez que... Buenos días, don Belarmino.

Es la segunda vez que lo digo, pero ¿tiene usted, a propósito de otro compareciente, y en relación con la misma pregunta, podría darnos una explicación que sea somera sobre la distribución competencial en términos jurídico-administrativos entre la Administración del Principado y el Ministerio de Industria, en relación con el papel de los distintos funcionarios o cargos públicos? ¿Está usted en condiciones de poder hablar de las competencias y de su distribución en relación con la actividad minera, me da igual que sea la que se refiere a la seguridad que a la vigilancia, que a lo que se refería esta...? ¿Está usted en condiciones de hacerlo?

El señor **García Noval**: Bueno, vamos a ver, yo no soy ningún sabio, ni tengo por qué serlo tampoco, pero, hombre, pero hay cosas que son, los que tamos metíos en...

El señor **LASTRA VALDÉS**: No, no...

El señor **García Noval**: Por lo menos algo ya sabíamos...

El señor **LASTRA VALDÉS**: No me refiero a comentar, estoy hablando de una cuestión más precisa en términos jurídicos, porque eso es fácil de saber, no para usted, que no tiene por qué saberlo, evidentemente, pero un parlamentario sí sabe cuál es el ámbito de competencias. Pero, bueno, si se lo pregunta a usted supongo que será porque considera que usted lo sabe.

El señor **García Noval**: Vamos a ver Yo lo que supe, ahora no sé, si hubo más transferencias o habría más, no lo sé, pero en aquella época yo lo que sí sé es que había un entente entre la dirección nacional de minas y con la autonomía. Ahí yo no sé si fue plasmado en ley o era una práctica habitual que tendrían, pero que era así, sí.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Bueno, no pretenda, no piense que yo estoy tratando de que usted lo sepa, yo ya sé que usted no lo sabe, pero lo que pretendo poner de manifiesto es que quien no lo sabe es quien se lo preguntó y tenía que saberlo.

El señor **García Noval**: No le entiendo.

El señor **LASTRA VALDÉS**: No, ya, ya, ya, ya... *(Comentarios.)*
Digo que quien sí lo que tenía que saber fue quien se lo preguntó y tampoco aparenta saberlo.

El señor **García Noval**: Ah, ya...

El señor **LASTRA VALDÉS**: Lo que le quería decir es ya me ha contestado, que no sabe usted de dónde, lo que ocurre es que yo no voy a quedarme con la incomodidad que me produce, no solo lo general de su intervención, sino el hecho de la motivación por la que usted está aquí, porque es evidente que usted está aquí sin saber exactamente para qué está aquí en relación con la comunicación que le hicieron, porque de lo que le preguntan usted no está en condiciones de saber nada, pero quien lo convocó también lo sabía. Pero hay un intento de una objeción general a toda una época y a una actividad, independientemente de lo reprochable que sea y que es la actitud de una persona a la que usted ha, y que yo no voy a cuestionar, porque es evidente que no sabemos de dónde sacó el dinero y hasta que no lo sepamos no podemos saber si realmente puede ser justificable. Yo creo que no, pero habrá que saberlo.

Pero esa objeción general a toda una época en la que usted participó en primera línea no me parece que sea muy justa, no tanto por usted, por lo que usted representó en aquella época, sino por lo que han representado otros compañeros muy dignos en la actividad sindical y en la actividad política, que usted conoce muy bien y que ha sido usted buen compañero de ellos, hasta hace no mucho tiempo.

De manera que esa objeción general al sindicalismo, al sindicalismo minero en particular, no la comparto y tiene usted la oportunidad también de romper una lanza a su favor. Si no lo hace, allá usted, pero yo eso no lo comparto.

Gracias.

El señor **García Noval**: Entiendo, ¿qué ye lo que no comparte, que no...?

El señor **LASTRA VALDÉS**: Que no comparto el ambiente de objeción general a toda una época. No me lo entienda, considere que no es ninguna pregunta y no le voy a hacer ninguna pregunta.

El señor **García Noval**: Vamos a ver. Desde luego, uno tiene que a veces en la vida ser, intentar ser prudente y justo, pero yo cuando hablo de cuestiones de tipo político y organizativo yo defiendo mi posición y mi verdad, guste o no guste, fue siempre así, y, por lo tanto, creo que no me haya ido hoy muy mal y yo puedo andar con la cabeza levantada por la calle, a mí no me insulta nadie, aparte de que me tocó ser mandón en el trabajo y ser dirigente sindical.

Yo no te lo poniendo eso, lo que te poniendo y di algún acento, aunque usted no lo comparta, es que es una pena, y aquí me da la impresión de que esto es a pescar votos, tirándose los trastes, un río revuelto aquí de tal, pero hay miles de compañeros, miles de compañeros honestos, honestos, que tienen que pagar por culpa de un personaje que en el pecado va la penitencia, y ahí va, y que no hay manera de moverse y de sacar eso.

Entonces, claro, llega la hora, cuando no podías ni respirar, ni hablar, porque la persecución era de tal forma, el chantaje tan vil que yo, como lo sé en propias carnes, se coincida o no se coincida, yo planteé eso.

Ahora, eso no tiene nada que ver con lo otro, porque aquí parece ser que lo único se mueve y tal, por ejemplo, hay un tema que me llama la atención, bastante me llamó la atención. Por ejemplo, en Mieres, me parece que destituyeron, quitáron-y los nombres de un parque, en la calle o había un eso. En Sama lo de langreano de honor se lo arrancaron con una motosierra. Fue público y notorio. Y llámame la atención una cosa: un hombre que en su día, lo que pasa que se tapó, no se dijo nada y tal, medalla de oro al mérito del trabajo. La señora Báñez creo que podía dar un poco ejemplo de decir: Oye, pues si todo el mundo está desvistiendo a esti hombre, no solo decir nada más busca-y les perres, pues vamos quitáila. Claro que se le puede quitar, ¿por qué no se le quita? *(Comentarios.)* Eres indigno de llevar tú una medalla al mérito del trabajo, chaval, que eso ye una cosa muy seria. Pues se callan la boca, miren para otro lao, y a dejalo venir.

Y después tengo mis dudas, esto ya como apreciación, y lo digo con entera sinceridad, taré todo lo más equivocao del mundo, y aquí hay un problema gordo, yo no sé si fue por decreto ley o cómo fue, pero la amnistía fiscal del Ministro Montoro, no sé qué legalidad va a ser llegar para coger y dejarlo en ridículo a él. ¿Jurídicamente alguien va a meterse ahí en esi tinglado? Eso no se toca, eso se sigue así, de tal. En fin.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Como el objeto de la comparecencia es el que es, le hago la pregunta de rigor, ¿tiene usted alguna idea, aunque sea indicio, de dónde puede haber venido el dinero del señor Fernández Villa?, si la tiene. Nos gustaría saber.

El señor **García Noval**: No sé, lo que se comenta ye que puede ser por varios sitios, pero eso está publicado.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Perdona, yo quería decir si tenía usted algún indicio.

El señor **García Noval**: ¿Yo, qué indicio voy a tener?

El señor **LASTRA VALDÉS**: Eso es.

El señor **García Noval**: No tengo ninguno. Yo na más lo que se publica y lo que habla todo el mundo. Coño, que si fue por la trama del carbón, que si fue por los Fondos Mineros, si fue... No lo sé, no lo sé. No lo saben ni los que tan al lado de él, ¿o no? Pues según dicen públicamente, que no saben nada. Yo tuve atentamente observando pasar por aquí a ex-Presidentes del Principado, Areces vino a hacer, a decir que la gestión de él fue muy buena. Parezme muy bien, pero de eso no habló nada. Juan Luis Rodríguez-Vigil tampoco. Si no lo saben esos que fueron Presidentes, ¿voy sabelo yo?

El señor **LASTRA VALDÉS**: Lo decía porque, como le llamaron a comparecer, usted creará que es por algo.

El señor **García Noval**: Yo creo que ya lo aclaré al principio, ¿no?

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ha finalizado el turno de preguntas?
Como le anuncié al principio, si lo desea, un turno final de aclaraciones o precisiones, si lo quiere usar.

El señor **García Noval**: No, la única precisión fue esta última que hice con el tema de la Ministra, de quita-y la medalla de oro, porque además ye vox pópuli, los ayuntamientos lu repudien aquí, la Junta echásteislo fuera del Consejo de Administración de Hunosa. En todos los lados se toma tal. Y yo me pregunto: ¿y ahí por qué no? Esa pelota ye pa otu. En fin.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Ha finalizado su comparecencia. Muchas gracias por su presencia y por su colaboración con esta Comisión y puede abandonar la Sala.

Muchas gracias.

Se suspende la...

La señora **ALONSO PÉREZ**: Señor Presidente.

Yo quería... *(Comentarios.)* No, no se suspendió todavía. Yo simplemente quería que constara en acta la incomodidad también que a mí me produce que el señor Lastra siempre esté poniendo objeciones, por segunda vez, a la pregunta que hago respecto a la inspección de las minas. *(Comentarios.)* No, no, vamos a ver, porque yo la ley me la he leído, por si tiene dudas, me la he leído, pero quiero saber... *(Comentarios.)* No, no, no, no, no acabó la Comisión porque he pedido la palabra antes de que finalice la Comisión. *(Comentarios.)*

No, pero, simplemente, pero es que simplemente quería comentar que yo lo único que quiero es aprovechar cuando vienen comparecientes que ni siquiera he llamado, pero que me dicen que son trabajadores de la mina, quiero saber, en su experiencia, en su práctica del día a día, ese tipo de preguntas. Nada más. El papel lo aguanta todo y yo sé lo que dice la ley... *(Comentarios.)* No, pero quiero explicarle por qué las hago.

Nada más.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Hecha la queja, ¿tiene algo que decir...?

El señor **LASTRA VALDÉS**: Sí, claro, supongo que puede preguntar lo que quiera y yo también. Es decir, le puede parecer mal mi pregunta y a mí me puede parecer mal la de ella. Quiero decirte que es una dialéctica un tanto normal, muy convencional. Que le moleste que yo le diga a una persona que dijo que es picador si conoce... Le puede molestar, pero yo me pregunto a mí mismo, de todos los comparecientes presentes que tenemos, de todos los que pudimos haber tenido, un asunto de esta naturaleza, ¿hay que preguntárselo al que no sabe?, ¿al que ya sabemos que no sabe? *(Comentarios.)* Perdona, perdona, ese es mi punto... Yo estoy haciendo mi razonamiento, porque tú puedes considerar que el que lo sabe es él y resulta que, cuando venga un interventor, le preguntamos sobre cómo se produce el arranque en el pozo... Bueno, también, porque nos da la gana, pero cada cosa en su sitio.

Yo digo, ¿no será mejor preguntarle sobre este asunto a los...?

El señor **PRESIDENTE**: Bueno, ya está recogida...

El señor **LASTRA VALDÉS**: Pero hacedle la pregunta a quien queráis, yo pongo la objeción, y ya está.

El señor **PRESIDENTE**: Ya está, hecha la queja y ofrecida la explicación por el Partido Socialista, damos por finalizada la reunión.

(Eran las doce horas y cincuenta y cuatro minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cuatro minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

De acuerdo con el calendario aprobado por la Comisión, ha sido citado para las 16:30 horas don Victorino Alonso García.

Llámesese al compareciente, por favor. *(Pausa.)*

— **Don Victorino Alonso García**

El señor **PRESIDENTE**: Hola, buenas tardes.

Tome asiento, por favor.

Buenas tardes.

Se hace constar que el compareciente está presente.

El señor Alonso García, acogiéndose a lo previsto en el apartado 2 del punto segundo de la Resolución del Presidente de la Junta General 2/IV, de 20 de octubre de 1998, sobre comparecencias ante las Comisiones de investigación, comparece asistido de don César Manuel Garnelo Díaz, colegiado número 226 del Ilustre Colegio de Abogados de León.

Le recuerdo al señor Garnelo Díaz que, conforme al citado apartado de la resolución, y como también se le hizo constar en el requerimiento de comparecencia, el acompañante no tiene en este acto derecho de voz.

De conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Junta General, y con la Resolución del Presidente de la Cámara 2/IV, de 20 de octubre de 1998, sobre comparecencias ante las Comisiones de investigación, los derechos que le asisten ya le han sido comunicados en el requerimiento de comparecencia; y, a mayor abundamiento, los tiene a su disposición en el escaño por si deseara consultarlos a lo largo de la comparecencia. ¿Desea, no obstante, que esta Presidencia se los recuerde, o se da por instruido de los mismos?

El señor **Alonso García**: No hace falta.

El señor **PRESIDENTE**: Bien. Se da por instruido.

Tal y como se le comunicó, su comparecencia ha sido requerida para que, en su condición de Presidente de la Federación Nacional de Empresarios de Minas del Carbón (Carbunión) en el periodo 2006-2012, preste testimonio sobre la situación y circunstancias de los hechos objeto de la investigación y sobre todo lo que conociera en relación con los mismos y, en particular, sobre la participación de las empresas privadas del sector minero en los Planes de la Minería 1998-2005 y 2006-2012.

Como también se le comunicó en tiempo y forma, tiene la posibilidad de efectuar una exposición previa, si así lo desea, por no más de 30 minutos. Seguidamente, los Grupos Parlamentarios podrán, por un tiempo aproximado de unos 30 minutos, formularle preguntas, de acuerdo con el siguiente orden: Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Foro Asturias y Grupo Parlamentario Socialista. Por último, podrá el compareciente intervenir para hacer aclaraciones o precisiones, por no más de 5 minutos.

La comparecencia se desarrolla en sesión pública, se graba y se publica en el Diario de Sesiones de la Junta General, que podrá consultarse en la página web de esta Junta, a través de la cual también se puede seguir esta comparecencia.

¿Desea el señor Alonso García hacer una exposición previa?

El señor **Alonso García**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Bien.

Dispone para ello de 30 minutos.

Tiene la palabra.

El señor **Alonso García**: Muchas gracias.

Señor Presidente de la Comisión, señoras y señores Diputados:

Entonces, comparezco ante ustedes cumpliendo el llamamiento que se me ha hecho en mi condición, ya no vigente hoy día, de Presidente de la patronal Carbunión.

En relación con los hechos a los que se refiere la misma, quiero aprovechar el tiempo que se me concede para hacer una pequeña introducción sobre el alcance de la participación de Carbunión en la negociación y desarrollo de los Planes para la Minería del Carbón.

Vaya por delante que mi mandato como Presidente de la patronal minera es posterior a la negociación y gestión del Plan 1998-2005, ya que ostenté ese cargo entre el 17 de enero de 2006 y el 17 de diciembre de 2012.

Ese primer Plan del Carbón se negoció de forma fundamental entre los sindicatos y el Ministerio de Industria, adhiriéndose posteriormente Carbunión. Por el contrario, en el Plan del Carbón 2006-2012 la participación de la patronal fue más activa; sin perjuicio de que mi incorporación a la Presidencia se produjo cuando dichas negociaciones estaban muy avanzadas, pese a lo cual participé en sus últimos tramos, lo firmé ya como Presidente el 28 de marzo de 2006.

Creo que es de dominio público que estos planes, en la medida que transponen al derecho español la normativa comunitaria sobre el sector carbonero, recogen en su articulado la forma en que el Ministerio de Industria, a través de la Secretaría de Estado de Energía, implementa el desenvolvimiento del sector carbonero español y los mecanismos de ayuda al mismo compatibles con la normativa de la Unión.

No puede olvidarse que hasta que se exigió esta adaptación, tras la incorporación de España al Mercado Común y la aprobación de la Decisión 3632/93 CECA, de 23 de diciembre, el carbón español

destinado a la producción de energía eléctrica tenía un precio intervenido por el Ministerio de Industria, bastante superior al precio internacional, que posteriormente reembolsaba a las compañías eléctricas mediante pagos efectuados a través de la Oficina de Compensación del Sistema Eléctrico (Ofico).

Esos mecanismos de ayuda, siempre teniendo en cuenta que su finalidad era la reestructuración de un sector en pérdidas, han contenido varias vías de subvención que, aunque han ido combinando la denominación por las modificaciones que ha experimentado la política carbonera de la Unión Europea, básicamente se han orientado en las siguientes direcciones:

— Ayuda a la cobertura de las pérdidas de explotación de las empresas carboneras, siempre con carácter decreciente, y para lo que se dividió el precio oficial existente en dos conceptos: el precio internacional del carbón, más coste de aprovisionamiento a las centrales térmicas; y el resto, ayuda pública, es decir, sin consideración alguna inicial.

Así, el exceso sobre el precio internacional cubría realmente o no las pérdidas en cuestión. Hasta tal punto se dividió el precio anteriormente fijado por el Ministerio de Industria en los dos conceptos que acabo de mencionar que desde entonces, y hasta hoy, la parte que se recibe como ayuda y que paga el Instituto del Carbón es facturada por las empresas mineras a las compañías eléctricas, con el impuesto sobre el valor añadido. En consecuencia, estas pagan a aquellas. Huelga decir que en España ninguna otra subvención o ayuda pública se percibe incrementada en el IVA, por lo que está claro que nos encontramos ante un complemento de precio.

Además de la citada, tenemos:

— Ayudas al cierre de empresas o unidades de producción, que, efectivamente, dejarán de suministrar carbón y renunciarán a los derechos mineros que detentasen.

— Ayudas a las coberturas de costes excepcionales por cargas heredadas del pasado, tasados por las respectivas normas europeas de aplicación y que se han aplicado en los cierres de empresas o unidades de producción.

— Ayudas a la indemnización de bajas laborales y a la prejubilación de trabajadores mineros para facilitar la reestructuración de las plantillas y la mejora de la competitividad.

— Ayudas a la creación de empleo alternativo, mediante la financiación de proyectos empresariales para incentivar la inversión empresarial en las cuencas mineras.

— Ayudas a la inversión en los ayuntamientos mineros, con el fin de evitar su despoblación y favorecer la implantación de nuevas actividades empresariales, más dependientes de buenos accesos y comunicaciones y necesidades de infraestructuras y suelo urbano adecuados.

— Y, en menor cuantía, ayudas a la financiación de proyectos de formación en temas de seguridad para los trabajadores del sector y becas de estudio en el extranjero para los jóvenes de las cuencas mineras.

Estas líneas de ayudas destinadas a la creación de empresas, a la dotación para inversiones en los ayuntamientos mineros y a la financiación de proyectos de formación y becas de estudio, entiendo que es lo que compone lo que se denomina Fondos Mineros a los efectos de esta Comisión.

Por lo que se refiere a las ayudas a las empresas, a las que he aludido en primer lugar, del Plan 1998-2005, siguiendo las previsiones de la Decisión 3632 CECA, de 23 de diciembre, se concedieron para la cobertura de las pérdidas de explotación de las empresas que tenían prevista una mejora de su competitividad y esperaban un escenario de desenvolvimiento sin ayudas, otorgándose también a aquellas que planificaran su cierre definitivo antes del término del plan.

En el Plan 2006-2012, no obstante, estas mismas ayudas se concedieron para garantizar el acceso a las reservas de carbón en la medida en que el Reglamento 1407/2002, del Consejo, de 21 de julio, sustituyó a la Decisión CECA antes mencionada, al haber agotado su vigencia el Tratado CECA de julio de 2002. Establecía que los Estados miembros de la Unión Europea debían mantener una reserva estratégica de carbón autóctono que los protegiera de la elevada dependencia de terceros países para su aprovisionamiento de materias primas energéticas. Con ella se mantuvo en este segundo plan igualmente la ayuda al cierre a las empresas que planificaran dentro de su término.

Y, finalmente, el Plan 2013-2018, negociado en el marco de la Decisión 2010/787, del Consejo, de 10 de diciembre, que sustituyó a su vez al reglamento referido, las ayudas se conceden al cierre de las unidades de producción no competitivas, dentro de un plan de cierre de las empresas carboneras presentado por el Estado español a la Unión Europea, y bien entendido que la empresa que llegó el 31 de diciembre de 2018 que desee continuar con su actividad deberá devolverlas; un contrasentido este, al tratarse de las mismas ayudas que en principio buscaban el acceso a la competitividad, que ha llevado a Carbunión a recurrir este aspecto concreto de la decisión. Por supuesto, también en este

plan se conceden ayudas a la clausura de instalaciones y a la restauración del espacio natural afectado.

En los tres planes a los que he hecho referencia anteriormente se han concedido o se conceden el resto de ayudas descritas, es decir: las ayudas a la cobertura de costes excepcionales por cargas heredadas del pasado, tasados por la normativa europea; a la indemnización de bajas laborales, a la prejubilación de trabajadores mineros, a la creación de empleo alternativo mediante la financiación de proyectos empresariales, a la dotación de infraestructuras a los ayuntamientos mineros, a la formación y seguridad minera y, como novedad en este último plan, al apoyo a las tecnologías de captura de CO₂.

Visto el esquema general de cómo ha venido implementando el Estado español sus intervenciones financieras en el sector carbonero, haré una rápida referencia al funcionamiento y desarrollo de los planes aprobados.

Como elemento fundamental de participación de los diferentes actores en su desarrollo y aplicación, en todos los planes ha funcionado una comisión de seguimiento de los mismos, cuyo cometido ha sido la interpretación del plan vigente en cada momento, con algunas competencias menores en orden a la decisión sobre determinadas cuestiones que, en general, se han circunscrito a la búsqueda de soluciones a los muchos problemas que han afectado al sector en estos años.

Durante el periodo que he sido Presidente de Carbuñón, han funcionado además dos subcomisiones, que se han encargado de los temas relacionados con la recolocación de excedentes laborales de las empresas mineras que han cesado en su actividad, una de ellas, y de aplicación de los Fondos Mineros, la otra.

Como resulta de su propia denominación, la primera ha servido para hacer un seguimiento del grado de cumplimiento de los compromisos de recolocación de excedentes laborales que se han contemplado en los planes, de acuerdo con el contenido específico de cada uno de ellos.

Por su parte, la segunda subcomisión ha atendido a la aplicación de los fondos existentes para proyectos empresariales alternativos y para inversiones en los ayuntamientos mineros.

El resto de las ayudas que recibe el carbón no ha sido nunca, en el tiempo que yo he sido Presidente de la patronal, materia que se tratase en la comisión de seguimiento, más allá de lo que es la mera interpretación de sus términos y algún arreglo de carácter complementario al hilo de los problemas de suministro a las centrales térmicas en el año 2010.

Esto ha sido así por que la propia normativa europea, de aplicación obligatoria, y, en buena medida, las normas de transposición dictadas por el Ministerio de Industria han fijado siempre las estrictas condiciones en las que debía moverse, tanto en lo que se refiere a su cuantía máxima como en lo que atañe a los requisitos para ser beneficiarios de las mismas.

Resulta, por tanto, que aunque han ido cambiando las otorgadas a las empresas para cubrir las pérdidas, reduciéndose año a año, de forma paulatina primero y drástica después, y, en fin, las ayudas a las prejubilaciones, endureciendo sucesivamente las exigencias para el acceso, esos cambios han sido decididos en las fases de negociación del plan y nunca en el seno de la comisión de seguimiento o de sus subcomisiones.

Faltaría para complementar esta pincelada general resaltar que la subcomisión encargada de las recolocaciones está integrada por representantes del Ministerio de Industria, sindicatos y Carbuñón, y que la subcomisión encargada de los Fondos Mineros lo está por los sindicatos, el Ministerio de Industria, las comunidades autónomas y los ayuntamientos mineros. Quiere ello decir que Carbuñón nunca ha formado parte de esta última subcomisión y, por lo tanto, no ha participado en las negociaciones ni en los acuerdos que tuvieran relación con la forma de aplicar los Fondos Mineros.

En este orden de ideas, consecuentemente, los acuerdos que se hayan podido alcanzar con respecto a la aplicación de los Fondos Mineros han sido producto exclusivo de la negociación entre el Ministerio de Industria, las comunidades autónomas, los ayuntamientos mineros y los sindicatos, siempre sin intervención alguna de la patronal minera.

Parece lógico que haya sido así por cuando estos Fondos Mineros estaban, como he dicho, destinados a la creación de un tejido industrial alternativo, y, por ello, expresamente vetado a la minería del carbón, y a la dotación de infraestructuras a los ayuntamientos mineros, siendo por tanto el Ministerio de Industria como librador de los mismos, los sindicatos con participación activa mediante propuestas y las comunidades autónomas y los ayuntamientos como destinatarios de parte de ellos los más indicados para su negociación.

Es cierto que los acuerdos de ambas subcomisiones han sido siempre aprobados con posterioridad por la comisión de seguimiento, de la que forman parte el Ministerio de Industria, los sindicatos y

Carbuni3n, pero esta siempre se ha limitado a apoyar, por razones de cortesía, las propuestas procedentes de cada una de las subcomisiones.
Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, muchas gracias por su exposici3n.
Como le anuncié al principio, iniciamos ahora el turno de preguntas por parte de los Grupos Parlamentarios, empezando por el Grupo Mixto, que en este caso yo soy su Portavoz, y voy a formularle algunas preguntas.
Durante este turno de preguntas ostentará la Presidencia de la Comisi3n la Vicepresidenta, doña Esther Landa.

El señor **PRENDES PRENDES**: Mire, como usted ya sabe, y ya se le anunció en el requerimiento, el objeto de esta Comisi3n es un doble objeto: por una parte, digamos, investigar o tratar de desentrañar la procedencia de una supuesta fortuna oculta, recientemente conocida, por parte del señor José Ángel Fernández Villa, y a la vez, también, la posible relaci3n con la gesti3n en Asturias de los Fondos Mineros, a los que usted ha hecho referencia en la última parte de su intervenci3n.
Es evidente que, y como usted ha explicado, la patronal Carbuni3n, las empresas privadas del sector de la minería, en la gesti3n de esos Fondos Mineros, que iban destinados a la generaci3n de un tejido alternativo y a la reactivaci3n económica de las comarcas mineras, no han tenido participaci3n.
Pero en el otro objeto de la Comisi3n, que es de lo que me interesa preguntarle, usted supongo que conoce a don José Ángel Fernández Villa, le ha conocido por tareas profesionales, quiero decir, a lo largo de su dilatada vida de empresario del sector, y como Presidente de la patronal minera supongo que le ha conocido.

El señor **Alonso García**: Sí, por supuesto. Estaba presente en todas las comisiones de seguimiento, por parte del SOMA-UGT.

El señor **PRENDES PRENDES**: Y participó también en el segundo Plan de la Minería, el 2006-2012, el que hace referencia usted a que ya fue firmado por Carbuni3n; no así el primero, pero sí en ese segundo.

El señor **Alonso García**: Si.

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿Qué participaci3n tuvo don José Ángel Fernández Villa, digamos, en la firma de ese segundo Plan de la Minería? ¿Fue una participaci3n decisiva, fue una participaci3n intrascendente...? ¿Cómo lo calificaría usted?

El señor **Alonso García**: ¿Como persona física?

El señor **PRENDES PRENDES**: No, no. En su calidad de Presidente, o Secretario General, del SOMA-FITAG-UGT.

El señor **Alonso García**: Por parte de los sindicatos, los mayoritarios y que tenían voz eran el SOMA-UGT y Comisiones Obreras. Iban 6 representantes del SOMA-UGT, 6 representantes de Comisiones Obreras, por parte de los sindicatos; iban como 5 o 6 representantes del Ministerio de Industria, Instituto del Carb3n; y otros 6 representantes de la patronal minera: Presidente, Vicepresidente y 4 miembros escogidos entre las empresas.

A su vez, unas veces estaba presidida por el Secretario de Estado, otras veces por el propio Gerente del Instituto del Carb3n. Y dentro de cada plan, hubo igual hasta 2 Secretarios citados en cada intervenci3n; quiero decir que eran negociaciones muy largas e incluso había diferentes miembros de la Administraci3n que no terminaban su mandato y seguían en la misma negociaci3n.

La participaci3n de los sindicatos, que eran los sindicatos mayoritarios, pues era muy importante, porque realmente allí había, diríamos, en la comisi3n había tres partes: lo que era la Administraci3n, la parte empresarial y la parte sindical. Entonces, bueno, pues había que ponerse de acuerdo todas las partes y no tenía más representatividad que todas las partes, diríamos por un igual.

Desde luego, la parte menos importante era la empresa, el sector Carbuni3n. Porque realmente en el primer plan ni siquiera participó Carbuni3n; lo negociaron el Ministerio de Industria y los sindicatos, y Carbuni3n se adhirió, porque no tenía..., o lo tomas o lo dejas. En la segunda, bueno, sí participó al

menos, pero diríamos que tenía parte mínima; hacía sus reivindicaciones, aportaba sus ideas, lo que sería necesario para las empresas para su viabilidad, pero al final se consensuaba todo y, sobre la base del acuerdo de todas las partes, y ya con la decisión última del Ministerio de Industria y del Instituto del Carbón, la Secretaría de Estado —el Presidente del Instituto era el Secretario de Estado, normalmente—, se tomaban las decisiones mancomunadamente y todos de acuerdo.

El señor **PRENDES PRENDES**: En esas negociaciones, ha dicho que el papel fundamental, el peso fundamental, lo llevaban la parte sindical y lo que es el Gobierno, ¿no?

El señor **Alonso García**: Sí.

El señor **PRENDES PRENDES**: En ese momento se producía una doble circunstancia: el señor José Ángel Fernández Villa, además de Secretario General del SOMA-FITAG-UGT, era, digamos, un miembro destacado del Partido Socialista, que era quien estaba en el Gobierno en aquel momento, en el Gobierno de España.

¿En algún momento, digamos, hubo alguna petición por su parte de alguna compensación para firmar ese plan o de algún tipo, digamos, que no estuviese contenido en lo que es la letra del documento que finalmente se firmó, se rubricó?

El señor **Alonso García**: No, no, al revés. Yo creo que el comportamiento del señor Villa, desde que yo lo conozco, hace muchos años, pues ha sido defender los intereses de su sindicato, de los sindicatos en general. Y el comportamiento tanto del señor Villa como de todos los representantes del SOMA-UGT, e igualmente de todos los de Comisiones Obreras, ha sido defender los intereses de los trabajadores, a veces contra nuestros intereses, discusiones entre las partes que en subcomisiones al respecto se dilucidaron. Y yo siempre he visto a una persona..., aunque diríamos que sería la otra parte contra la que teníamos que luchar, la parte sindical, pero eran contrarios, no eran... Y siempre le he visto muy competente, defendiendo los intereses de los trabajadores y la parte sindical, una persona muy formada, muy inteligente. Y nunca hubo el menor asomo, pero tampoco por parte de Comisiones Obreras, de ningún tipo de lo que se refiere usted.

El señor **PRENDES PRENDES**: En esta Comisión hemos tenido conocimiento de un método de retribución, digamos, a los representantes sindicales en la empresa pública Hunosa por el cual, por la participación en el denominado Comité Intercentros, se abonaban unos cheques, en fin, que eran abonados con carácter..., unos talones de carácter nominativo, a nombre en este caso sabemos que por lo menos de don José Ángel Fernández Villa, así nos lo ha afirmado la propia empresa pública Hunosa.

¿Usted sabe si en el ámbito de las empresas privadas, incluso en el ámbito de sus empresas, se le ha abonado alguna cantidad nominativamente, en el modo que hubiesen acordado, al señor José Ángel Fernández Villa?

El señor **Alonso García**: No, no. En ninguna empresa de Carbunión, de minería privada, ha ocurrido eso. A mí de hecho me resultó extraño cuando conocí esa noticia, porque las horas sindicales y los permisos de los liberados y demás de los comités de empresa se pagan directamente en las nóminas, y cada uno a la persona específica; es decir, si un señor tiene tres días liberados, se le pagan esos tres días, y nunca ha habido ningún pago extra, quitando, diríamos, lo que se contempla en el convenio como horas sindicales.

Me resultó hasta extraño conocer esa noticia. Y yo creo que ninguna empresa, desde luego en nuestras empresas, no, y yo creo que ninguna de las empresas del sector de Carbunión tampoco.

El señor **PRENDES PRENDES**: No utiliza ese método de retribución.

El señor **Alonso García**: No, nunca, nunca.

El señor **PRENDES PRENDES**: Porque por la asistencia, digamos, a reuniones de carácter empresarial, entre la empresa y la parte social, ¿se abonan dietas de asistencia, aparte de esas horas que usted dice que van en la nómina, o algún tipo de compensación por esas reuniones de negociación o de otro tipo entre la parte empresarial y la parte social?

El señor **Alonso García**: Sí, bueno, yo no sé en la empresa pública cómo funciona. Desde luego en las empresas privadas, en todas, incluso en las más grandes, como puede ser Hullera Vasco Leonesa o Unión Minera del Norte, las reuniones se hacen directamente en el domicilio de la empresa, en las instalaciones de la empresa, se hacen con el Comité Intercentros, que representa a todos los comités de cada grupo, y desde luego entra..., incluso no se paga nada por ellas, entra como parte de las horas sindicales, porque por eso tienen unas horas para atender otros asuntos y esos, ¿no?, y no se paga ni dietas, ni horas, ni nada en absoluto.

Al revés, sería muy difícil entender una empresa minera que, encima de que te hagan perder el tiempo, tengas que pagarles por ello. Lo que nos interesaría es que no cobraran nada, para que no fueran.

El señor **PRENDES PRENDES**: Bueno, no sé si ellos tendrán la misma opinión respecto a esa teoría. Seguramente que no.

El señor **Alonso García**: No, de acuerdo, pero quiero decir que es un elemento extraño que en una reunión de un Comité Intercentros con la empresa, para solucionar los problemas que puedan aparecer en la empresa, que se dote de unas dietas a mayores de lo que contempla el convenio. No sería del interés de la empresa promocionar ese asunto, quería decir. Me exprese mal antes.

El señor **PRENDES PRENDES**: Aparte de este tipo de compensaciones o de retribuciones, digamos, de carácter personal por parte también de las empresas del sector, en concreto por parte de sus empresas, ¿hay algún tipo de retribución económica o de apoyo, ayuda o subvención a los sindicatos de las empresas? Y, en su caso, ¿de qué clase son?

El señor **Alonso García**: No, no hay ningún tipo de ayuda, no.

El señor **PRENDES PRENDES**: Mire, recientemente en un Juzgado de lo Penal de Gijón, yo no sé si usted lo conoce, ha habido una sentencia por la cual se ha condenado a los gestores o altos ejecutivos de una empresa privada, ahora ya desaparecida, Mina La Camocha, a la cual se le ha condenado en primera instancia, el Juzgado de lo Penal, por una serie de fraudes en el cobro de ayudas del carbón, por haber hecho pasar por carbón nacional carbón importado y, de alguna manera, alterar el esquema de subvenciones que estaba previsto en la normativa en aquel momento.
¿Conoce usted esa sentencia?

El señor **Alonso García**: No, pero he leído por la prensa el asunto ese, lleva muchos años... Exactamente la sentencia, no, pero, bueno, que culparon a la empresa de la Mina La Camocha por haber importado carbón.

El señor **PRENDES PRENDES**: Estamos hablando de finales del año 99, el período al que se refieren los hechos por los cuales se dicta la sentencia.
Además de este asunto, Mina La Camocha, ¿sabe usted si había esa práctica en algunas otras empresas mineras del sector, del sector privado?

El señor **Alonso García**: Bueno, el tema es prácticamente imposible, yo no sé cómo se pudo hacer en La Camocha. Realmente, el control de las características de los carbones, de los volúmenes de los carbones producidos por las empresas mineras, en primer lugar estaba controlado por las empresas eléctricas, que analizaban los carbones que compraban a cada empresa minera, analizaban el tipo macerales del carbón, como vitrinitas, fusinitas y demás, que definen exactamente el carbón de cada sitio, incluso si es de Australia, o si es de Mina La Camocha, o si es de mina de..., de otra mina —cada carbón tiene unos macerales distintos—. Además, cubicaban los volúmenes de carbón que extraían en las empresas mineras, con lo cual no había ninguna posibilidad de introducir carbón que no fuera de tu mina a una empresa eléctrica. Eso era competencia de las empresas eléctricas.
Además, respecto a la Dirección General de Minas, en este caso del Principado en Asturias, o de la autonomía, de la Junta de Castilla y León, además las Direcciones Generales de Minas tenían unos planes de labores anuales en los cuales se proyectaba la producción del año siguiente y se definían las producciones obtenidas en cada año, figurando en cada plano cada explotación y los macizos de subyazgo, de forma que se podían cubicar y saber exactamente las toneladas, al milímetro, que salían de cada explotación y cada subexplotación en el año.

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿En función de esa certificación que ha dicho usted que hacía la Dirección...?

El señor **Alonso García**: General de Minas de cada autonomía.

El señor **PRENDES PRENDES**: De cada autonomía, el plan de labores...

El señor **Alonso García**: De la mina.

El señor **PRENDES PRENDES**: Que definía, digamos, la cantidad de mineral que iba a salir en el año de esa explotación.

El señor **Alonso García**: Que iba a salir el próximo año y que había salido el año anterior, con su cubicación en los planes de labores, marcando en diferentes colores lo proyectado y lo realmente sacado y lo que se iba a sacar.
Y por último...

El señor **PRENDES PRENDES**: Perdona, por... En fin, usted sabe mucho más que yo de todo esto. Estamos hablando, esa es la situación del año 99...

El señor **Alonso García**: No, es de siempre, toda la vida.

El señor **PRENDES PRENDES**: De siempre.

El señor **Alonso García**: Sí, hasta la fecha.

El señor **PRENDES PRENDES**: Hasta la fecha sigue siendo igual.

El señor **Alonso García**: Igual.

Y luego... Pero, perdón, eso en cuanto a minas. Pero luego intervino el Ministerio de Industria también, además de las eléctricas, o complementando a las eléctricas, o solapando en determinados momentos, y después solo el Ministerio de Industria hizo mucho tiempo, en espacios, a lo mejor dos años sí, uno no, comprobaciones también de los volúmenes del carbón, de las toneladas que había sacado cada mina. Y ese trabajo lo encargaba a empresas contratadas, contrataba el Ministerio de Industria una empresa y a lo mejor había una inspección e inspeccionaba todas las minas y definía todos los volúmenes que había sacado cada mina.
O sea, que era un tema...

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿Pero se inspeccionaban todas o se hacía una selección de...?

El señor **Alonso García**: No, yo creo que todas, a mí me suena que todas. Claro, con el tiempo ya..., porque hace como dos o tres años que no lo hace, ¿no?
Entonces, diríamos que el tema estaba controlado por la Dirección General de Minas, por el Ministerio de Industria y, fundamentalmente, las empresas eléctricas, que eran quienes tenían competencia inicial; la competencia de esos controles era de las empresas eléctricas.
Entonces, eran tres organismos que...

El señor **PRENDES PRENDES**: Sí, con lo cual, le parece que era muy difícil que se hubiera producido, digamos, una situación como la que reproduce la sentencia en el caso de Mina La Camocha, ¿no?

El señor **Alonso García**: Bueno, pero es que yo no conozco los términos específicos de la sentencia, ni de qué fue...

El señor **PRENDES PRENDES**: Bueno, básicamente hay una frase muy significativa en la sentencia, donde la jueza dice: "En unas instalaciones mineras el carbón sale de sus pozos, no hay ninguna razón para que entre mineral de ajena procedencia".

El señor **Alonso García**: Claro, evidentemente, sí.

El señor **PRENDES PRENDES**: Con lo cual, en una mina no tiene ningún sentido que el mineral no salga de la caña, del pozo, sino que entre en camiones.

El señor **Alonso García**: Claro, obviamente la mina lo produce y lo vende, no lo compra.

El señor **PRENDES PRENDES**: Claro.

Bien, no obstante, y en relación con esto que usted ha dicho sobre el control de las minas, recientemente ha habido unas declaraciones, en el mes de abril, le estoy hablando del Secretario de Estado de Energía, en las cuales asegura que se ha cambiado el nuevo sistema de inspección y de subvenciones, y que “evita el fraude” —son palabras textuales—. Nadal, Alberto Nadal, que usted conoce, explica que “el sistema ha cambiado radicalmente desde el comienzo de esta Legislatura, reduciendo los volúmenes de subvenciones y asegurando de esta manera que no vuelvan a producirse los fraudes previos”.

Si según usted este sistema de control...

El señor **Alonso García**: Pero es que eso no lo entiendo. O sea, ¿que reduce las subvenciones y entonces no hay fraudes?

El señor **PRENDES PRENDES**: No...

El señor **Alonso García**: No sé, eso es muy político. Reduce las subvenciones porque no quiere pagar un dinero, porque había un plan, hasta 2012, que no cumplió el Gobierno, que llevó empresas a la quiebra, que había una reducción de actividad paulatina, cortó las ayudas al 100 %, llevó a todo el sector a la quiebra, y ahora resulta que lo ha hecho muy bien porque así no hay fraudes.

El señor **PRENDES PRENDES**: Bueno, en concreto...

El señor **Alonso García**: O sea, no acabo de entender yo eso muy bien, pero, en fin. No estoy de acuerdo en absoluto. Yo creo que el Gobierno del PP ha acabado con la minería del carbón. Así, ya está.

Y se ha pasado dos años sin pagar ninguna ayuda. Tenía un plan, que tenemos recurrido y ya lo hemos ganado en una empresa en el juzgado, porque no han pagado las ayudas, y, además, se ha incumplido un plan.

Y luego, el Partido Socialista presentó un plan de reducción bastante importante en Europa, lo aprobó Europa y vino el Gobierno Popular, retiró ese plan y bajó las ayudas: en vez de un 100 % a 80, 70, 60, de repente bajó de un 100 a un 20 %, y no lo pagó dos años —alguna empresa, sí—, y luego ahora se han pagado.

Así que no sé lo que dirá el señor Nadal. Me pone enfermo, nada más.

El señor **PRENDES PRENDES**: Le voy a poner en antecedentes, porque estas declaraciones del señor Nadal hacían referencia a unos fraudes millonarios en las subvenciones, que se investigan en un juzgado de Ponferrada, en León, lo que hace referencia al fraude...

El señor **Alonso García**: Sobre eso me apetece decirle algo también.

El señor **PRENDES PRENDES**: Si quiere le doy los antecedentes y luego me da usted la explicación. Las mismas noticias de prensa hacen referencia a que “el fraude en las subvenciones a la minería ronda los 600 millones de euros”, y hace referencia a un procedimiento que se sigue ante el juzgado...

El señor **Alonso García**: ¿El tema de la IGAE?

El señor **PRENDES PRENDES**: No, no. Eso se lo pregunto luego. No. Esto es referido a un procedimiento que se sigue ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Ponferrada, en León.

El señor **Alonso García**: Eso es de juzgado de guardia, el tema del juzgado de León, que por cierto...

El señor **PRENDES PRENDES**: Se lo digo. Y que se habla de ese fraude de 600 millones de euros. En relación con esa investigación es a la que hacía referencia el Secretario de Estado de Energía diciendo que se habían cambiado el sistema de inspección y el sistema de subvenciones para evitar que se produjesen esos fraudes. Estamos hablando de fraudes de 600 millones. Yo no hago ninguna calificación. Además, es un asunto —su abogado se lo dirá— que está en fase de instrucción ante un juzgado y evidentemente...

El señor **Alonso García**: Muchos años va a estar, va a estar infinitamente. Otra cosa más para vilipendiar al sector.
Hay un señor, que no voy a decir el nombre aquí, ...

El señor **PRENDES PRENDES**: Dígalo, dígalo.

El señor **Alonso García**: ... que era director de una empresa minera de Palencia y que tenía un amigo fiscal en Ponferrada y que buscaba que le dieran alguna concesión minera, un señor de León. Y entonces denunció al fiscal el tema ese de que si no se habían sacado las producciones... No era un tema de importación, era un tema de que si a las producciones les correspondían las ayudas. Entonces el fiscal cogió y metió sin más el asunto. Y, claro, tenían pequeños detalles: cogían los planes de labores de las empresas a los que me he referido anteriormente y decían, una empresa minera, por ejemplo, que tenía explotaciones en Asturias y León, y como él era de León, pues se le olvidaban las de Asturias y entonces le faltaban toneladas, y luego, así en varias empresas. No incluía Palencia; luego, no incluía las de Teruel, y se fue escuetamente a las que él quería y denunció a todo Carbunión.

Ese tema está en un juzgado de Ponferrada muerto para siempre, sirvió para salir en los medios mucho tiempo y vilipendiar más al sector y no tiene por dónde cogerlo. Ese señor tenía intereses propios para conseguir una concesión minera e hizo esa pantomima, que no tiene nombre, pero siempre perjudica la imagen del sector.

Le puedo asegurar a usted que eso va a estar mucho tiempo en los juzgados, que recurrió Carbunión, como Carbunión, no estando yo de Presidente, el nuevo Presidente, y todas las empresas mineras —nosotros también concretamente con nuestras empresas—, dando toda la información al GEC y diciendo escrupulosamente dónde se habían dado todas las producciones, cómo no afectaba a ninguna empresa del sector y, además, dónde había tenido los errores de cálculo.

Eso se durmió allí, un poco de ganas de protagonismo en Ponferrada, porque Ponferrada es una ciudad pequeñita, y ya está. Le puedo asegurar que no hay absolutamente nada más el interés personal de ese señor que no tiene nombre.

El señor **PRENDES PRENDES**: Bien, yo estoy hablando...

El señor **Alonso García**: Pero se lo digo seguro. Tengo algún detalle más aquí apuntado, si quiere se lo digo, pero...

El señor **PRENDES PRENDES**: Sí, sí, dígame los detalles que usted considere.

El señor **Alonso García**: Es que, concretamente, tengo apuntado a mano, a ver si lo... No me entiendo ni la letra... (*Pausa.*)

Sí. Lo que he dicho antes: los planes de labores... ¡Ah! Faltaban los planes de labores de las otras empresas; luego, había unos márgenes de tolerancia del 11 % unos años, del 15 otros y un año excepcional del 35 % por ciento, que no contempló. O sea, entre los diferentes planes, anualmente, se recibían las ayudas de acuerdo con unas producciones y se definían unos márgenes de tolerancia +/- 15 %, incluso un año +/- 35 % por ciento, y este señor no estaba muy documentado sobre el asunto y algún año no le cuadraba y no contemplaba los márgenes de tolerancia. Y además solo miró los planes de labores de León y no de Asturias. Con errores tan crasos...

Lo que pasa es que lo que no se puede es poner en un mentidero a un sector entero por un señor particular con unos intereses particulares.

El señor **PRENDES PRENDES**: Ya. Evidentemente, en fin, usted...

El señor **Alonso García**: O sea, de eso no hay nada, no hay absolutamente nada.

El señor **PRENDES PRENDES**: Este asunto concreto, en fin, usted lo conoce, es afectado y lo conoce. Pero a yo lo que estoy haciendo referencia es a un cambio en el sistema de pago de las ayudas al que hace referencia el Secretario de Estado de la Energía, que lo deriva de la existencia de un fraude previo. Entonces, ¿usted considera que las declaraciones del Secretario de Estado de la Energía no tienen justificación de ningún tipo? Porque incluso hace referencia...

El señor **Alonso García**: No, yo no digo eso. Yo lo que digo es que no ha habido ningún cambio...

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿Ah, no?

El señor **Alonso García**: ... en el tema de las ayudas y no ha sido, además, derivado de la actuación de este juzgado.

El señor **PRENDES PRENDES**: Le leo textualmente: «El Secretario de Estado de Energía aseguró ayer que con el nuevo modelo de ayudas al sector de la minería, fraudes millonarios en las subvenciones como el que investiga un juzgado de Ponferrada, en León, “no deberían volver a producirse”». No son palabras mías, son palabras del señor Alberto Nadal.

El señor **Alonso García**: ¿No deberían o no pueden...?

El señor **PRENDES PRENDES**: “... no deberían volver a producirse”. Cuando dice que no deberían volver a producirse, es que está dando por supuesto que se han producido.

El señor **Alonso García**: Claro, y no estoy de acuerdo ni en lo primero ni en lo segundo. O sea, ni “deberían”, porque no ha habido, y otra cosa es “no podrán” volver a producirse. Porque dice “debería”; no “debería” son unas ganas de que no debería. Entonces, eso no define nada. Y lo que pasa es que esa palabra además está muy mal porque presupone que lo ha habido antes, y no lo ha habido.

El señor **PRENDES PRENDES**: En concreto, la misma noticia hace referencia a Uminsa, no sé si es una empresa...

El señor **Alonso García**: Sí, ¡hombre!, sí. ¿Y qué hace referencia a Uminsa?

El señor **PRENDES PRENDES**: Dice que “Uminsa extraía 800.000 toneladas de carbón, pero cobraba subvenciones por 2 millones de toneladas”.

El señor **Alonso García**: ¿Quién dijo eso?

El señor **PRENDES PRENDES**: Yo se lo estoy leyendo. Es el diario *ABC* del día 2 de abril de 2014.

El señor **Alonso García**: ¡Ah!, pero eso no son palabras del Secretario de Estado.

El señor **PRENDES PRENDES**: No se lo leí entero: “El Juzgado de Instrucción número 5 está investigando siete empresas mineras, entre ellas las principales del sector, desde el 2007 y hasta el 2012, después de una denuncia presentada ante la Fiscalía. Algunas, como Uminsa, extraían...”. Lo dice el periódico.

El señor **Alonso García**: Bueno, pero es lo mismo que hemos hablado antes. Sí, bueno, lo dice el periódico y se refiere a lo que hemos hablado del juzgado de Ponferrada. Sí, sí, claro; le faltaban las toneladas de Asturias.

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿Porque no se habían computado las...?

El señor **Alonso García**: ¡Claro!

El señor **PRENDES PRENDES**: También hay otra situación, y esto voy a leerlo. Es una noticia del año 2010, del diario *El País*, donde dice que “El Supremo condena por fraude al mayor empresario minero del país”, haciendo referencia a usted, Victorino Alonso, y en este caso creo que estamos hablando de una demanda civil, presentada por Unión Fenosa, y en la cual hay una condena de 13 millones por falsear la cantidad de mineral —estoy leyendo el periódico—: “Las empresas entregaban carbón de baja calidad que pasaba el control”.

El señor **Alonso García**: No, pero eso de lo que está usted hablando...

El señor **PRENDES PRENDES**: Es del año 2010.

El señor **Alonso García**: Sí, del año 2010 no, es del año 91, del año 91.

El señor **PRENDES PRENDES**: La condena es del año 2010, ¿no?

El señor **Alonso García**: Sí, la sentencia es de 2010, pero ese es un tema del año 91..., es decir, ¿cuánto?, veinticinco años, y fue una discrepancia sobre un tema de control de calidad, no de dónde viene ni de volúmenes.

El señor **PRENDES PRENDES**: Es importante por una cuestión, porque aquí algunas de las personas que han comparecido han hablado precisamente de la existencia de una trama, digamos, para rebajar la calidad del carbón que se entregaba a las empresas eléctricas y que de ahí se obtenía un mayor beneficio que no estaba sometido a ningún tipo de control... Hablando coloquialmente, hay gente que habla de eso como de la “trama carbonera”.

Entonces, le pregunto, en relación con esta sentencia de *El País*..., vamos, perdón, que refleja *El País* del año 2010, y a la que usted hace referencia, no sé si se refiere a esto o tiene relación con estas cuestiones de la “trama carbonera” que estamos hablando aquí.

El señor **Alonso García**: Yo le cuento.

Las calidades de los carbones, la empresa eléctrica toma medidas de los carbones con unas muestras, que las tienen además informatizadas y aleatorias, y con el 99,99 % de precisión. Y además ahora tienen incluso sistemas de análisis inmediatos, al segundo, unos sistemas más modernos que hay. Y desde toda la vida lo han hecho así. Es decir, las empresas eléctricas al cien por cien tienen la información de lo que están comprando.

Además, por otra parte, lo que compran ponen ellos las características, y no la empresa minera, y ponen el precio. Es decir, tú envías un carbón a la central y la central toma muestras y te paga según las calidades que han tomado ellos y el carbón se lo toman. Es decir, la empresa minera no participa ni en la toma de calidades ni en la toma de decisiones, con lo cual es absolutamente imposible. Y además los sistemas que tienen de análisis son absolutamente perfectos.

Nosotros tuvimos una discrepancia en el año 91 con Unión Fenosa, que se la teníamos ganada en el juzgado, que los abogados de la parte de Fenosa a nuestros abogados le dijeron que, si llegábamos a un arreglo, porque nosotros contravinimos, porque en la primera parte lo perdieron, yo les dije que no aceptábamos ningún tipo de acuerdo y que nos tenían que remunerar por el daño causado. Luego se recurrió y se recurrió, y lo que sé es que al final con Fenosa, que tenía en los tribunales superiores mucha mano, inesperadamente perdimos el pleito.

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿En el Supremo, en el Tribunal Supremo?

El señor **Alonso García**: Bueno, es que no lo sé muy bien. Pues en el Supremo. Y perdimos el pleito. Y perdimos el pleito, que ya no con Fenosa, con Gas Natural, ya era otra compañía eléctrica.

Entonces, al..., no sé qué cargo tenía, Gas Natural, el segundo de Gas Natural, yo concretamente le dije, le expliqué todo el asunto y le dije que eso era una injusticia y que Unión Fenosa lo sabía, que había que llegar a un acuerdo, le recordé toda la historia, y dijo: “Amigo mío, esto es Gas Natural, las pelotas son las pelotas —porque parecía más un agente bursátil de Wall Street que un empresario de una empresa eléctrica—, las pelotas son las pelotas, la empresa puede cobrar esto y lo cobra”. Y nos metieron para adelante porque somos más débiles que una empresa eléctrica. Sencillamente. Puedo decir que fue una manifiesta injusticia, que no tuvimos más remedio que pagar, y que la misma Unión Fenosa,

no Gas Natural, nos propuso reiteradamente varios acuerdos, que yo lo creí tan claro ganado que les dije que no. Pero eso no obvió para que siguiéramos poniendo carbón a Unión Fenosa y a Gas Natural, hasta la fecha. O sea que las relaciones no han mermado.

El señor **PRENDES PRENDES**: Que vamos, que usted considera que esa fue una sentencia casi diríamos —pongo entre comillas— “política”, ¿no?, no...

El señor **Alonso García**: No, no, política, no, económica. No creo que ningún político...

El señor **PRENDES PRENDES**: Evidentemente, 13 millones de euros tienen una trascendencia económica evidente, pero en cuanto a sus motivaciones.

El señor **Alonso García**: No intervino ningún político.

El señor **PRENDES PRENDES**: No tenían razón...

El señor **Alonso García**: Intervinieron los intereses económicos de Unión Fenosa con el poder que tiene una empresa eléctrica respecto a una minera, claro.

El señor **PRENDES PRENDES**: Pero respecto a...

El señor **Alonso García**: Pero la primera parte la perdieron, ¿eh?

El señor **PRENDES PRENDES**: Estamos hablando del Tribunal Supremo.

El señor **Alonso García**: No, no, pero es que en los tribunales inferiores lo perdieron. Lo ganaron en el Supremo.

El señor **PRENDES PRENDES**: Ya, bueno...

El señor **Alonso García**: Pero, bueno, que no puedo decir que Fenosa tenía mano en el Supremo, no lo puedo decir, pero, claro, la tenía.

El señor **PRENDES PRENDES**: Bueno.

Vamos a una cosa que planteaba usted antes, IGAE, Intervención General de la Administración del Estado, en el año 2007.

El señor **Alonso García**: Eso, si le parece, se lo leo, porque lo tenía preparado.

El señor **PRENDES PRENDES**: Si sabía que se lo iba a preguntar, pues se lo agradezco, y así vamos avanzando.

El señor **Alonso García**: Reintegro de ayudas instado por la IGAE.

El señor **PRENDES PRENDES**: Sí.

El señor **Alonso García**: En el año 2005, la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) investigó al Instituto del Carbón, no a las empresas mineras, ¿eh?, por la concesión de ayudas bajo el Gobierno del PP en los años 98 a 2001, primeros años del Plan del carbón 98-2005.

El señor **PRENDES PRENDES**: Los años 98-2001 eran los expedientes, ¿no?

El señor **Alonso García**: Sí, 98 a 2001.

El señor **PRENDES PRENDES**: La investigación se desarrolló entre el 2004 y el 2007, ¿no?

El señor **Alonso García**: Bueno, lo voy a leer.

En el año 2005, en el año 2005. Entonces, la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) investigó al Instituto del Carbón por la concesión de ayudas bajo el Gobierno del PP en los años 98 a 2001, que fueron los primeros años del Plan 98-2005. Estas ayudas habían sido auditadas y justificadas por las empresas al Ministerio de Industria en cada uno de los años en que se concedieron. Y tanto el Ministerio de Industria como la Comisión Europea las consideraron debidamente justificadas, mediante sucesivas resoluciones del Instituto y decisiones de la Comisión. Casi 10 años más tarde, la IGAE revisó la concesión de estas ayudas, aplicando retroactivamente unos criterios totalmente distintos a los que establecían las bases y convocatorias aprobadas para concederlas, que son los que, lógicamente, había aplicado para su liquidación el Instituto del Carbón y avalado por la Comisión Europea. Explicándolo..., voy a extenderme un poco más.

La concesión de esas ayudas estaba ligada a unos parámetros donde se decía: “Pues, mira, tú, contablemente, puedes aplicar el 2 % de las reservas de la empresa, puedes aplicar a gasto esto, esto no lo puedes aplicar, esto lo aplicas a inversión”. E hizo una normativa de aplicación.

¿Qué hizo la IGAE? Que aplicó otra normativa distinta, ¿OK? Entonces, al no estar conforme el Ministerio de Industria con la postura de la IGAE, se produjo una discrepancia entre ministerios y se aplicó el procedimiento que establece el artículo 51 de la Ley General de Subvenciones, es decir, la elevación de la discrepancia entre ministerios al Consejo de Ministros para que resolviera.

El Consejo de Ministros resolvió la discrepancia a favor del Ministerio de Industria, por lo que el Instituto decidió y comunicó a las empresas mineras que no procedía iniciar procedimiento de reintegro.

En conclusión, no se condonó ninguna deuda, puesto que nunca llegó a haber deuda. Ni se cometió ninguna irregularidad. Simplemente, se produjo una discrepancia entre ministerios. Y sin perjuicio de que la IGAE hubiera hecho bien su trabajo, la discrepancia se resolvió según establece la ley, es decir, no se condonó ninguna deuda porque no existió deuda. No tenían nada que ver las empresas porque era una discrepancia entre ministerios. Y dicha discrepancia se resolvió con el Consejo de Ministros, tal como contempla la ley.

De todo esto, ya los medios y las partes interesadas empezaron a hacer lo mismo que el juzgado de Ponferrada: cada poco, el carbón, a demonizarlo.

El señor **PRENDES PRENDES**: Pero me importa coger el punto final e ir hacia atrás. Usted ha ido hacia delante y yo voy a tratar de reconstruirlo hacia atrás.

El señor **Alonso García**: Sí.

El señor **PRENDES PRENDES**: Efectivamente, finaliza el 30 de enero del 2009 con una resolución del Consejo de Ministros, una decisión del Consejo de Ministros.

El señor **Alonso García**: Sí.

El señor **PRENDES PRENDES**: Esto es así. A propuesta del Ministerio de Industria, en aquel momento el señor Miguel Sebastián, ¿no?

El señor **Alonso García**: Sí, no sé quién era.

El señor **PRENDES PRENDES**: Sí. Que anuló 32 expedientes de devolución sobre los que se pedía y se ordenaban los procedimientos de reintegro. Estamos hablando de...

El señor **Alonso García**: Ahí hay un error, perdón, no estaban incoados, ¿eh?

El señor **PRENDES PRENDES**: Sí.

El señor **Alonso García**: No estaban incoados. Hay un error ahí.

El señor **PRENDES PRENDES**: Bueno, estamos hablando de que no se llegaron a incoar los expedientes de reintegro porque el Consejo de Ministros, el 30 de enero del 2009, decide que no procede, que hay una discrepancia y que, digamos, la razón la tiene Industria y no la tiene Hacienda. Estamos hablando de una campaña de control financiero que se había desarrollado a lo largo de tres

años, desde el 2004 al 2007 en 47 explotaciones. Y estamos hablando de que los informes habían estimado, por excesos no justificados, 291 millones, por excesos no justificados de subvenciones entregadas al objeto de cubrir los déficits de explotación; 55,9 millones entregados en concepto de ayudas destinadas a cubrir cargas excepcionales vinculadas a planes de modernización; y a empresas que se habían negado a facilitar la documentación que se les requería, respecto a esta actitud, la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) propuso la recuperación de 147,3 millones. En total, 494 millones.

El señor **Alonso García**: En varios años, ¿no?

El señor **PRENDES PRENDES**: Sí. Estoy hablando, efectivamente, estamos hablando de expedi..., o sea, se investigaban años, los años del 98 al 2001. La campaña de control financiero se desarrolló del 2004 al 2007 y llegó a estas conclusiones, a estas conclusiones.

Por lo tanto, además en lo de no facilitar documentación, creo que, en fin, estuvo implicada su empresa personalmente, porque parece ser que de esos 147 millones una parte importante era precisamente a sus empresas, por no facilitar la información a la Intervención General.

El señor **Alonso García**: No sé, no, no, no, no sé.

El señor **PRENDES PRENDES**: Estoy leyendo, en fin, informes de aquella época, ¿no? Entonces, ahí hubo una... Y además la resolución del Consejo de Ministros reconoce —estoy leyendo la Resolución de 30 de enero del 2009—, reconoce que “la Intervención aplicó criterios contables razonables, pero que en la cuestión deben tenerse en cuenta los factores sociales”. Por lo tanto, hay una decisión política...

El señor **Alonso García**: Perdón, no lo entendí esto último, perdón.

El señor **PRENDES PRENDES**: La Resolución del Consejo de Ministros de 30 de enero del 2009 reconoce que “la Intervención aplicó criterios contables razonables, pero que en la cuestión deben tenerse en cuenta los factores sociales y que, por eso, se anulan esos 32 expedientes de devolución”. Entonces, volvemos a decir, hay una decisión política en ese momento por la cual se decide anular esos expedientes que la Intervención General y el propio Consejo de Ministros reconocen, aplicando criterios contables razonables. Yo no sé, evidentemente, usted tiene otra versión, ¿no? Yo tampoco soy experto en la materia para determinar ahora mismo si eso era así o no, ¿no? Pero lo cierto es que el fundamento de la decisión del Consejo de Ministros son factores sociales, no de otro tipo, sino factores sociales, no factores jurídicos, no factores de aplicación contable.

Mi pregunta final es, en este sector... Se lo digo porque hemos visto, estamos hablando de otro Gobierno, ¿no?, un Gobierno en aquel momento del Partido Socialista. El sector parece que tiene encontronazos con Gobiernos de distinto signo, porque este era el Gobierno del Partido Socialista, lo que hemos hablado antes...

La señora **VICEPRESIDENTA (Landa Riera)**: Señor Prendes, haga la pregunta, por favor, porque ya llevamos bastante retraso en la Comisión.

El señor **PRENDES PRENDES**: Voy a finalizar.

Lo que hablábamos antes era precisamente con el Secretario de Estado de Energía actual, que es del Partido Popular, y siempre aparecen los factores sociales, con lo cual quiero creer que el peso de las decisiones que se han tomado respecto a este sector de la parte social ha sido un peso muy importante. ¿O no?

El señor **Alonso García**: No, es que yo, vamos a ver, son dos preguntas. Parece que en la primera me quiere decir que si la resolución del Gobierno, la discrepancia de ministerios fue por temas sociales resolver el tema de la IGAE, y la segunda que me está usted hablando es que si este sector, en términos generales, siempre tuvo en cuenta los temas sociales en los diferentes aspectos.

En la primera ya le dije antes que no fue por eso, desde luego fue porque la aplicación de los criterios contables para establecer las ayudas la cambió la IGAE y tuvo un error la IGAE, y así lo manifestó el Gobierno, y no tenía nada que ver con temas sociales, si bien puede pensar cada uno lo que quiera, y yo, desde luego, no le puedo decir lo que en ese momento dijo el Gobierno, porque no lo sé, no sé lo

que dijo ni lo que..., pero yo sé que técnicamente fue así porque fue un tema específico que resolvió Carbunión, que estuvo muy interesada y esto que me han escrito es una hoja técnica sobre el asunto, no es subjetiva, ni incluso ni subjetiva mía, ni un decir, esto fue exactamente técnicamente como fue. Se resolvió porque el Consejo de Ministros, de acuerdo a la ley, dijo que la normativa a aplicar que hizo la IGAE era diferente a la normativa aprobada por Europa y que había aplicado el Ministerio de Industria. Discrepancia entre ministerios, así fue. En temas sociales estoy absolutamente en desacuerdo.

Y luego que la minería tiene un componente social y demás, esta segunda pregunta no sé a qué obedece, porque le puedo decir que sí y que no. Desde luego, la minería siempre tuvo muchos puestos de trabajo, fue un componente muy importante en los PIB de las diferentes comunidades, sobre todo, de Asturias y de Castilla y León, en Teruel menos, pero también, ¿y qué le puedo decir yo de los temas sociales? No le...

El señor **PRENDES PRENDES**: Yo digo el peso de la parte social...

El señor **Alonso García**: El peso de la parte social, ¿pero...?

El señor **PRENDES PRENDES**: Finalmente puede que, es una posibilidad, que el señor Fernández Villa...

El señor **Alonso García**: No.

El señor **PRENDES PRENDES**: ... Por ese peso...

El señor **Alonso García**: Ah...

El señor **PRENDES PRENDES**: ... Precisamente de la parte social en las decisiones sobre el sector ¿haya tenido, digamos, la posibilidad de obtener retribuciones extras de algún tipo, no computables?

El señor **Alonso García**: Es que no tiene nada que ver con todo lo que estamos hablando, desde luego que no.

El señor **PRENDES PRENDES**: Bien, pues muchas gracias.

El señor **Alonso García**: Por eso mismo podría tenerlas Comisiones Obreras, el Instituto del Carbón, la Secretaría de Estado, las comunidades autónomas, Carbunión y todos los entes que han participado.

El señor **PRENDES PRENDES**: Muy bien, no le voy a hacer más preguntas.
Gracias por sus respuestas.

La señora **VICEPRESIDENTA (Landa Riera)**: Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Buenas tardes, señor Alonso.

Ya resulta difícil hacer más preguntas, porque ya son varias las que se hicieron aquí.

Yo, no obstante, le pediría a usted una valoración, usted es un empresario de años del sector del carbón, y a su vez también representante de la patronal del carbón.

El señor **Alonso García**: Era.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: O era, sí, sí, efectivamente. ¿Qué valoración le merecen a usted los planes del carbón, si creen que dieron resultado, si tenían la orientación adecuada? En fin, ¿cuál es su opinión? Porque, bueno, nos leyó ahí alguna cuestión, pero era más de tipo de método, de cómo se hicieron las negociaciones, quiénes estaban, quise entender.

Entonces, yo le pido una valoración, no digo una valoración larga ni extensa, pero sí su opinión al respecto de esos planes y de si cumplieron los fines que perseguían, o qué le parece a usted.

El señor **Alonso García**: A mí me parece que nunca hubo una política energética estudiada, planificada ni equilibrada en España. Dentro de la política energética, tanto de las empresas eléctricas como de las empresas mineras de carbón, que proporcionaban el siete y medio por ciento de la energía primaria en España, nunca hubo una planificación meditada, real, y además respetando los acuerdos de los correspondientes Gobiernos, unos u otros, y dirigida hacia un fin.

Lo que sí es cierto es que los planes del carbón no tenían definido tampoco, el carbón era un aspecto que por una parte era estratégico entonces para asegurar el suministro energético en España y entonces había unos planes que fueron bien. Digamos que conceptualmente eran parecidos y se iban desarrollando conforme iban pasando los tiempos y cada Gobierno.

Si al final, antes de este último plan, hubo un plan para, el Gobierno quería dar ayudas a empresas para invertir y hacer una reserva estratégica para potenciar la minería, porque el proyecto era que las empresas fueran viables, bajar los costes para tener carbón para toda la vida en España. Y de repente este último Gobierno del PP, de enero, que apoyaba, de enero de la legislatura actual, a abril cambió y dio un giro de 360, no, porque volveríamos al mismo sitio, de 180 grados, y pasó de apoyar la reserva estratégica a hacer un plan absolutamente de cierre, incluso devolviendo las ayudas que se hubieran cobrado en el 2018.

Entonces, los planes iban bien, el Gobierno anterior, al iniciarse ese proceso de cierre, hizo una escala descendente de ayudas en aras de conseguir una competitividad, y el Gobierno actual del PP, en dos meses, alguien cambió de opinión en La Moncloa y se trincó al carbón quitando las ayudas y obligando a las empresas a cerrar.

¿Entonces, qué merece mi opinión?, que los planes hasta primeros de esta legislatura fueron coherentes en sus más-menos, y esta segunda legislatura decidieron cerrar el sector del carbón en España, ¿en aras de una política energética definida?, sigue sin haber una política energética definida.

Esa es mi opinión.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Bueno, yo voy a hacer ya unas preguntas complementarias, porque, como decía antes, ya están hechas bastantes.

¿Usted en alguna ocasión recibió algún apercibimiento, expediente o apertura de expediente, aparte de cuestiones judiciales o instrucciones judiciales y demás, en relación con la adecuada forma de gestionar las ayudas que tenía usted al carbón como empresa o empresarios en su sector o en sus empresas o en las de Carbunión?

El señor **Alonso García**: No.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: ¿Nunca recibió ningún apercibimiento ni expediente?

El señor **Alonso García**: No. El Instituto del Carbón, al finalizar el año, las ayudas se cobraban a cuenta, entonces, al principio del año siguiente, había un recálculo de las ayudas en función de determinados conceptos que el Instituto del Carbón permitía aplicar o no aplicar, y al final a lo mejor había unas desviaciones en las ayudas en que todos los años la empresa minera tenía derecho a intentar llegar a un acuerdo con el Ministerio si perdía ayudas, aceptarlas o, en su caso, ir al juzgado. Nosotros, unos años estaban bien, otros años fuimos a los juzgados, hubo unos pleitos que perdimos y unos pleitos que ganamos. Total, una práctica habitual y normal en el procedimiento.

Y eso fue en todas las empresas mineras. Incluso Hunosa mismo, que es una empresa pública, ha reconvenido al Ministerio ayudas y unas veces las ganas y otras las pierdes.

Este año, concretamente, creo que ha perdido unas, por lo que he leído en la prensa.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Bueno, ya al final, con la última pregunta y en relación con el señor Villa. Como decía antes, ya van formuladas varias preguntas e igual me perdí yo el hilo conductor de alguna, pero, en cualquier caso, usted decía, o manifestaba, que el señor Villa nunca le pidió ninguna comisión, fuera de lo que eran, digamos, los acuerdos sindicales...

El señor **Alonso García**: Ni con mera intuición, nada, en absoluto.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: ¿Y usted tampoco las daba?

El señor **Alonso García**: ¿Perdón?

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: ¿Y usted las daba sin que se las pidieran?

El señor **Alonso García**: No, hombre, qué va, en absoluto. *(Risas.)*

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: No hay más preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno de preguntas, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GOÑI MERINO**: Muchas gracias.

Buenas tardes, don Victorino.

Como decía al principio el Presidente de la Comisión, esta Comisión de investigación trata de obtener algún tipo de luz sobre de dónde proviene el patrimonio oculto, el supuesto patrimonio oculto, del señor Fernández Villa, que, como usted bien sabe, o supongo que sepa, se acogió a una amnistía fiscal por importe de 1,4 millones de euros en el año 2012.

A preguntas del señor Prendes, usted nos ha dicho que los órganos de dirección del Comité de Empresa, Comité Intercentros de sus empresas nunca habían tenido ningún tipo de cantidades en concepto de dietas por asistencia a reuniones, que el señor José Ángel Fernández Villa no había percibido ningún tipo de cantidad por parte de su pertenencia o de estar en reuniones en las que usted estuviese. Yo quería preguntarle, supongo que la respuesta será no, aparte de esto, ¿usted sabe si por parte de alguna de sus empresas se abonó algún tipo de cantidad dineraria a José Ángel Fernández Villa en algún concepto, en alguna cuantía?

El señor **Alonso García**: No, no, además, me ha resultado muy sorprendente lo que ha ocurrido con este asunto, nunca se me hubiera pasado por la cabeza un tema de estos.

El señor **GOÑI MERINO**: ¿No se abonaron facturas por la prestación de servicios de los que fuera beneficiario...?

El señor **Alonso García**: No, nunca.

El señor **GOÑI MERINO**: Al sindicato SOMA...

El señor **Alonso García**: Ni al sindicato ni a la persona física del señor Villa.

El señor **GOÑI MERINO**: ¿Se le concedió algún tipo de ayudas o subvenciones para alguna actividad, para algún curso o para...?

El señor **Alonso García**: Eso, sí, mire, eso, sí, lo tengo aquí apuntado.

En Infide, que es una fundación del SOMA, hará como cuatro o cinco años, colaboramos en unas jornadas de promoción de la minería, que tenían esponsorizado, donde participó también un logotipo de..., donde participaron Caja de Ahorros, el Principado, Endesa y varios organismos, y dimos del orden de cuatro o cinco mil para ayuda a la promoción.

Pero eso es lo mismo que en cualquier jornada que hay por ahí que esponsorizan y tal, y eso fue, en los últimos 30 años que llevo yo, 4.000 euros, que fui invitado yo personalmente para promocionar la minería y defender el sector, pero no estaba el señor Villa, ¿eh?, eso fue la UGT, es la única que hemos tenido en toda la vida.

Como por si acaso me preguntaban eso, lo apunté.

El señor **GOÑI MERINO**: ¿Se concedieron por parte de sus empresas ayudas o subvenciones para realización de la fiesta de Rodiezmo?

El señor **Alonso García**: No. De Rodiezmo no sé nada, no, no creí ni que se dieran ayudas a Rodiezmo, ¿ese no era un tema particular del PSOE y del SOMA?

El señor **GOÑI MERINO**: Del SOMA, sí, sí.

El señor **Alonso García**: Pues eso estará entre el PSOE y el SOMA, habrá que preguntárselo al PSOE.

El señor **GOÑI MERINO**: Pero, bueno, si era que si conoce que para la organización de la fiesta de Rodiezmo existía algún tipo de subvenciones, que son públicas...

El señor **Alonso García**: Yo no lo sabía siquiera.

El señor **GOÑI MERINO**: Por eso le preguntaba, y se comentó muchas veces, que empresas participaban colaborando de alguna manera en la organización para la fiesta de Rodiezmo, por eso le preguntaba si sus empresas habían colaborado en algún momento con alguna actividad...

El señor **Alonso García**: No, no colaboraron, pero es que además ni sabía yo que existía eso.

El señor **GOÑI MERINO**: ¿Es cierto que, como apareció publicado en varios medios de comunicación, en el año 2012, en el transcurso de una reunión con dirigentes sindicales en Cerredo, y ante una recriminación de don José Ángel Fernández Villa, y si me permite voy a leer lo que sale en los medios de comunicación...?

El señor **Alonso García**: Eso es en Madrid, no en Cerredo.

El señor **GOÑI MERINO**: Ah, en Madrid.

El señor **Alonso García**: En Madrid, sí.

El señor **GOÑI MERINO**: “¿Cómo puedes hacernos esto, con lo que hicimos por ti, si nos mandabas a la huelga, a la huelga íbamos, y así nos pagas?”. A lo que usted supuestamente respondió, se puso en pie, remarcando su diferencia de estatura con el exlíder minero, y le espetó: “José Ángel, todo lo que hicisteis por mí, bien os lo hemos pagado”. Villa enmudeció y se retiró a un sofá en el fondo de la sala, donde permaneció en silencio durante toda la reunión.

“José Ángel, todo lo que hicisteis por mí, bien os lo hemos pagado”. ¿A qué pago se refería?

El señor **Alonso García**: Vale, entonces, se lo voy a leer, porque lo tengo preparado también.

El señor **GOÑI MERINO**: Pues se lo agradezco mucho.

El señor **Alonso García**: Sobre la comisión de seguimiento del Plan del carbón, eso fue una comisión de seguimiento del Plan del carbón en Madrid, cuando entró USO, que nunca había entrado, siempre estaban Comisiones Obreras y el SOMA-UGT, entonces, cuando empezó USO, que quería promocionarse el señor Villa, que no quiero pronunciarme sobre esa persona, la primera de las declaraciones que con gran teatralidad efectuó este señor se refiere a una reunión de la comisión de seguimiento del Plan del carbón habida en el año 2012, en pleno conflicto por la reducción de ayudas al sector.

En dicha reunión, es cierto que se planteó a propuesta de USO la posibilidad de aplicar los fondos de ayuda al sector disponibles, aplicar los pocos fondos de ayuda al sector disponibles a las ayudas a la producción de las empresas mineras.

Igualmente cierto que..., es que esto es un comunicado de prensa, que lo sacamos en la prensa, entonces, estoy leyendo directamente el comunicado de prensa que don Victorino Alonso, en su condición de Presidente de Carbunión y por haberlo así acordado su junta directiva, se adhirió a esta propuesta.

También cierto que el señor Villa, en representación del SOMA-FIA-UGT, se opuso frontalmente a ella, recriminando el apoyo de la patronal, al igual que lo hicieron los representantes de Comisiones, pues ambas centrales sindicales consideraron que el Plan del carbón era un todo indivisible y que tan importante como la reestructuración ordenada del sector era la reactivación de las comarcas mineras.

Sin embargo, es rotundamente falsa la afirmación del señor Villa efectuada en este contexto de que don Victorino Alonso se levantase y le contestara que bien había pagado por el apoyo, o por ninguna otra cuestión a las centrales sindicales, y que el señor Villa se callase retirándose a un sofá en silencio.

Esto es porque lo hemos metido en el juzgado, vamos a..., no sé técnicamente cómo se llama, creo que es una conciliación, y, si no, vamos a ir por vía penal.

Hay más, además de eso, dijo que en el Principado de Asturias que yo había ofertado un millón y medio a los administradores de Coto, para quedarme con el cielo abierto, digamos, en B, que también lo llevamos al juzgado, no sé si me va a preguntar eso, pero eso ya se lo digo también, también rotundamente falso.

Este señor no es que mienta, es que miente doblemente con medias verdades. Entonces, hay un hecho, hace un teatro y dice lo contrario, miente absolutamente.

Por ejemplo, a los administradores de Coto Minero Cantábrico se les ofertó un millón y medio de euros, por comprar los derechos de Coto Cantábrico sin trabajadores, que luego, por escrito, en el Principado, se le ofreció 250.000 acogiendo a los trabajadores, eso lo cogió el señor Villa y dijo que yo quería untar a los administradores concursales de Coto. Eso con 50 testigos, y el Principado.

En esto de Madrid, claro, claro, Comisiones y el SOMA-UGT querían que parte de las ayudas fuera a la reactivación de las comarcas. Evidentemente, a las empresas mineras les interesaba que fueran a las ayudas de producción, y como la USO dijo que a las ayudas a la producción, nosotros, encantados, lo hablamos en una reunión de Carbuniión anteriormente a la comisión de seguimiento y apoyamos a USO, pero no es que apoyáramos a USO, es que nosotros apoyábamos cobrar nosotros, en vez de que se fuera a hacer carreteras.

Y entonces, claro, tuvimos una bronca, con Comisiones y con el SOMA, con la USO, no, porque estábamos de acuerdo, tuvimos una bronca allí, bueno, una bronca, quiero decir que tenemos criterios dispares, y este señor va y coge y se inventa este otro asunto. Alucinante.

Lo otro se inventa el..., si ustedes lo conocen no quiero hablar más del asunto, que va a los tribunales, es ofensivo, este señor nos ha cerrado Coto Minero Cantábrico, porque con medio de la USO aquello es Chechenia, allí acaban de estar en un juzgado dos años y medio de cárcel, porque nos han pegado a un director facultativo, hace un año que estuve yo en la mina ocho meses, con un gerente de Uminsa, le rompieron el brazo y tal, a mí no me pillaron, porque no me abrieron un despacho, aquello es Chechenia, y este es el productor de Chechenia, reunido el Principado, podía empezar no sé qué la violencia, otra vez. Este señor es una violencia pura y no quiero hablar más de este señor.

¿Qué quiere decir? Todo mi cariño para este señor, miente absolutamente todo al cien por cien, y, desde luego, ya hemos decidido ir a los tribunales, porque no puede aguantarse más que esté mintiendo absolutamente en los periódicos, pero es que no es contra nosotros, es contra todo el mundo, todo el mundo es malo, excepto él, entonces, hemos decidido últimamente no dejar pasar estas cosas.

El señor **GOÑI MERINO**: Muchas gracias.
Entienda que en esta Comisión estamos para intentar investigar...

El señor **Alonso García**: Sí, pero es que eso me afecta, perdón por...

El señor **GOÑI MERINO**: No, no, faltaría...

El señor **Alonso García**: Me afectaba porque, vamos, porque es que la agresión física que nos hacen a nosotros es física y te dan con una barra de hierro y a lo mejor te parten un brazo, pero a lo mejor te parten la cabeza, y estamos en esas, no estamos en otra cosa.

El señor **GOÑI MERINO**: Como le digo, estamos intentado investigar de dónde viene ese supuesto patrimonio oculto y por eso le hacía la pregunta, de esas declaraciones que aparecen en los medios de comunicación, le agradezco la respuesta, y si le parece siga con las preguntas que quería realizarle.

¿Realizó el SOMA para las empresas en las que usted tuvo o tiene facultad de representación cursos de formación de algún tipo?

El señor **Alonso García**: No creo, no sé, no.

El señor **GOÑI MERINO**: ¿Alguna de sus empresas, alguna de las empresas en que usted tiene o tuvo facultades fue adquirida en procesos concursales?

El señor **Alonso García**: ¿Perdón?

El señor **GOÑI MERINO**: Si alguna de sus empresas, de las que tiene o ha tenido, la adquirió en algún proceso concursal.

El señor **Alonso García**: No, todas por compra.

El señor **GOÑI MERINO**: ¿Le consta alguna gestión de José Ángel Fernández Villa, ante el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, encaminada a la creación del almacenamiento estratégico temporal del carbón en el año 2009?

El señor **Alonso García**: ¿Que si participó?

El señor **GOÑI MERINO**: Que si le consta que haya participado.

El señor **Alonso García**: No, yo creo que el almacenamiento estratégico fue una decisión del Gobierno de Zapatero, porque las empresas eléctricas no compraron carbón, se iban a cerrar las empresas del sector, y el Gobierno, el Gobierno, no ningún sindicato, decidió financiar ese carbón, financiar ese carbón el Gobierno, por medio de una empresa, y la única pública que tenía era Hunosa, en el sector, y lo hizo, yo creo que ahí no participaron los sindicatos en absoluto. Desde luego, para nosotros, fue una sorpresa absoluta el asunto.

El señor **GOÑI MERINO**: En declaraciones, incluso de personas que han comparecido ante esta Comisión, se ha manifestado que el señor Fernández Villa podría haber mediado ante el Ministerio, ante el correspondiente Ministerio, para que determinadas empresas mineras pudieran conseguir la máxima cantidad de ayudas, cuando el sistema de reparto de estas se realizaba por medio del cupo del carbón.

¿Realizó o le consta que haya realizado el señor Fernández Villa alguna gestión en este sentido para alguna de las empresas en las que usted ha tenido o tiene representación o de algún tipo de empresa?

El señor **Alonso García**: No, yo creo que al revés, los sindicatos, todos, en general, nunca se preocuparon de que las empresas mineras recibieran las ayudas a la producción, siempre se ocuparon de las ayudas, diríamos, de los Fondos Mineros, nunca de que las empresas tuvieran capacidad económica para salir para adelante. O sea, apoyo a las empresas, nunca ninguno, pero no solo el SOMA-UGT, ningún sindicato.

El señor **GOÑI MERINO**: No, le preguntaba concretamente por el señor Fernández Villa.

El señor **Alonso García**: Menos todavía.

El señor **GOÑI MERINO**: Para terminar, el señor Prendes le preguntaba por la calidad del carbón. Es cierto que usted ha tenido una condena, en sentencia firme, en el año 2010, condenado por fraude, según dice la sentencia, considera probado que usted o sus empresas cometieron fraude por maquinaciones en connivencia con empleados de la empresa eléctrica Fenosa, lo que dio lugar a que la estafa no fuese detectada de inmediato. Según la sentencia, entregaba un carbón de baja calidad...

El señor **Alonso García**: Pero eso es a lo que he respondido antes media hora.

El señor **GOÑI MERINO**: Ya, por eso, por eso.

El señor **Alonso García**: Sí.

El señor **GOÑI MERINO**: Un juzgado de Ponferrada, ¿está en este momento investigando sus empresas también por el cobro de subvenciones estatales...?

El señor **Alonso García**: Es lo que hemos hablado también antes, el tema de Ponferrada. Es un tema que hemos debatido también antes...

El señor **GOÑI MERINO**: Y en este momento, ¿cómo está eso?

El señor **Alonso García**: Está parado y para siempre.

El señor **GOÑI MERINO**: Pues nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno de preguntas, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **LANDA RIERA**: Hola, buenas tardes, señor Alonso.
Yo creo que ya se han tocado muchos temas...

El señor **Alonso García**: Del universo entero hemos hablado aquí.

La señora **LANDA RIERA**: Solamente le voy a hacer dos preguntas.
En cuanto a la primera, vuelvo al caso de La Camocha; permítame que insista, ya sé que se comentó también ampliamente, pero es un tema que ha generado muchísima alarma social y nos gustaría, si podemos, poder descartar que estos hechos hayan podido suceder también en otras minas.
Se lo digo, más que nada, porque nosotros esta pregunta sobre la procedencia del carbón la hemos hecho numerosas veces a lo largo de todas estas comparecencias y a día de hoy sigue sin quedarnos claro. Usted nos dice que sí, que el Principado tenía obligación de realizar esos controles, junto con las empresas eléctricas y el Ministerio..., tres tipos de controles, por decirlo de alguna forma.

El señor **Alonso García**: No tenía obligación el Principado. El Principado tenía el control con los planes de labores; la obligación era, primero, de las eléctricas y luego el Ministerio. Como Dirección de Minas, no tenía obligación, pero lo controlaba sin estar obligado. No por ese motivo: lo controlaba porque habitualmente es un control que se lleva haciendo desde toda la historia de la minería y sabe concretamente el Principado en Asturias todo lo que ocurre en las producciones, pero no es que tuviera una obligación de vigilancia específica del Principado; la tenían las empresas eléctricas, primero, y el Ministerio de Industria, después. La obligación no era del Principado.

La señora **LANDA RIERA**: Yo se lo digo también porque yo tengo aquí la orden de noviembre de 2013, en la que se regulan las bases, y en el artículo 7, de requisitos de los beneficiarios, da un papel bastante protagonista al Principado en esta orden. Dice, de hecho: “Se exige, además de esa declaración responsable de que el carbón procede de la mina, exige un certificado de la autoridad minera...”, esto es, del Principado, “... acreditando...”.

El señor **Alonso García**: ¿Un certificado de qué?

La señora **LANDA RIERA**: “... Acreditando el plan de labores y la actividad de la explotación minera”. Entonces, lo miremos por donde lo miremos, yo creo que esto está exigiendo un control.

El señor **Alonso García**: Pero eso es a partir de 2013, ¿no?

La señora **LANDA RIERA**: Pero las bases son las mismas. Esto es una modificación, las bases son las mismas que en aquel entonces.

El señor **Alonso García**: No tengo conocimiento, no. No tengo conocimiento de que a la Comunidad Autónoma le exigieran eso, no, no lo sabía, me acabo de enterar. Siempre creí que no. No lo sabía, simplemente.

La señora **LANDA RIERA**: En cualquier caso, ¿nos confirma que esos controles, que usted dice ahora que no tenían esa competencia o responsabilidad u obligación, por decirlo de alguna forma, pero nos confirma que, aun así, sí hacían controles?

El señor **Alonso García**: Vamos a ver. Sobre el papel, sobre los planes de labor lo tienen absolutamente controlado, y luego hay unas visitas de inspección minera que no sé exactamente si es solo seguridad o más, porque yo hace años que ya no ejerzo como director técnico, que lo fui;

entonces, yo no sé realmente lo que hacen las visitas de minas, pero sé que hay visitas periódicas de minas, y eso lo hablan con los directores técnicos. Entonces, no le puedo decir porque hace muchos años que estoy desligado de eso.

Pero los inspectores de minas conocen las minas, cada mina está ligada a un inspector; un inspector hace dos o tres minas y hace siempre esas. Entonces las conoce, en teoría, igual que el director técnico, es como si estuviera trabajando en la mina. Me imagino que lo saben todo, pero no llego a ese nivel hace mucho ya.

La señora **LANDA RIERA**: Pues por lo que hemos escuchado hasta ahora, yo creo que eso es en teoría, señor Alonso.

El señor **Alonso García**: Cuando yo estaba de director y llevaba la firma con mi número de colegiado como ingeniero de minas, yo desayunaba con los inspectores de minas e incluso a veces hasta les pedía opinión de cómo hacíamos una labor. Nos decían hasta lo que teníamos que hacer; a lo mejor eran otros tiempos, pero entonces era así. Yo hace ya veinte años que no soy director técnico.

La señora **LANDA RIERA**: Entonces le voy a hacer la pregunta del millón, y perdone mi ignorancia, pero es que con tantos controles, ¿cómo es posible que se haya podido producir este fraude en La Camocha, con tantísimos controles?

El señor **Alonso García**: Primero, yo no sé si se produjo, pero se lo puedo explicar muy fácil para que lo entienda. Si existió es porque La Camocha está a dos kilómetros del puerto y la producción de La Camocha era muy pequeña. Quiero decir que si yo tengo que llevar dos camiones al día a dos kilómetros, es distinto que si tengo que llevar a León mil camiones diarios trescientos kilómetros. Nosotros producíamos cuatro millones de toneladas; por ejemplo, un 25 %, si yo tengo que llevar un millón de toneladas al año trescientos kilómetros... ¿Me explico?

La señora **LANDA RIERA**: Sí, sí.

El señor **Alonso García**: Ahora, si yo tengo que llevar un viaje, escondido por la noche, del puerto..., no sé si El Musel está aquí o allá.

Quiero decir que una mina que está en el mar y el puerto está al lado, pues metes un camión en cinco minutos, a lo mejor se puede meter, pero llevarlo por el puerto para arriba, es imposible.

La señora **LANDA RIERA**: Pero ¿y a nadie le sorprendían esos barcos que entraban y salían de El Musel?

El señor **Alonso García**: Ah, porque son las empresas eléctricas las que importan.

Vamos a ver, en España las empresas eléctricas son las que importan el carbón; entonces, en El Musel y en todos los puertos de España entra el carbón que compran las propias empresas eléctricas: Unión Fenosa, Endesa..., y allí ellos lo cargan en el camión y se lo llevan a las centrales térmicas. En España se importa muchísimo carbón, prácticamente el triple de lo que se produce. Entonces, no es extraño que haya carbón de importación, prácticamente todo lo importan las centrales eléctricas. Precisamente es nuestra competencia, el carbón de importación.

Es muy fácil de entender que en La Camocha que estaba... La única mina que está en el mar, e incluso dicen que debajo del mar, es La Camocha en toda España. Entonces, es normal. Si me apuras un poco, llega el barco a la mina.

No conozco La Camocha, pero sé que está al lado del mar.

La señora **LANDA RIERA**: Sí, sí.

El señor **Alonso García**: La explicación es muy fácil, es una explicación física. No digo que fue ni que no fue; digo que ahí puede ser porque es física, pero en el momento en que tú te metes por la carretera, ya se ven camiones por la carretera. Es de cajón eso, vamos.

La señora **LANDA RIERA**: Bueno.

En parte pudo ser por eso.

El señor **Alonso García**: Bueno, de cajón la posibilidad de hacerlo, digo.

La señora **LANDA RIERA**: Sí, sí, sí, ya le he entendido.

La siguiente y última pregunta es, en cuanto al Plan 2006-2012 y en cuanto a las recolocaciones, se establecían unas obligaciones —corrijame, por favor, si me equivoco— que por cada once bajas, bien sean incentivadas, prejubilaciones..., tenía que haber cuatro contrataciones. Este objetivo se incumplió por las empresas privadas, tal como, además, se puso de manifiesto por un informe elaborado en aquel momento por el gerente del Instituto, señor Lázaro Viar, y entonces le voy a hacer tres preguntas sobre ese tema.

La primera es qué acciones tomó el Ministerio ante este incumplimiento, si es que tomó alguna.

La segunda, qué consecuencias tuvo en cuanto a las subvenciones concedidas.

Y la tercera, si hubo —está muy relacionada— algún tipo de penalización, si se aplicó algún tipo de penalización.

El señor **Alonso García**: Primero, no sé qué tiene que ver esto con el asunto Villa, es un tema de recolocaciones que...

La señora **LANDA RIERA**: Bueno, estamos hablando de fondos...

El señor **Alonso García**: El tema de recolocaciones fue objeto de una subcomisión, como dije al principio, no de la comisión de seguimiento. No era una obligación de once/cuatro; era un querer. En un plan anterior se hizo y se cumplió y en ese plan había una discrepancia entre las empresas mineras y los sindicatos, porque estaban bajando y decreciendo las ayudas de tal forma que no era viable hacer esas recolocaciones, y entonces se cumplieron en mayor o menor parte, fueron a una subcomisión, hubo disparidad, el propio Ministerio estaba en contra, como es lógico, porque para luego prejubilarlo, de las recolocaciones. Y no es que se incumpliera ninguna cosa, es que no se llegó a acordar. Entonces, se cumplieron parcialmente y fue cuando se rompieron todos los planes y no hubo más recolocaciones. No fue ningún incumplimiento por parte de nadie.

La señora **LANDA RIERA**: ¿Ah, no?

El señor **Alonso García**: Yo creo que no. Lo estoy diciendo de memoria, a mí me parece que no.

Además hubo una comisión específica, creo recordar, del incumplimiento de las recolocaciones, y esa subcomisión no llegó a ningún acuerdo, porque no estaban de acuerdo las partes, y no llegó a pronunciarse la comisión, con lo cual, creo —me puedo equivocar, porque ya fue hace mucho— que ahí no había ninguna..., de ningún tipo y, desde luego, lo que sí está claro es que no afectaba en ningún grado a las ayudas, que no son subvenciones.

La señora **LANDA RIERA**: No afectaba...

El señor **Alonso García**: Las ayudas...

La señora **LANDA RIERA**: Suponiendo que sí hubo incumplimiento, ¿no afectó a las ayudas?

El señor **Alonso García**: Pues no recuerdo. ¿Cuándo fue eso? ¿En qué fecha? Ya no me acuerdo.

La señora **LANDA RIERA**: Pues esto fue en el II Plan.

El señor **Alonso García**: Sí, pero es que yo no me acuerdo de todo, ¿eh?, no me acuerdo. No, yo sé el concepto. O sea, no había ningún compromiso, no había ningún compromiso, no. Yo recuerdo que no había ningún compromiso porque precisamente había un problema con Comisiones Obreras muy fuerte, porque quería imponer el tema, hubo una subcomisión especial y un grupo de trabajo, además de una subcomisión con ese asunto, con Comisiones Obreras, y en realidad no fue a buen puerto. Y, desde luego, el Instituto del Carbón no quería que hubiera recolocaciones, no quería.

La señora **LANDA RIERA**: Vale. No le voy a hacer más preguntas, señor Alonso.
Gracias.

El señor **Alonso García**: Pero, vamos, ahí concretamente no le puedo ayudar mucho porque no recuerdo muy bien.

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno de preguntas, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, don Victorino. Buenas tardes.

Voy a cambiarle un poco la línea del interrogatorio. Yo ya no tengo mucho interés en eso que llevan hablando toda la tarde, porque he entendido las explicaciones. Que las comparta o no es otra cosa.

Pero, como usted sabe, porque así se le ha comunicado, la Comisión tiene por objeto tratar de conocer el origen del dinero del señor Fernández Villa, dinero desvelado en un proceso de regularización fiscal del que, lógicamente, nadie sabía nada. Y podríamos pensar que usted podría conocer o tener alguna idea acerca de cuál podría ser la procedencia de ese dinero. Esa debía ser una razón que justificara su presencia hoy aquí.

Porque en relación con la segunda parte de la Comisión, me parece un poco raro que le hayamos llamado a usted, porque es el análisis de lo que se llama Fondos Mineros. Ya veo que usted tiene una preocupación mayor por los otros aspectos del plan. Esto es un asunto sobre cómo los destinos de las partidas destinadas a la reactivación económica de Asturias se han ejecutado en Asturias. Entiendo que, no siendo usted ni siquiera asturiano, puede tener una preocupación relativa.

El señor **Alonso García**: Bueno, pero estudié aquí, ¿eh?

El señor **LASTRA VALDÉS**: Sí, no, ya lo sé.

El señor **Alonso García**: Soy medio asturiano.

El señor **LASTRA VALDÉS**: No, ya lo sé. Además es que tiene una vinculación muy importante con Asturias. Y estamos interesados y preocupados porque la actividad minera siga existiendo. Y en este caso creo que usted tiene un papel importante que desempeñar. Y desearíamos que les fuera bien a los mineros, sinceramente.

El señor **Alonso García**: Muchas gracias.

El señor **LASTRA VALDÉS**: A los trabajadores, ¿eh? A usted también, en este caso, pero a los trabajadores.

El señor **Alonso García**: La empresa es como un coche: uno es el motor, otro es el volante y otro las ruedas. El coche sin nada funciona.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Y estamos preocupados por el... En este caso estamos preocupados por la situación de Cerredo y por Tineo, nos preocupa todo el suroccidente. Y queremos que siga habiendo, que sigan teniendo trabajo aquellas gentes.

Pero en este caso, como no creo que pueda usted aportar ninguna luz acerca de cómo se hicieron las carreteras o si era mejor hacer una cosa que otra, sí le pregunto por una valoración sobre los otros aspectos del plan, sobre lo que significaba el plan. Porque era un ajuste. Esto es una compensación al ajuste. Y sobre el futuro del sector, qué significaron los planes, cuál es la situación política del carbón en este momento, le pregunto por su opinión, y si sabe algo sobre el dinero de Villa. Esas dos cosas. Creo que si...

El señor **Alonso García**: Bueno, tres o cuatro, más que dos...

El señor **LASTRA VALDÉS**: Concéntrese en esas dos.

El señor **Alonso García**: Sí, bueno...

El señor **LASTRA VALDÉS**: Los planes, el futuro.

El señor **Alonso García**: A ver, bueno, primero, sobre la aplicación de los Fondos Mineros, de los planes de ayudas al tejido industrial y a su tal, no puedo opinar. Al final no ha resultado, parece que no ha resultado, han cerrado muchas empresas y demás. En principio parecía lógico crear un tejido industrial alternativo. Más posibilidades tenía Asturias que otras comunidades, porque Asturias tenía ya unas infraestructuras y es una autonomía donde sí se puede crear un tejido industrial alternativo. Pero, por ejemplo, en Cerredo o en Villablino, ¿allí quién va a ir, qué multinacional va a ir? Entonces, creo que, muy debido a la crisis, han cerrado muchas empresas. Entonces, en principio, teóricamente, era bueno. Tampoco tengo experiencia ni hice un seguimiento particular porque no era de nuestro interés. Nos parecía muy bien todo el tema de formación, de infraestructuras, de tejido industrial alternativo, pero no puedo valorar, no puedo valorar. El resultado no lo valoro porque está ahí, no fue muy positivo. En principio, no parecía mala idea. Entonces, Carbunión nunca se pronunció en el asunto, decidían algo y Carbunión lo apoyaba, como dije antes en la Comisión, lo de que la subcomisión que atañe a este...
Luego, la siguiente pregunta que me hizo fue...

El señor **LASTRA VALDÉS**: Situación del sector.

El señor **Alonso García**: Bueno, bueno, el sector, ya creo que antes me explayé demasiado en lo que opinaba...

El señor **LASTRA VALDÉS**: No crea, no crea.

El señor **Alonso García**: No, no, sí, sí, yo sé que el sector lo ha cerrado este Gobierno porque sí, sin planificación ninguna, y por una orden política de enero a marzo. Absolutamente cierto. Porque yo sí que estuve involucrado ahí. Y fue a altas instancias del Gobierno. Cambiaron de política porque sí, y decidieron cerrar el sector. Y ya está. Y se acabó.

Esa es mi opinión, pero creo que tengo el 95 % de acierto en la opinión.

¿Y no sé qué otra me dijo...?

No, no es porque sea el PP, es porque es el que nos ha cerrado, ¿eh? Entonces, yo no estoy muy contento, desde luego, ¿eh?

El señor **GOÑI MERINO**: Ustedes han firmado los planes.

El señor **Alonso García**: Nosotros hemos firmado los planes, los firmó el nuevo Presidente de Carbunión. Y además sonriéndose, además con sonrisa, no sé qué sonrisa tendría. Nos han cerrado el sector. Nosotros teníamos, nosotros teníamos 4.000 mineros y somos 850. Y ahora todavía dicen, con toda la caradura, que no se ha cerrado ninguna empresa minera. ¿Cómo que no se ha cerrado ninguna empresa minera?

Bueno, pero vamos a ver, si a lo mejor hacen bien en cerrar el sector. Pero yo, como empresario minero, que estudié en Asturias, empecé a trabajar de ingeniero y, hasta la fecha, llevo 37 años, después de haber hecho 100 millones de inversión en Cerredo, me trincan la empresa, que por cargo a la reserva estratégica que dije antes. Si me dicen que es un plan de cierre y que no hay reserva estratégica, pues yo no hago las inversiones. Nos obligan a hacer unas inversiones y ahora viene el nuevo Gobierno y te dice que te comas las inversiones y te arruina. Y yo me he pasado 37 años de mi vida trabajando en el carbón, porque sé hacer el oficio hasta de picador y de ayudante minero, sé todos los oficios, hacerlos yo con mis manitas. Me he tirado 18 horas al día trabajando en el carbón y viene un señor..., que ya lo quiso hacer Piqué, ¿eh?, y no pudo, ¿eh?, ya lo quiso hacer Piqué y no pudo, ya mucho antes. Y esta vez, que pudo, se cerró el carbón. Pues esa es mi opinión. Es un hecho. Y yo estoy muy descontento. Ya está.

El señor **LASTRA VALDÉS**: La última, la pregunta que quedaba era si sabe usted algo acerca del origen del dinero.

El señor **Alonso García**: ¿Del origen de...?

El señor **LASTRA VALDÉS**: Del dinero del...

El señor **Alonso García**: No, no, no. Ya lo respondí antes, que ni me imaginaba, fue una sorpresa para mí.

El señor **LASTRA VALDÉS**: No hay más preguntas, señor Presidente.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Ha finalizado el turno de preguntas. Si lo desea, como le anuncié al principio, dispone usted de un turno final de 5 minutos, un máximo de 5 minutos, para hacer precisiones o aclaraciones, si lo considera oportuno.

El señor **Alonso García**: No. Simplemente quiero disculparme porque soy un poco vehemente, y a lo mejor, y luego yo no soy ningún orador, y quizás a veces, con mi ímpetu, se ha dicho algún despropósito. Pido disculpas. Y nada más.

Y quiero agradecerles la atención a ustedes.

(Comentarios.)

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Ha finalizado ya su intervención. Muchas gracias por su presencia en esta Comisión y por su colaboración con ella. Y puede abandonar la Sala, si lo desea.

Muchas gracias.

El señor **Alonso García**: Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Se suspende la sesión.

(Eran las dieciocho horas y dos minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y tres minutos.)

— **Don Gabriel Pérez Villalta**

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo con el calendario aprobado por la Comisión, ha sido citado para las 17 horas y 30 minutos don Gabriel Pérez Villalta.

Llámesese al compareciente, por favor. *(Pausa.)*

Buenas tardes, don Gabriel. Tome asiento, por favor.

Buenas tardes. Se hace constar que el compareciente está presente.

De conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Junta General y con la Resolución del Presidente de la Cámara 2/IV, de 20 de octubre de 1998, sobre comparecencias ante las Comisiones de investigación, los derechos que le asisten ya le han sido comunicados en el requerimiento de comparecencia y, a mayor abundamiento, los tiene a su disposición en el escaño, por si desea consultarlos. ¿Desea, no obstante, que esta Presidencia se los recuerde o se da por instruido? Se da por instruido.

Tal como se le comunicó en tiempo y forma, su comparecencia ha sido requerida para que, en condición de ex-Alcalde del Ayuntamiento de Aller, preste testimonio sobre la situación y circunstancias de los hechos objeto de la investigación y, en especial, sobre la autorización de la obra de construcción de la Residencia Geriátrica La Minería, en Felechosa.

Como también se le comunicó, tiene la posibilidad de efectuar una exposición previa, si así lo desea, por no más de 30 minutos. Seguidamente, los Grupos Parlamentarios podrán, por un tiempo aproximado de unos 30 minutos, formularle preguntas de acuerdo con el siguiente orden: Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Foro Asturias y Grupo Parlamentario Socialista. Por último, podrá el compareciente intervenir para aclaraciones o precisiones, por un tiempo máximo de 5 minutos, si lo desea.

La comparecencia se desarrolla en sesión pública, se graba y se publica en el Diario de Sesiones de la Junta General, que podrá consultarse en la página web de esta Junta.

¿Desea hacer una exposición previa?

El señor **Pérez Villalta**: No.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Pasamos, por lo tanto, al turno de preguntas. En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto, del cual yo soy Portavoz. Durante este turno de preguntas, ocupará la Presidencia de la Comisión la Vicepresidenta, doña Esther Landa.

El señor **PRENDES PRENDES**: Don Gabriel, ¿usted fue Alcalde del Ayuntamiento de Aller hasta noviembre del año 2010, creo recordar?

El señor **Pérez Villalta**: 28 años.

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿28 años fue alcalde, no?

Además, usted fue Presidente de ACOM, de la asociación que reunía a los ayuntamientos de las comarcas mineras, ¿no?

El señor **Pérez Villalta**: Sí, me eligieron por votación.

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿En esa asociación, digamos, se consiguió o por intervención de esa asociación o fueron ustedes los que presionaron, de alguna manera, para que el 30 % de los Fondos Mineros dedicados a infraestructuras fuesen gestionados por los ayuntamientos?, ¿no?, el 30 % del volumen anual de los Fondos Mineros era para obras locales.

El señor **Pérez Villalta**: Cada ayuntamiento elegía las obras que creía que debería pedir. Cada ayuntamiento era muy libre de elegir qué obras y de qué tipo, de infraestructuras o lo que fuera, que eran las que debía o quería pedir. Entonces, pero con absoluta libertad, cada ayuntamiento tenía...

El señor **PRENDES PRENDES**: Cada ayuntamiento era el que...

El señor **Pérez Villalta**: Sí, sí, cada ayuntamiento era el que decidía qué obra quería hacer. Dentro del reparto que había que se había consensuado entre todos los ayuntamientos, grandes, pequeños y medianos que tenían una cantidad, según el número de habitantes y todo esto, tenían una cantidad para, por ejemplo, un ayuntamiento tenía 100.000 euros, de ahí no se podía pasar. A ese acuerdo llegamos de un reparto equitativo, no solamente por el número de habitantes, pero fundamentalmente por el número de habitantes.

El señor **PRENDES PRENDES**: Y usted ahora, viéndolo en perspectiva, en fin, desde esa, digamos, atalaya privilegiada de 28 años de Alcalde y de Presidente de ACOM, ¿considera que esa fue una decisión adecuada para gestionar esos Fondos Mineros?

El señor **Pérez Villalta**: ¿Cuál?

El señor **PRENDES PRENDES**: La de que cada ayuntamiento libremente eligiese las obras que consideraba y que quería hacer.

El señor **Pérez Villalta**: Después, sin pasarse de la cantidad que hemos compartido todos los partidos, todos los partidos nos habíamos reunido y habíamos dicho bueno, uno pequeño, por ejemplo, Riosa, Riosa tiene 90.000 euros, no debe pasarse de 90.000 euros, y todo eso lo votábamos en el reparto y el reparto era el que se hacía y cada uno lo empleaba en aquello que quería, si era una carretera, si era un colegio, si era...

El señor **PRENDES PRENDES**: Y eso, luego había que llevarlo a unas mesas, las mesas regionales de la minería, donde estaban representados.

El señor **Pérez Villalta**: Sí, pero en eso, eso era distinto ya, a partir de ahí, bueno, los sindicatos también tenían, o sea, sabían el reparto que habíamos hecho, normalmente no se oponían al reparto que hacía cada uno, hombre, salvo algún caso en el que, bueno, en vez de hacer esta carretera vamos

a hacer esta otra, entonces, eso se llevaba a la mesa y en la mesa se discutían tanto las cantidades de las infraestructuras como las cantidades que tenían pensadas los sindicatos. Había una discusión, una negociación, para que si era una autopista de tal sitio a tal sitio, discutíamos y al final los que estaban de acuerdo, lo aprobaban.

El señor **PRENDES PRENDES**: Por lo tanto, entonces, en esa mesa, digamos, la opinión de los sindicatos mineros, de los sindicatos de la minería, era una opinión importante, también, respecto a las infraestructuras locales.

El señor **Pérez Villalta**: En este caso, no, porque habíamos llegado al acuerdo de que los sindicatos respetaran la opinión de los ayuntamientos, cada ayuntamiento tenía, como dije antes, unas infraestructuras que elegía, y a eso los sindicatos, normalmente, normalmente, prácticamente siempre, no se oponían, lo respetaban. Luego ellos hacían otras propuestas o cosas que pretendían hacer y que nosotros, salvo que no estuviéramos muy de acuerdo, lo aprobábamos.

El señor **PRENDES PRENDES**: Bien, mire, bueno, voy a preguntarle ya sobre el geriátrico de Felechosa, el geriátrico que promovió el Montepío de la Minería, ese fue el primer proyecto, digamos, estrictamente sindical, que se financió en cuanto a infraestructura directamente por los Fondos Mineros, ¿no?

Usted apoyó en esas mesas, apoyó de forma muy decidida y muy intensa la construcción de esa infraestructura.

El señor **Pérez Villalta**: Y si no la llevo a apoyar, ¿con qué cara me presento en el concejo de Aller?, ¿que no apoyo yo que se haga allí un geriátrico? Lo importante es que se hiciera y cada ayuntamiento, de todos los partidos, fue pidiendo, hizo sus gestiones para pedir que se hiciera allí, Oviedo lo quiso hacer allí, Mieres lo quiso hacer allí y yo quería hacerlo en Aller. Esta vez acerté, pero otras veces, no.

El señor **PRENDES PRENDES**: Bueno, bien, quiere decir que a usted le parecía que esta era una infraestructura necesaria, fundamental y la apoyó sin fisuras.

El señor **Pérez Villalta**: Casi 100 puestos de trabajo en aquel momento se calculaban, entonces...

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿Cuál es la situación actual?

El señor **Pérez Villalta**: De eso no sé nada, intento no ir para allí pronto, pero de eso no sé nada. No voy ni a tomar un café.

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿Pero por qué?

El señor **Pérez Villalta**: Porque cuanto más lejos estés de allí, mejor, porque eso significa que cualquier día iré para allí a vivir...

El señor **PRENDES PRENDES**: Ah, ya, ya, ya, ya. Pensé que era por otro tipo de razones, no por una cuestión biológica.

El señor **Pérez Villalta**: No, biológicas tengo algunas razones, sí.

El señor **PRENDES PRENDES**: Bien.

La tramitación del expediente municipal de..., porque el ayuntamiento cedió al Montepío los terrenos sobre los que se construyó, o una parte al menos.

El señor **Pérez Villalta**: Sí, según nos dijeron, sobre todo en el Montepío, había muchísimos pretendientes para esa obra, entonces, en esa obra, nosotros, como Ayuntamiento de Aller, no teníamos más obligación que conseguir que se hiciera en Aller, ¿y si no, cómo me presento yo allí?

El señor **PRENDES PRENDES**: Ya, pero cedieron los terrenos.

El señor **Pérez Villalta**: Cedimos los terrenos, que se los compramos al Ayuntamiento de Mieres.

El señor **PRENDES PRENDES**: Ah, se los compraron al Ayuntamiento de Mieres, ¿eran del Ayuntamiento de Mieres?

El señor **Pérez Villalta**: Eran del Ayuntamiento de Mieres, Las Pedrosas, creo que se llamaban, el prado ese, el terreno ese, entonces...

El señor **PRENDES PRENDES**: Pero ¿y por qué no lo cedió el Ayuntamiento de Mieres ya?

El señor **Pérez Villalta**: Porque, si lo cedía, lo iba a ceder y lo iban a hacer en Felechosa, con lo cual el Ayuntamiento de Mieres lo que le gustaría es que lo hicieran en Mieres, pero la finca estaba en Felechosa, entonces, como estaba en Felechosa...

El señor **PRENDES PRENDES**: Y, entonces, ustedes cedieron los terrenos. La tramitación de ese expediente municipal de cesión de los terrenos, hubo que modificar también la ordenación urbanística, ¿no? Aprobar un plan parcial específico.

El señor **Pérez Villalta**: Sí, y encima tuvimos, me correspondía a mí como Alcalde, que abrir un expediente al Montepío, porque empezó antes de tener la licencia, y entonces les sancionamos con 6.000 euros.

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿En qué fecha empezaron más o menos, usted lo recuerda?

El señor **Pérez Villalta**: De fechas no me pregunte, porque ya hace cuatro años que no estoy ahí, y de fechas puedo decir la verdad o puedo equivocarme completa y absolutamente, porque fechas hay miles, que si el plan parcial, que si tal, que si la cesión inicial de los terrenos, la cesión final, la modificación del plan urbanístico... Para acordarme de todas esas fechas, imposible.

El señor **PRENDES PRENDES**: Bueno, se lo digo, el acuerdo por el cual se revisa el plan parcial general de ordenación urbana del Ayuntamiento de Aller, bueno, el acuerdo de la Cuota, es del 15 de enero de 2010, la aprobación del expediente de expropiación es del 20 de junio de 2011...

El señor **Pérez Villalta**: La Cuota es la que...

El señor **PRENDES PRENDES**: Y el anuncio de la aprobación inicial del plan parcial es del 5 de enero de 2010, por eso le decía lo de las fechas, lo que pasa que si usted no lo recuerda, porque lo curioso es que haya un expediente de expropiación de 20 de junio de 2011, y yo creo que las obras se habían iniciado ya antes.

El señor **Pérez Villalta**: Es que no lo oí bien, ¿que había qué?

El señor **PRENDES PRENDES**: De 20 de junio de 2011, y la aprobación por la Cuota...

El señor **Pérez Villalta**: Es que yo ya no era Alcalde...

El señor **PRENDES PRENDES**: Ya no era Alcalde usted, usted lo había dejado a finales del 2010.

El señor **Pérez Villalta**: Creo que era en junio de 2011, creo.

El señor **PRENDES PRENDES**: Ya.

Porque luego la titularidad de la finca se transmite por una cesión del Ayuntamiento del 22 de enero de 2009, ¿y usted cree que habían iniciado la obra antes o ya...? Porque ¿cuándo fue cuando abrieron ese expediente sancionador?

El señor **Pérez Villalta**: Vamos a ver, creo... No sé si en el 10, en el 9 o en el 10, se habían iniciado las obras, entonces, mandé al inspector de obras, el más cualificado que tenemos allí para estas cosas, lo mandé a informarme.

Me informó que estaba la obra haciéndose, entonces, decreté, no sé si es la palabra adecuada, decreté una inspección y abrir un expediente y fue cuando lo sancionamos con 6.000 euros.

El señor **PRENDES PRENDES**: El proyecto original de la residencia de la minería hablaba de, contemplaba la construcción de una depuradora, ¿no?

El señor **Pérez Villalta**: Sí.

El señor **PRENDES PRENDES**: Y al final, ¿esa depuradora se construyó?

El señor **Pérez Villalta**: Vamos a ver, la depuradora, hablo por lo que recuerdo de entonces, ahora ya hay otro alcalde, pero había un plan que era de hacer una depuradora allí y otra depuradora en Felechosa y otra depuradora en El Pino, entonces, era hacer tres depuradoras, pero como estaba en marcha, que no me acuerdo ya si gobernaba a nivel nacional el PP o el PSOE, había una posibilidad que se la planteamos a la Confederación Hidrográfica y dijimos, si vamos a hacer tres depuradoras seguidas, como ya está en marcha el plan estatal de hacer una nueva..., vamos a ver, una nueva depuradora de Cabañaquinta para arriba, creímos que era oportuno solicitarle que dejaran una depuradora solo, que se hiciera una depuradora solo, no para ir repitiendo depuradora y depuradora.

Y la Confederación lo aprobó, la Confederación Hidrográfica lo aprobó.

El señor **PRENDES PRENDES**: Pero al final, entonces, la depuradora...

El señor **Pérez Villalta**: No, no, es que todavía el plan que va subiendo la tubería para arriba hasta Felechosa, esa todavía no ha acabado la obra, entonces, cuando acabe la obra...

El señor **PRENDES PRENDES**: Entonces, ahora la residencia de saneamiento, ¿cómo está conectada? Está conectado...

El señor **Pérez Villalta**: Bueno, la residencia si es la traída de agua o si es el alcantarillado, si es la traída de agua, el agua viene de la parte alta que va en dirección al puerto de Braña que es, bueno, San Isidro es el nombre más conocido, pero es puerto de Braña, y entonces el alcantarillado está haciéndose con un plan estatal, ahora mismo no recuerdo la cantidad de dinero, un plan fuerte.

Y a partir de ese momento, ya tenemos un alcantarillado que sería el que surtiría a la residencia, surtiría al pueblo de Felechosa y surtiría al pueblo de El Pino.

Pero como la Confederación aceptó que no siguiéramos haciendo depuradoras sin parar, sino que fuéramos un poco racionales, está sin hacer todavía, porque no ha llegado todavía el alcantarillado arriba, para arriba de Felechosa, que es donde tiene que llegar.

El señor **PRENDES PRENDES**: Muy bien.

Pues muchas gracias por sus respuestas, yo no le voy a hacer más preguntas, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno de preguntas, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Dos preguntines.

Buenas tardes, Villalta, señor Villalta, amigo Villalta.

¿El Ayuntamiento cumplimentó todos los requerimientos urbanísticos que tenía que hacer en relación con la residencia?

El señor **Pérez Villalta**: Sí, porque la aprobación definitiva era de la Cuota, y lo aprobaron en la Cuota, es que era para cambiar el destino de los terrenos, para modificar el plan urbanístico, entonces, se hizo así, no recuerdo si era un plan parcial, no me acuerdo del nombre, plan parcial o algo así, y se hizo, lo aprobó la Cuota, que es la que tiene las competencias.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Y en relación con..., bueno, usted supongo que, aparte de la convocatoria que recibió de esta Comisión y demás, sabe cuál es su finalidad, ¿usted tiene algún conocimiento de por dónde, yo no lo sé si pasó por el río Aller en dirección hacia abajo o hacia arriba, de la fortuna del señor Villa, esta que se habla tanto, que estamos tratando de confirmar?

El señor **Pérez Villalta**: Lo único que sé es por el periódico, lo que dice el periódico, porque ahora yo estoy totalmente apartado de la política, no digo del sindicalismo, porque nunca estuve haciendo una labor sindical, y no tengo ni idea. Bueno, yo fui uno de los grandes sorprendidos, que los hubo, porque hay gente que se sorprendió muchísimo.

El más sorprendido fui yo o de los más sorprendidos, porque teníamos a Villa como que estaba en el paraíso, en el cielo, sentado a la derecha del Padre y tal, pero, claro, sorprendidísimo. Además, conozco cantidad de gente que no se lo creía. Ahora, yo no sé si vino de algún sitio, si fue de herencia... No tengo ni idea, y es la verdad, ¿eh? Digo lo que siento.

De todas maneras, sigo diciendo que estoy sorprendidísimo porque no esperaba yo eso, porque, además, no se estiraba ni para invitarte a un café (*Risas.*) y mira tú lo que había. Es verdad, tacaño, tacaño y tacaño. (*Comentarios.*) Para tener dinero hay que guardarlo, ¿no?

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: No hay más preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno de preguntas, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GOÑI MERINO**: Gracias.
De manera muy breve.
Buenas tardes, señor Villalta.

El señor **Pérez Villalta**: Hola, señor Goñi.

El señor **GOÑI MERINO**: Usted, que ha sido un Alcalde socialista, conocía a Fernández Villa, estaba viendo ahora la revista que se publicó cuando se inauguraba la residencia del Montepío, en la que usted estaba, si no me equivoco, como Alcalde...

El señor **Pérez Villalta**: Creo que no estaba ya de Alcalde porque no me invitaron.

El señor **GOÑI MERINO**: Se inauguraron las obras...

El señor **Pérez Villalta**: Lo recuerdo...

El señor **GOÑI MERINO**: En la entrega del Gochu de Oro, sí, ¿no?

El señor **Pérez Villalta**: No, no, el Gochu de Oro me ha llegado a mí y a la Presidenta de Hunosa. A mí solo, ¿eh?

El señor **GOÑI MERINO**: Y al Montepío, ¿no?

El señor **Pérez Villalta**: El Gochu de Oro nos lo dieron a la Presidenta de Hunosa y a mí.

El señor **GOÑI MERINO**: Me refiero al Montepío, que lo recibió el señor Postigo, en nombre de...

El señor **Pérez Villalta**: ¿Cómo que lo dieron al señor Postigo? Es mentira.

El señor **GOÑI MERINO**: Se lo dieron al Montepío, digo.

El señor **Pérez Villalta**: Ah, creí que me lo había dado Postigo a mí.

El señor **GOÑI MERINO**: No, no, no, no, hasta ahí no llegó, creo. Yo le quiero hacer una pregunta. Usted acaba de decir que se quedó sorprendido de los supuestos fondos del señor Villa. Como usted bien sabe —supongo que sepa, porque lo habrá visto a través de los diferentes medios de comunicación—, a esa regularización fiscal, a esa amnistía fiscal se acogieron el señor Villa y el señor Postigo. ¿Usted tuvo en algún momento alguna sospecha o cree que de las obras de la residencia del Montepío pueda derivar la supuesta fortuna del señor Villa y también del señor Postigo?

El señor **Pérez Villalta**: Diciéndole la verdad de lo que pienso, era, por lo menos de Villa, de la última persona que creí que hiciera estas cosas, pero no yo solo. Por lo que he leído, Alfonso Guerra, el de la UGT, este..., (Comentarios.) y tal, estaban sorprendidísimos. Yo soy uno más por eso, es que no se estiraba ni para dormir. No pagaba nada, no invitaba a nada. Entonces, este hombre tiene que ser un asceta o algo así.

El señor **GOÑI MERINO**: A mí que pagase o que no pagase, como usted comprenderá, la verdad es que... Entiendo lo que quiere decir, pero me preocupa bastante poco. Como tema de anécdota me parece bien, pero si usted no tiene ningún conocimiento de dónde puede venir esa fortuna, si las obras del Montepío que estuvimos viendo en el día de ayer, si no recuerdo mal, que están en un serio riesgo de devolución de las cantidades con las que fueron subvencionadas, por mi parte, la verdad, siento haberle hecho venir hasta aquí.

Quiero agradecerle su presencia y desearle que tenga suerte en los asuntos que tiene pendientes.

El señor **Pérez Villalta**: Ruego que me perdone porque antes le entendí que me estaba acusando a mí de que me había dado Postigo el Gochu.

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno de preguntas, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Sí, gracias, señor Presidente.

No, no vamos a hacerle ninguna pregunta.

En nombre de Foro le agradecemos su presencia esta tarde aquí.

Gracias.

El señor **Pérez Villalta**: ¿En nombre de...?

La señora **ALONSO PÉREZ**: De mi Grupo Parlamentario, de Foro.

El señor **Pérez Villalta**: Ah, es que no le había oído bien.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno de preguntas, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Gracias, señor Villalta.

Aprovecho para saludarlo y para recordarle que fue usted un gran Alcalde, Alcalde del concejo de Aller...

El señor **Pérez Villalta**: No tan grande.

El señor **LASTRA VALDÉS**: El que es grande es el concejo, que es grandísimo, y que fue usted Diputado en esta casa.

El señor **Pérez Villalta**: Es el tercero de... Fui Diputado ocho años de esta casa. En extensión geográfica el de Aller es el tercero de Asturias. Tineo, Cangas del Narcea...

El señor **LASTRA VALDÉS**: Pon las cosas en orden, pon las cosas en orden, no es por nada, pero casi siempre está bien poner las cosas en orden.

Así que muchas gracias por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Como le dije al principio, dispone usted de un turno de 5 minutos para hacer precisiones o aclaraciones, si lo desea utilizar.

El señor **Pérez Villalta**: No, no. Además, me he encontrado muy a gusto aquí dentro. Desde fuera parece el cuadrilátero de boxeo...

El señor **PRESIDENTE**: Sí, sí.

El señor **Pérez Villalta**: Lo digo por el cuadro.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Ha finalizado su intervención.
Muchas gracias por su presencia aquí y por su colaboración con esta Comisión.
Puede abandonar la Sala.
Muchas gracias.

El señor **Pérez Villalta**: Voy a coger el coche y para El Pino.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.
La Pola del Pino, ¿no?

El señor **Pérez Villalta**: No, la Pola es una

El señor **PRESIDENTE**: Y El Pino es otra.

El señor **Pérez Villalta**: O sea, está Felechosa; un kilómetro más abajo, El Pino; un kilómetro más abajo, la Pola, y un kilómetro más abajo Llanos. Ya más abajo, Collanzo, pero no le voy a enrollar ahora con temas de geografía.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, un buen embajador del concejo.
Se suspende la sesión por cinco minutos.

(Eran las dieciocho horas y treinta y tres minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y tres minutos.)

— *Don José Vía Iglesias*

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.
De acuerdo con el calendario aprobado por la Comisión, ha sido citado para las 18:30 horas don José Vía Iglesias.

Llámesse al compareciente, por favor. *(Pausa.)*

Se hace constar que el compareciente está presente.

Buenas tardes.

El señor Vía Iglesias, acogiéndose a lo previsto en el apartado 2 del punto 2.º de la Resolución del Presidente de la Junta General 2/IV, de 20 de octubre de 1998, sobre comparecencias ante las Comisiones de investigación, comparece asistido de don Antonio Pineda García, colegiado número 4.692 del Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo. Le recuerdo al señor Pineda que, conforme al citado apartado de la Resolución del Presidente 2/IV, y también como se le hizo constar en el requerimiento de comparecencia, el acompañante no tiene en este acto derecho de voz.

De conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Junta General y con la citada resolución sobre comparecencias ante Comisiones de investigación, los derechos que le asisten ya le han sido comunicados en el requerimiento de comparecencia. A mayor abundamiento, los tiene a su disposición en el escaño, por si deseara consultarlos en cualquier momento. No obstante, ¿desea que esta Presidencia se los recuerde o se da por instruido? Se da por instruido.

Tal y como se le comunicó en tiempo y forma, su comparecencia ha sido requerida para que, dada su calidad de Secretario Confederal de Acción Sindical de Unión Sindical Obrera, preste testimonio sobre la situación y circunstancias de los hechos objeto de investigación y sobre todo lo que conociera en relación con ellos desde la perspectiva de los diferentes cargos que ha ocupado o desempeñado en el citado sindicato, así como sobre las posibles irregularidades en la gestión de los Fondos Mineros en Asturias.

Como también se le comunicó, tiene la posibilidad de efectuar una exposición previa, si así lo desea, por no más de 30 minutos. Seguidamente, los Grupos Parlamentarios podrán, por un tiempo aproximado también de 30 minutos, formularle preguntas, de acuerdo con el siguiente orden: Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Foro Asturias y Grupo Parlamentario Socialista. Por último, podrá el

compareciente intervenir para hacer aclaraciones o precisiones, por un turno final de no más de 5 minutos.

La comparecencia se desarrolla en sesión pública, se graba y se publica en el Diario de Sesiones de la Junta General y podrá consultarse en la página web de esta Junta, a través de la cual también se puede seguir la comparecencia.

¿Desea el señor Vía Iglesias hacer una exposición previa?

No. Bien. Pues entonces, empezamos con el turno de preguntas. En primer lugar, el primer turno de preguntas le corresponde al Grupo Parlamentario Mixto, del cual yo soy... ¿Sí?

El señor **Vía Iglesias**: Quería hacer la exposición de los 30 minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Ah, que quiere. Ah, bien, bien, perfecto. Le había entendido que no.

El señor **Vía Iglesias**: Ah.

El señor **PRESIDENTE**: Disculpe.

Pues tiene la palabra por un tiempo máximo de 30 minutos.

El señor **Vía Iglesias**: Bien.

Buenas tardes, señor Presidente.

Señorías, señoras y señores:

Comparezco en esta Comisión para exponer los datos y hechos que puedan contribuir al esclarecimiento del objeto de la Comisión. Todos los datos que diré son referencia y son conocidos como en el ejercicio de mi cargo de responsable de Acción Sindical del sindicato USO y en todos los hechos en los que yo he participado y conozco abiertamente y en primera persona.

Lo segundo que quería decir es que declararé con libertad, a pesar del anuncio de estos días previos de querrelas y de demandas que pueden tener algo que ver con esta comparecencia. Por lo tanto, en este sentido, diré lo que creo que tengo que decir y lo que creo que es mi obligación de colaborar con la institución para esclarecer o dar las pistas que al menos yo pueda conocer.

Bien. Comenzaré diciendo que haré una intervención un poco relacionada y relatada en las fechas, para ir a tres hechos concretos: fondos de formación de la minería del carbón, financiación fiesta de Rodiezmo y, por último, un tema que pondré sobre la mesa para que la Comisión y la Fiscalía, si tienen a bien, continúen con la investigación.

Quiero decir que durante los años 2010 a 2012, en mi responsabilidad de Secretario de Acción Sindical confederal, empezamos a recibir multitud de quejas de nuestros representantes en el sector de la minería. Las quejas venían por lo que nosotros entendíamos que era una auténtica perversión de la utilización de los fondos de formación. Y era el continuo ofrecimiento a trabajadores del sector de, si te cambias del sindicato y te vienes con nosotros, regalaban carnés de conducir de *dumper*, carnés de conducir, a través de los cursos de formación. Bueno, eso nos hizo decir, ¿qué está pasando aquí con los fondos de formación en la minería del carbón? A partir de ese momento, el sindicato, que ya teníamos clara nuestra posición ante todo el marasmo de la Formación Profesional en este país, empezamos a tomar algunas decisiones.

El sindicato USO, el día 14 de junio del 2012, aprobó una resolución que era complicada en el interno del sindicato, pero que entendíamos que había que hacerlo, y era que decíamos que era el momento de buscar soluciones al conflicto del carbón en la mesa de negociación. Era cuando, estoy refiriéndome al 14 de junio, cuando se anunciaba la marcha a Madrid de la minería del carbón. El 24 de junio... Hay un dato que no quisiera que pase desapercibido e intentaré varias veces recabar sobre él. El 24 de junio se anuncia públicamente —y así está recogido en los medios de comunicación que yo tengo aquí, en mi poder— que la empresa Hunosa anuncia, en una comparecencia pública, la finalización de los patrocinios sociales que venía dando hasta esa fecha. La dejamos ahí. El 12 de julio del 2012 celebramos una primera reunión con el Ministerio de Industria, la Federación de Industria de USO, solicitamos una negociación formal, la apertura de una negociación formal, y acreditamos el 10 % de representación para poder estar y formar parte de esa mesa negociadora. Legitimación que luego diré todas las consecuencias que trajo. Solicitábamos una apertura de un nuevo plan de la minería del carbón. El 23 de julio realicé una rueda de prensa aquí, en Asturias, donde insistíamos en que el conflicto enquistado de la minería se tendría que resolver en la mesa de negociación y que parecía que algunos sindicatos tenían más interés en resolver el tema de la subvención de formación que resolver verdaderamente el conflicto del carbón. Evidentemente, eran

unas declaraciones fuertes, que fueron contestadas inmediatamente ese día con el anuncio de una querrela criminal por parte del SOMA-UGT y que incluso a los días siguientes desde mi propio sindicato aquí, en Asturias, a nivel confederal, se me pidió personalmente que rectificara, cosa que, lógicamente, no hice porque creía que estaba diciendo lo que realmente la federación pensaba y lo que personalmente yo estaba convencido. Y ya en aquella rueda de prensa pedíamos que se fiscalizarían los fondos de formación de la minería del carbón.

El 24 de julio lo recogió la prensa. El 25 de julio la dirección del sindicato planteaba que, hombre, en aras de la unidad sindical, es muy fuerte, debemos matizar. José Vía mantenía su posición y la Federación de Industria mantenía y mantuvimos nuestra posición. Y el día 26 de julio toda la prensa nacional publica los fraudes en los cursos de formación que ponía sobre la mesa el Tribunal de Cuentas. Fue el informe del Tribunal de Cuentas de los cursos de formación del año 2010, donde se podía leer en la prensa, página completa del diario ABC, pero en multitud de medios, posteriormente nuevos medios recogieron también este tema.

El 29 de julio tuvimos durante unos días por qué la USO tenía que estar o no estar, la discusión de la legitimidad para estar, donde se nos acusó duramente desde la prensa..., desde alguna prensa regional asturiana de que éramos invitados o puestos por el Ministro Soria, cuando para estar en la mesa lo que hicimos fue acreditar que teníamos más del 10 % en el ámbito y, por lo tanto, no íbamos invitados ni llevados por nadie, sino íbamos por derecho y por legitimidad propia que nosotros teníamos.

Bien, 24 se anuncia el final de las subvenciones a los patrocinios. Nosotros veníamos insistiendo en que había que sentarse a la mesa. El 26 sale el escándalo de los fondos publicados del Tribunal de Cuentas. Y, sorpresivamente, el 26 Carbuniión, SOMA-UGT y Comisiones aceptan sentarse en la mesa de negociación, al día siguiente de la publicación del fraude en los fondos, y el día 31 celebramos esa primera reunión.

Y celebramos esa primera reunión donde el sindicato USO llevábamos una propuesta consecuente con lo que veníamos defendiendo, que era complicada y que así se desarrolló la reunión, fue la propuesta en la que planteamos abiertamente que las partidas destinadas a la formación y a infraestructuras se dedicaran a la subvención a la producción, porque entendíamos que no había ninguna formación más efectiva que mantener los empleos que teníamos en aquellos momentos.

Y esta propuesta la hacíamos previa a la confirmación del Ministerio de que se podían trasvasar partidas presupuestarias de una partida a otra.

Pues bien, en esa reunión el presunto corrupto, señor Villa, nos llamó de todo menos bonitos. Se nos vilipendió, se nos llamó de todo por tener la osadía de plantear que se tocaran los fondos de formación. Y nosotros lo dijimos, lo decimos y lo seguiremos diciendo, que era lo correcto.

Y relataré por lo que Victorino Alonso anuncia una querrela, pero como era una reunión tan pública y con tantos presentes, y por parte de la Unión Sindical Obrera estábamos dos, lo podré decir con absoluta claridad en esta sede.

Cuanto nosotros hicimos esa propuesta, después de llamarnos de todo, Villa, después de cuestionar que USO no tenía que estar en aquella mesa, porque éramos invitados y puestos por el Ministro, después de todo este follón monumental que se montó en la mesa, se levantó Victorino Alonso, se puso de pie y dijo: “José Ángel, por primera vez tengo que estar de acuerdo con la gente de la USO, donde mejor están los fondos es aquí”. En ese momento, el follón que se montó, la manera de dirigirse de Villa a Victorino: “Pero cómo nos puedes hacer esto tú a nosotros, con todo lo que te hemos ayudado, que hemos hecho siempre lo que has querido, cada vez que has querido la huelga nos has tenido de rehenes en las huelgas, hemos hecho siempre esto por ti, y ahora nos pagas así”. Se pone con voz campanuda Victorino y le dice: “José Ángel, todo lo que habéis hecho por mí bien que os lo he pagado”. Se hizo un silencio sepulcral en aquella mesa, el señor Villa abandonó la mesa de negociación, se marchó al fondo de la sala a un sofá, allí terminó toda la reunión, y lo que no dijo Victorino Alonso era qué pago, pero lo que sí dijo es que “bien que os lo he pagado”.

Quiero resaltar que cuando hablamos de fondos de formación hablamos de una fundación de formación, Fundesfor, que estaba compartida por el Ministerio, por Carbuniión, presidida por el Grupo Alonso, Victorino Alonso, que la presidía, Comisiones Obreras y UGT. Eran los que distribuían los fondos de formación del Plan del Carbón 2006-2012.

Yo lamento, como ustedes posiblemente, que no haya querido comparecer quien más sabe de los fondos de formación, el Gerente del Instituto del Carbón, porque también en otra mesa de negociación, cuando no llegaba el señor Benítez a la reunión, y no llegaba y estábamos esperando a que llegara para poder iniciar la reunión, el representante Víctor Fernández, representando al SOMA, lo llamó de todo, y cuando llegó lo llamó de todo, y cuando le siguió llamando de todo dijo:

“Víctor, espera un poco, te voy a explicar de dónde vengo, vengo de comparecer del Tribunal de Cuentas para ver si os arreglo todo el tema de los fondos de formación, que vosotros bien sabéis lo que habéis hecho con ellos”. Silencio sepulcral, y allí no se volvió a hablar más de los fondos.

Por lo tanto, sería muy interesante oír al Gerente del Instituto del Carbón, porque tiene mucho conocimiento sobre la formación.

A partir de ahí, conocen que se constituyó la mesa, estuvimos negociando y fuimos firmantes del Plan del Carbón 2013-2018.

Paso a Rodiezmo.

Cuando se suspendió la fiesta de Rodiezmo, y conocimos las razones que daba el SOMA, estábamos en pleno conflicto del Coto Minero del Cantábrico y estábamos en pleno conflicto donde la posición del SOMA-UGT era defender continuamente las propuestas de Victorino Alonso, incluso llegó a firmar en Uminsa rebajar los salarios el 18 % y una hora más de jornada en el interior de la mina, que fue el detonante de que la Unión Sindical Obrera, que acabábamos de conseguir mayoría absoluta en las elecciones de Coto Minero del Cantábrico, no aceptamos, allí donde le llamamos “chantajista”, porque o aceptábamos la misma firma que habían firmado Comisiones Obreras y SOMA en Uminsa o nos amenazaban con el concurso de acreedores. Y, efectivamente, no firmamos, no aceptamos, presentó el concurso de acreedores y luego la liquidación voluntaria, y hoy la empresa está adjudicada a un nuevo empresario.

Cuando estábamos en medio de todo este conflicto, nos llegaban informaciones de cómo se financiaba la fiesta de Rodiezmo. Unos nos decían que parte lo pagaba el Grupo Alonso, otros nos decían que la parte la pagaba Hunosa. Pero como no teníamos pruebas, solamente recogíamos información.

En reunión con personas de Hunosa, donde nos interesamos por cuál era el plan que se había firmado para el futuro de Hunosa, se nos indicó que Hunosa había financiado la fiesta de Rodiezmo con un importe anual en el entorno de los 400.000 euros anuales, lo cual nos dejó petrificados en la reunión. Pero que, desde que la Presidenta Teresa Mallada tomó posesión, no se había vuelto a financiar.

Eso que se nos dijo a algunos Diputados se lo trasmitimos, a algunos partidos políticos, hicimos una rueda de prensa denunciándolo y pidiendo que se aclare cuáles han sido las partidas presupuestarias que ha pagado Hunosa para la fiesta de Rodiezmo, si es que ha pagado alguna, lo hemos presentado por burofax solicitando esa información, no se nos dio, pero *El Comercio*, en una petición de corroborar la información que yo había dado en una rueda de prensa aquí, en Gijón, preguntó a la Presidenta y la respuesta de la Presidenta es que desde que ella está, no, pero, a sensu contrario, que anteriormente se había pagado. Está recogido en la prensa regional.

Bueno, nosotros hemos metido la petición formal, lo hemos reclamado, queremos conocer ese dato, ahora que formamos parte del comité de empresa de Hunosa, lo pediremos por el proceso interno a través de nuestra propia sección sindical, y la Unión Sindical Obrera queremos conocer ese dato, porque si ese dato se confirmaría, tal y como a nosotros se nos dijo, nuestros servicios jurídicos, el despacho Pineda y Torrero, se personará cuando se abra el proceso, y nos vamos a personar como acusación particular, porque también somos de la opinión de que se tiene que devolver hasta el último de los euros que se hayan podido dar en ese tema.

Y de ahí creemos que puede, y digo “creemos que puede” venir una parte de la fortuna oculta del señor Villa, o del presunto.

¿Por qué decimos eso? Por una cuestión que también quiero decir. En la primera reunión de la mesa del carbón, algo quedó claro, en pleno conflicto del carbón, el SOMA-UGT, en boca de José Ángel Fernández Villa, manifestó: “La UGT aquí no tiene nada que ver”, por eso yo respecto a la UGT no tengo nada que decir, una cosa para mí es la UGT y otra cosa es el SOMA, porque allí quedó claro en aquella reunión, el SOMA tiene personalidad jurídica, ni Cándido Méndez ni nadie va a venir a decirme aquí si hay que firmar y desconvocar la huelga o no, porque el SOMA es el SOMA, con personalidad jurídica, luego hemos sabido que con contabilidad propia separada también de la propia UGT y luego hemos sabido por la prensa, al menos, nosotros damos mucha credibilidad a la prensa, hemos sabido por la prensa que era José Ángel Fernández Villa el que cobraba hasta las dietas de los miembros del Comité, por lo tanto, por ahí creemos que se debe seguir investigando y por ahí nosotros vamos a seguir investigando, porque creemos que ahí hay una partida que de ser cierto ese volumen de dinero, además de ser un escándalo público, sería una partida que daría para haber ido amasando esa fortuna que finalmente se ha podido legalizar.

Sobre el caso Villa, en la Federación de Industria nos manifestamos clarísimamente, es decir, lo hemos reflejado en la prensa regional, fechas 24 y 26 de octubre, recogido ampliamente, y hoy aquí

ratifico de la A a la Z lo dicho en aquellas entrevistas, por lo tanto, se puede dar por reproducido y puesto en mi nombre y en nombre de la Federación de Industria.

Quiero terminar con algo que dejo para que Sus Señorías y la fiscal del caso puedan seguir trabajando. El día 26 de octubre de 2014, 24 y 26 son las dos entrevistas que yo hago y publica el periódico *El Comercio*, aquí, en Gijón. El día 27 sobre las ocho y media de la noche, que estaba yo en mi casa, en Santander, recibo una llamada telefónica, de una persona que me sorprende que se identifica y que me dice: “Ya que usted parece que tiene coraje para denunciar estos temas, mire, le voy a dar unos datos para que siga usted la pista, para que usted lo denuncie o para que usted investigue”.

La persona se identifica como un ex de Cajastur, me dice que puede acreditar que al SOMA se le ha dado de patrocinios de la caja social muchísimo dinero, que se ha llegado, dice, a título ilustrativo, por una jornada sindical de 8 horas, hemos pagado hasta 8 millones de pesetas, y yo me quedo, otra vez, lo mismo, pero usted está diciendo, ¿se puede usted identificar? Y me dice que sí, las llamadas me imagino que estarán recogidas en mi teléfono, que no tengo ningún problema ponerle a disposición, para que la pueda repescar la Fiscalía o quien corresponde.

Por lo tanto, creo que sería importante también para esclarecer de dónde llegaron esos fondos, que luego se legalizaron por el presunto corrupto, los fondos percibidos no solo de la fiesta de Rodiezmo, sino los fondos percibidos también de Cajastur, y me parece interesante, las dos entidades, porque son dos entidades, una es empresa pública y la otra es una entidad rescatada en gran parte con dinero de todos los ciudadanos.

Y nosotros entendemos que si esos dineros se han destinado, que no cuestionamos que sean legales o no, lo tendrá que decir quien lo tenga que decir, lo que sí consideramos que posiblemente en algunos, desde luego en el de Rodiezmo, si se confirma que se han dado esas partidas, una empresa pública en pérdidas, con subvención pública anualmente en los Presupuestos Generales del Estado, sería un auténtico escándalo moral y desde la Unión Sindical Obrera creemos que habría que retornar ese dinero a los fondos públicos.

Nada más y muchas gracias por su amabilidad, por su respeto y dispuesto a poder contestar las preguntas que ustedes me puedan realizar y que yo pueda contestar.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vía.

Como ya le dije antes, ahora abrimos el turno de preguntas por los distintos Grupos con representación en esta Comisión. En primer lugar, por parte del Grupo Mixto, yo soy el Portavoz y voy a hacerle alguna pregunta.

El señor **PRENDES PRENDES**: La primera, que yo creo que es obligada tras lo que usted ha dicho aquí, yo me imagino que usted es consciente de que ha formulado acusaciones graves sobre personas y organizaciones.

Yo lo que le pregunto, más allá de aquellas cuestiones de las que usted hace referencia de haberlas presenciado y escuchado usted directamente, de lo demás, ¿tiene alguna documentación que pueda aportar a esta Comisión? Digo de las demás cuestiones, por ir siguiendo el orden de su exposición: fondos de formación, Fundesfor, en fin, tenemos los informes del Tribunal de Cuentas sobre Fundesfor, pero usted ha hecho alusión en esta intervención, incluso en alguna entrevista previa, que usted consideraba que eran, digamos, que los fondos que gestionaba Fundesfor, derivados de, en fin, de los fondos de formación derivados de los planes del carbón, tanto del primer plan del carbón como del segundo, que son en su totalidad aproximadamente unos 800 millones de euros, entre los dos planes, usted ha dicho que servían para financiar a los, en fin, a los sindicatos firmantes, a través de empresas, creo que ha dicho, y me gustaría que me dijese a través de qué empresas y de qué manera se obtenía esa financiación, de una forma, digamos, más concreta, si es que lo sabe.

El señor **Vía Iglesias**: Sí, lo primero, quiero decir que, como se quiera entender, no es mi intención formular acusaciones, sino me limito a relatar los hechos de que yo he sido testigo y he estado presente. Si eso es una acusación, será una acusación, pero lo que hago es relatar aquello que yo he vivido en primera persona.

Bien, segunda cuestión: ¿es verdad que la acusación de financiación de los sindicatos con los fondos de formación, en general, en abstracto, y con los fondos de formación de la minería del carbón, han servido para financiar a los sindicatos? La Unión Sindical Obrera viene manteniéndolo, denunciándolo y abogar por que se acabe con ese método de financiación de los sindicatos, una y cien veces más.

¿Por qué decimos esto? Uno. Tendría que ser un temerario si no tiene alguna constatación. Estos días se dice mucho.

Primero, todos los sistemas de formación tienen una parte de gestión, primero era el 20 %, ahora se ha reducido al 10 %, que era la parte de financiación de los sindicatos. En el Plan del Carbón 2006-2012, que es en el que nosotros en la parte final nos incorporamos, ahí hay un plan social, que en la página 24 habla de los beneficiarios, los sindicatos. El Instituto de la Reestructuración Minera del Carbón suscribirá convenios con los sindicatos firmantes para regular las condiciones, la prestación de servicios, en sus locales, en los locales de los sindicatos territoriales que atiendan a las incidencias, tal. El convenio les pagará el alquiler y la secretaria.

A eso entendemos desde la Unión Sindical Obrera que es que se está financiando la estructura del sindicato, eso lo dice, repito, en la página 24.

En seguridad minera, en la página 25 del plan del carbón, está recogido, se dice que se consignan 12 millones de formación anuales, seis millones van destinados a seguridad minera y seis millones van a empresas en materia de seguridad en las minas.

Hay seis millones de euros anuales en el período 2006-2012, para campañas anuales en el sector, para formación de colectivos mineros de todo el sector. ¿Se han hecho cursos de formación? Sí. ¿Se han utilizado cursos de formación para comprar voluntades? También. ¿Se ha ofrecido, si te cambias de sindicato, te regalo un carné de conducir? También.

Es que eso lo hemos estado padeciendo en las cuencas mineras con el acoso a nuestra gente para que se cambiara de sindicato, o sea, son maneras, directas e indirectas, de financiación, que entendemos nosotros.

Para la reactivación de las cuencas mineras, sabemos que en ese plan se destinaron 2.880 millones de euros, en el período 2006-2012, lo recoge el plan, de los cuales 280 millones de euros, en ese período, a razón de 40 millones de euros anuales, se destinaban a la formación.

Una cuenta sencilla del porcentaje del 20 %, cuando menos, legal, del 20 %, servía para, digo “legal” porque lo contemplan los planes, del beneficio de gestión, pero está el Tribunal de Cuentas, lo que dice, más allá de los arreglos que luego haya podido hacer el Tribunal de Cuentas.

Por lo tanto, estamos diciendo algo, datos que están en el propio... Cuando se dice “para la promoción y difusión” del Instituto de la Reestructuración de la Minería del Carbón, para hacer jornadas de presentación, para hacer conferencias, para hacer encuentros —yo tenía aquí “al estilo Urdangarín”—; bueno, promocionar. Sabemos esto de qué es. Los que estamos en la jerga sindical sabemos y sabemos lo que cuesta una jornada y sabemos lo que se facturó por cada jornada.

Por lo tanto, esa es la manera de financiación sindical con los fondos de formación, y lo dice un sindicato que viene diciendo que se vaya acabando con esta situación que afortunadamente ahora ya, con el 10 %, creo que se va a hacer mucha menos formación, porque ya no es nada rentable.

Había una partida también muy importante en el plan anterior que ya no existe en el nuevo; había una partida de ciento cincuenta millones de euros que el Instituto de la Reestructuración de la Minería del Carbón y los sindicatos firmantes... Lo de firmantes lo subrayo, porque es una práctica muy habitual en el sindicalismo: el que firma cobra y el que no firma no entra en el reparto. Nos parece que es una técnica muy utilizada de comprar la firma. Pero había 150 millones que repartían, y dice, con los sindicatos firmantes; establece una..., para distintas ayudas, captación y promoción de los instrumentos del plan. Ahí es donde los sindicatos tenían ciento cincuenta millones de euros que manejaban para engrasar las ruedas. Todo el tema de la formación y las becas es bastante conocido.

Nosotros planteamos desde el primer día que todo este dinero iría destinado a la ayuda a la producción. Bueno, es lo que nosotros entendemos que es la financiación de los sindicatos, en gran parte con los fondos de formación, y lo tenemos no solo en los fondos de la minería, lo hemos visto en Madrid, lo hemos visto en Andalucía y lo hemos visto en tantos y tantos expedientes y en tantos y tantos, y eso explica por qué hay una batalla con más de ciento sesenta sentencias ganadas por todos los tribunales de este sindicato para poder entrar a dar formación en la parte alícuota. No hay manera. Es un coto cerrado donde no se quiere que entre nadie nuevo. Ahí es donde nosotros decimos el tema de para qué se ha utilizado, en gran medida, en este país la formación, y siempre hemos defendido que los sindicatos no se tienen que financiar con fondos ajenos, sino se tienen que financiar con sus propias cuotas. Por eso esa es una posición clara del sindicato en todos los niveles.

El señor **PRENDES PRENDES**: Hay otra cuestión de la que usted ha hablado, que es el asunto de los patrocinios de Hunosa. Usted ha citado una cantidad de cuatrocientos mil euros anuales, respecto a eso sí nos ha llegado información a la Comisión por parte de la propia empresa, y lo que le puedo decir es que no asciende a esas cantidades. Por eso le digo que no sé si usted tiene algún dato más

para poder acreditar esos importes. Porque la información que nos ha suministrado la propia empresa Hunosa, en fin, las cantidades a las que hace referencia quedan bastante por debajo de esa cantidad, pero no sé si a lo mejor usted hace referencia a otro tipo de fuente de financiación.

El señor **Vía Iglesias**: No, porque la referencia que nosotros hacemos es por información directa de Hunosa. No tenemos el dato y queríamos conocer ese dato. Evidentemente, por eso hemos anunciado, y lo haremos, personarnos cuando se abra, si hay, apertura de juicio para personarnos, y ver realmente, evaluar y peritar esas cantidades. Porque por lo menos lo que a nosotros se nos dijo era del tenor que estoy manifestando aquí. Que luego se certifique o no, aparezcan unas cantidades u otras, la investigación terminará aclarándolo.

El señor **PRENDES PRENDES**: Finalmente, usted hace referencia a unas manifestaciones del señor Victorino Alonso, que acaba de comparecer con anterioridad a usted. Él dice que esas manifestaciones no son así o no fueron de esa manera, del tenor que usted lo dice o con el sentido con el que usted lo dijo. ¿Usted entendió que en ese momento se estaba aludiendo al cobro, digamos, de comisiones o al cobro de cantidades irregulares por el apoyo prestado, digamos, a las empresas del señor Victorio Alonso por parte del señor José Ángel Fernández Villa o su sindicato? ¿Entendió que era eso de lo que se estaba hablando?

El señor **Vía Iglesias**: Yo referencio las palabras tal cual. ¿A qué tipo de pago? No lo sé, porque no se dijo, pero lo que sí sé fue la reacción: silencio sepulcral. Fernández Villa se marchó a otra parte de la reunión y desapareció de esa reunión. Lo sé. Y que dijo esas palabras de que “bien que os lo hemos pagado”, con absoluta seguridad.

El señor **PRENDES PRENDES**: Muy bien.
Le agradezco su colaboración. Por mi parte, no le haré más preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Buenas tardes, señor Iglesias.
Gracias por su comparecencia.
Su relato, algunas cosas en prensa y lo que nos está diciendo aquí, ¿lo puso en conocimiento de la Fiscalía?

El señor **Vía Iglesias**: Nosotros hemos anunciado públicamente que estamos en disposición de colaborar con la Fiscalía para decir lo que estamos diciendo aquí, que es lo que sabemos y que es lo que tenemos. Y, por lo tanto, lo que hemos anunciado, y es la decisión tomada por el sindicato, es que nos personaremos si se abre el juicio sobre este tema.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Le hago una pregunta porque no lo sé. Usted parece que tiene unos ciertos indicios, sensación o pruebas concretas de que a través de la formación se desvía dinero hacia los sindicatos. Usted nos dice que llega a proponer a Hunosa que se elimine del Plan de la Minería la formación y se pase a producción.
Pero, por otra parte, nos dice que usted también quiere cuota en la formación. Entonces, parece que lo más lógico sería que usted hubiera propuesto que la formación se controlara de otra manera, hubiera unos controles que impidieran esos supuestos desvíos de los que usted está hablando o de los desvíos que usted está hablando. ¿USO ejerce formación, da formación en alguna parte? No digo solamente por la minería, digo por otros mecanismos, que sabe que hay muchos en las distintas comunidades autónomas.
Que si imparte formación.

El señor **Vía Iglesias**: Mire, le puedo dejar la declaración aprobada por la conferencia de formación de la Unión Sindical Obrera, donde manifiesta explícitamente cuál es la posición del sindicato sobre los fondos de formación, entre otras cosas, el dinero de los trabajadores para la formación para el empleo no puede seguir siendo un coto privado de las patronales, Comisiones y UGT; debe volver a manos de los trabajadores, decimos que debe ser por formación por la Administración Pública, porque nosotros, que no se nos llena tanto la boca de defender lo público, lo que decimos es que la Formación Profesional debería estar tutelada por el propio Gobierno, debería estar realizada en

institutos de Formación Profesional públicos. Planteamos que con los interinos y con el personal excedente se contrate y se haga esa formación y que no sean los sindicatos, ni nosotros ni nadie.

Ahora, en tanto en cuanto el sistema está, damos formación en la parte alícuota que nos corresponde y podemos decir que no tenemos procesamientos en ningún caso. Perdón, hemos tenido un caso, y en el caso que hemos tenido de una persona en unos cursos de formación que teníamos intuición, lo que hicimos fue devolver el dinero al Gobierno de Aragón y personarnos como acusación particular contra la academia de formación y contra nuestro dirigente sindical.

Esa es la actuación. Nosotros ahí, tolerancia cero, porque creemos que no es admisible. Pero comparto con usted: pedimos que no seamos los sindicatos los que impartamos. Cuidado, cuando digo “sindicatos”, sindicato y patronal, porque cuando hablo de qué ha servido, ahí están las guerras de las patronales por el reparto de la pasta de la formación; está en los medios de comunicación y están las batallas dentro de la propia patronal.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Usted dice que a través de la formación, quise entender, entiende que es una parte de esa, entre comillas, cantidad que regularizó el señor Villa, que por ahí viene una parte, nos dijo.

El señor **Vía Iglesias**: Yo he dicho, en formación, lo que he dicho: Carbunión, Comisiones y UGT, conjuntamente con el Instituto, gestionaban los fondos de la formación minera. Ellos eran los patronos del patronato de la fundación Fundesfor. ¿Que de ahí salía indirectamente financiación a los sindicatos y a la patronal? Sin ningún género de duda.

¿Que de ahí se publicaban revistas, que de hay se publicaban? De dominio público, es de dominio público. Yo no estoy diciendo en el caso del señor Villa que pueda venir la..., no lo sé en ese caso. En ese caso no lo sé.

Quiero decirlo también, no lo he dicho hasta ahora, pero he dicho que separaba la UGT del SOMA-UGT, porque así se dijo en la mesa, por separación de personalidad jurídica. Nosotros en este tema de la separación y en el tema de la contabilidad y en el tema del SOMA no solo es, a nuestro entender, un tema de estamos ante el caso Villa. La Unión Sindical Obrera ha dicho siempre que los que estamos en una organización, las comisiones ejecutivas son órganos colegiados y respondemos solidariamente todos los miembros de la ejecutiva de las decisiones. Por eso nosotros pedíamos en la prensa que en esta Comisión no solo tiene que comparecer el señor Villa, sino los integrantes de las comisiones ejecutivas que formaron parte del SOMA, porque la responsabilidad es colegiada y es compartida en la gestión, y ellos podrán informar de cuáles eran los ingresos, de cuáles eran los gastos, de dónde provenían los fondos, de dónde no provenían los fondos. Y si además la contabilidad estaba separada, con más motivo para poderlo aclarar.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Sí, pero yo a usted le oí antes que la riqueza, bueno, el enriquecimiento del señor Villa venía, yo no le entendí otra cosa que de la formación. Si no, ¿usted de dónde piensa que viene?

El señor **Vía Iglesias**: Nosotros pensamos que la formación ha sido un instrumento de financiación de los sindicatos, lo pensamos y lo decimos.

Dos. Que de las cuentas y de la gestión de los ingresos del SOMA no sabemos, pero intuimos, pensamos, creemos, que de ahí puede venir. Si todo el dinero lo controlaba quien tenía el poder, tenía la cuenta y tenía la chequera, pues de ahí podía venir. De ahí podía venir. ¿Lo sé? No lo sé. Si lo supiera, estaría en la Fiscalía con las pruebas. Si las tuviera, también estaría en la Fiscalía con las pruebas, no tenga usted la menor duda.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Usted, usted dice antes, o, bueno, parecía que criticaba que se dedicara un 15, un 10, bueno, un 10 ahora, antes un 20 % a la parte de gestión que tiene la formación. ¿Ustedes no lo gestionan así?

El señor **Vía Iglesias**: Mire, a ver cómo se lo digo, el Ministerio de Empleo, en reuniones con la Unión Sindical Obrera, reconoce y tiene —y usted puede acceder a ello— cuál es el coste real de la hora que se imparte *on-line*. Y tiene lo que se factura. Y nosotros hemos propuesto que se quiten los intermediarios. Que si una academia lo da a 3 euros la hora, ¿por qué hay que pagar a 7 a los sindicatos o a la patronal? Que contrate directamente el Ministerio con las academias y se acabó el intermediario.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: ¿Pero ustedes cómo lo hacen?

El señor **Vía Iglesias**: Nosotros en ese tema lo que hemos dicho es que se elimine. Y siempre es la pregunta que me hacen en todo este...: ¿Pero ustedes también participan? Claro. Y abogamos por que se elimine. Pero siempre en el margen legal, siempre en el margen legal. Le digo que lo del 10 ahora y lo del 20 antes era el tope legal reconocido. Y hasta ahí nada que decir. Que tenemos constancia, por expedientes abiertos, por reconocimientos expresos, porque lo sabe el propio Ministerio, y así nos lo ha reconocido el propio Ministerio, que ha habido sitios donde la Comisión no era el 20 y podía llegar al 40, claro. Y yo creo que usted también lo sabe.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Yo si lo supiera, no lo sé, lo llevaría donde lo tendría que llevar, si lo supiera.

Habló de una cantidad en relación con lo de Rodiezmo, habló usted de una cantidad y dijo que alguien les había dicho. ¿Quién se lo dijo?, porque es que no me percaté bien.

El señor **Vía Iglesias**: Personas de Hunosa.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Personas de Hunosa.
¿Puede decir las personas?

El señor **Vía Iglesias**: En este momento, no.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: No hay más preguntas.
Gracias por su participación.

El señor **Vía Iglesias**: Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno de preguntas, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GOÑI MERINO**: Muchas gracias.
Buenas tardes, señor Vía Iglesias.

En primer lugar, quiero agradecerle sus recomendaciones, sus ideas respecto a lo que ha manifestado en esta Comisión, su supuesta verdad, que yo no voy a poner en duda, por supuesto. Pero es que el objeto de esta Comisión es otro. El objeto de esta Comisión es poder investigar la supuesta fortuna oculta del señor Fernández Villa. Y como usted supongo conozca, se acogió a una amnistía fiscal por importe de 1,4 millones de euros.

Yo la verdad es que tenía expectativas en su comparecencia. He estado leyendo diferentes medios de comunicación, donde usted hacía una serie de declaraciones, que yo pensé que hoy, posiblemente sean las horas, posiblemente sea que llevamos aquí desde el lunes a las nueve y media de la mañana, y yo esperaba con muchas ganas su comparecencia. Y como de su primera intervención y de lo que hasta este momento ha contestado, yo, si me permite, voy a hacerle preguntas muy directas.

Usted denunció en 2012 el uso fraudulento de los Fondos Mineros por parte de los sindicatos mayoritarios. Aquí no estamos, se lo digo con todo el respeto, para ideas, estamos para aportar pruebas en una Comisión de investigación que tiene un hecho tan grave como es investigar al señor Fernández Villa, su patrimonio oculto.

¿Usted tiene alguna prueba o sobre la base de qué dice que denunció en 2011 el uso fraudulento de los Fondos Mineros por parte de los sindicatos mayoritarios? Usted también dijo que “si la Fiscalía investiga a fondo el caso Villa, tendremos sorpresas y escándalos mayúsculos”. ¿Tiene usted alguna prueba que aportar a esta Comisión en relación con esto?

Muchas gracias.

El señor **Vía Iglesias**: Le contestaré a la primera.

Si usted ve la correlación de las fechas, a los dos días de hacer la denuncia en prensa del fraude de los fondos de formación se publica el informe del Tribunal de Cuentas, que, lógicamente..., a los dos días, que, lógicamente, uno conocía, yo conocía cuando hice la rueda de prensa, porque no soy tan insensato de hacerlo sin conocerlo. Y ese titular de la prensa dice exactamente lo que yo estoy

diciendo. Le tenemos, le tenemos para poder ver si quisiera, porque está... Lo tendré por aquí...
(Comentarios del señor Goñi Merino.)

No, no, el informe lo tengo también, no, no. Digo lo que realmente dicen los medios de comunicación: "El Tribunal de Cuentas encuentra fraude en los cursos de formación de la minería", página entera...
(Comentarios.)

Ya, ya, ya, pero, es decir, que yo lo que estoy diciendo no es algo ajeno a lo que se está diciendo. Dos días antes de que se publique en la prensa, José Vía hace una rueda de prensa y lo dice en Asturias.

El señor **GOÑI MERINO**: Muy bien.

"Si la Fiscalía investiga a fondo el caso Villa, tendremos sorpresas y escándalos mayúsculos". En concreto, ¿a qué se refería?

El señor **Vía Iglesias**: Creemos que así será. Y con la investigación de la Fiscalía, que nos merece la absoluta confianza, creemos que se esclarecerá.

El señor **GOÑI MERINO**: Usted también dijo que "había personas del PSOE y del SOMA que estaban al tanto de lo que estaba ocurriendo", en el tema de Villa, en una entrevista. ¿Qué personas, con nombres y apellidos, digo...? Y perdóneme, perdóneme...
O sea, yo quiero poder...

El señor **Vía Iglesias**: Yo le contesto.

El señor **GOÑI MERINO**: ... Seguir alguna línea de investigación...

El señor **Vía Iglesias**: Tiene usted las comisiones ejecutivas del SOMA. He dicho que todas las personas que formaban parte de la Comisión Ejecutiva del SOMA han de ser conocedoras de las cuentas, ingresos y gastos y de la financiación de Rodiezmo. Lo son. Yo soy miembro de una ejecutiva y respondemos colegiadamente. Por lo tanto, ¿a qué persona me estoy refiriendo? Llámense a todas las personas que formaron parte con Villa de las ejecutivas, que ahora parece que lo repudian y no lo conocen.

El señor **GOÑI MERINO**: ¿Qué quiere decirnos, que todas esas personas eran conscientes de que el señor Fernández Villa se estaba enriqueciendo...?

El señor **Vía Iglesias**: Eran conscientes de cuáles eran los ingresos, los gastos. Y si no lo sabían, es porque no se enterarían o no quisieran enterarse. Pero eran miembros de la Ejecutiva y tenían la oportunidad de conocerlo perfectamente.

El señor **GOÑI MERINO**: Usted también dijo que había personas, o sea, que Villa las corruptelas no las hizo solo. ¿A qué personas en concreto se estaba refiriendo, si puede darnos algún nombre y apellido de esas personas...?

El señor **Vía Iglesias**: A los miembros de sus ejecutivas.

El señor **GOÑI MERINO**: ¿Está diciendo que esas personas también son corruptas, son corruptos?

El señor **Vía Iglesias**: No, esas, no, no estoy diciendo que esas personas son corruptas. Estoy diciendo que esas personas tenían conocimiento y estaban al corriente o debieran estar al corriente de todos los ingresos, los gastos y de la gestión de los fondos del SOMA, no de la UGT. Repito otra vez, del SOMA.

El señor **GOÑI MERINO**: ¿Tiene usted alguna prueba de esa corrupción de la que habla en materia de formación y becas, aparte de lo que nos ha dicho, de lo que usted piensa? ¿Pero hay alguna prueba que usted pueda aportar a esta Comisión en materia de corrupción, en materia de formación y becas?

El señor **Vía Iglesias**: Concretamente, no.

El señor **GOÑI MERINO**: ¿Dónde está, desde su opinión y si tiene alguna prueba, la corrupción en la fundación minera Fundesfor?

El señor **Vía Iglesias**: En la utilización de sus propios fondos.

El señor **GOÑI MERINO**: ¿Tiene usted alguna prueba de eso?

El señor **Vía Iglesias**: A mí me supone bastante credibilidad incluso el informe de los tribunales de cuentas, porque no solo fue el Tribunal de Cuentas, no solo es el informe del 2010, los hay anteriores también.

El señor **GOÑI MERINO**: En el 2003, si mal no recuerdo, también hay un informe que hace una serie de recomendaciones, pero no habla de corrupción, habla de que hay que corregir o probar algunas cosas, pero no habla de corrupción, y aquí estamos hablando de un caso muy grave, como es que el señor Fernández Villa haya regularizado o se haya acogido a una amnistía fiscal. También usted dijo, hablaba de los acuerdos entre Victorino Alonso y el señor Fernández Villa, y le pregunto: ¿dónde está la corrupción en los acuerdos y negocios, palabras textuales tuyas, Victorino Alonso-Villa-SOMA-UGT?

El señor **Vía Iglesias**: Acuerdos...

El señor **GOÑI MERINO**: Es una entrevista suya.

El señor **Vía Iglesias**: Sí, sí. Acuerdos y negocios sindicales todos, económicos, no lo sé.

El señor **GOÑI MERINO**: ¿Podría decirnos esa corrupción que usted denunciaba en un medio de comunicación de los negocios y acuerdos Victorino Alonso-Villa?, porque igual ahí tenemos una parte de esta supuesta fortuna del señor Fernández Villa. ¿Tiene usted alguna prueba o algún indicio por donde esta Comisión de investigación puede trabajar para encontrar esos acuerdos y negocios?

El señor **Vía Iglesias**: No, en estos momentos.

El señor **GOÑI MERINO**: Usted también decía en los medios de comunicación que el señor Javier Fernández, Presidente del Principado de Asturias y Secretario General de la Federación Socialista Asturiana, decía que los cooperantes del señor Villa no los tenía muy lejos, que formaban parte del Consejo de Gobierno y en la Dirección General de Minas. ¿Nos podría decir a qué personas se estaba refiriendo usted como cooperantes del señor Villa en el objeto de la investigación que estamos llevando en este momento?

El señor **Vía Iglesias**: No.

El señor **GOÑI MERINO**: Usted hablaba también de los fondos de formación y decía una cosa que yo aquí más que si tiene alguna prueba le pediría otra cosa. Usted hablaba y decía, me parece una acusación muy grave, que de ser verdad usted haría un gran favor, si es verdad lo que dice, que yo no tengo por qué dudarle, insisto, yo no dudo para nada de lo que usted está diciendo, pero entienda que esta Comisión tiene por objeto investigar un caso muy concreto. Usted decía, no son palabras textuales, esta tarde: Si te cambias de sindicato a través de los cursos de formación, más o menos tendrías un carné, habló de conductor, es decir, tendría un trabajo. Y que a usted personas se lo habían dicho.

¿Usted podría decirnos o enviarnos aquí una relación de personas que puedan aseverar, confirmar eso que usted nos dice?

¿Es decir, que desde los sindicatos mayoritarios, es decir, desde el SOMA o desde Comisiones, en este caso desde el SOMA, se le ofrecía cambiar de sindicato a cambio de hacer un curso de formación y tener un trabajo?

El señor **Vía Iglesias**: Lo diremos en su momento y una vez que las personas con las que tenga que hablar estén dispuestas a...

El señor **GOÑI MERINO**: ¿En este momento no podría aportar...?

El señor **Vía Iglesias**: No quisiera implicarles, no quisiera dar nombres...

El señor **GOÑI MERINO**: Pues yo lo que le pediría es que les ofrezca a esas personas si quieren asistir a esta Comisión para dar ese testimonio.

Luego usted hablaba de Rodiezmo, lo que decía el señor Prendes es cierto, Hunosa remite una serie de documentación, la cantidad de la que usted hablaba de 400.000 euros anuales, al menos aquí, no aparece, y hablaba de alguna persona que se lo dijo. Yo le pediría también qué persona, a la que usted hace referencia, de esa cantidad le ha dicho esto y lo digo para que venga aquí o para pedirle información que pueda aclarar el objeto de esta Comisión. Porque usted decía que creemos que una parte de la fortuna de Villa puede venir de Rodiezmo, pero, claro, insisto, estamos en una Comisión de investigación, y respetando mucho sus opiniones, lo que necesitamos es algún tipo de testimonio, algún tipo de que corrobore eso. Por eso le preguntaba si esa persona puede identificarla.

El señor **Vía Iglesias**: No tengo conocimiento del importe que se ha acreditado o que se ha informado y, desde luego, cuando tengamos esa información veremos seguir en ese camino.

El señor **GOÑI MERINO**: Por último, dos preguntas nada más.

Usted hace, al término de, creo que fue alguna de las preguntas, hablaba de Cajastur, dice que usted estaba en su domicilio de Santander, recibe una llamada en relación con el patrocinio desde Cajastur por importe, hablando en pesetas, como usted dijo, de hasta 8 millones de pesetas. ¿Puede decirnos qué persona de Cajastur o qué cargo de Cajastur le llamó a usted para decir que se le entregaba esa cantidad, hasta 8 millones de pesetas, al sindicato o a quien...?

El señor **Vía Iglesias**: Lo que he dicho es que la persona que me llama, que se identifica, que lógicamente por teléfono no sé si es o no es, pero se identifica, que de la obra social de Cajastur se daban en patrocinios y llegando a título de ejemplo me dijo hasta 8 millones de pesetas por una jornada sindical de un día. La persona que se identificó con ese nombre, que no sé si existe o trabajó en Cajastur, pero que les invito a que lo investiguen...

El señor **GOÑI MERINO**: ¿Cómo se llama?

El señor **Vía Iglesias**: Sí, sí, se lo diré ahora, Ernesto Marco. *(Comentarios.)* Yo no le conozco, no tengo ni idea de quién es, digo que suena el teléfono, cojo, y estará la llamada registrada en mi teléfono.

El señor **GOÑI MERINO**: Y ya por último, quiero agradecerle en primer lugar su presencia aquí, sus explicaciones, sus opiniones.

Y por último, ¿usted puede aportar alguna prueba a esta Comisión que nos ayude, de alguna manera, a saber de dónde proviene ese patrimonio oculto del señor Villa o incluso del señor Postigo, de sus familiares?

El señor **Vía Iglesias**: En este momento, no, pero no tenga la menor duda de que si este sindicato y este compareciente tuvieran la prueba, porque alguien nos la haga llegar, la pondremos en conocimiento de la Fiscalía y de esta Comisión. El recabar la prueba es un trabajo fundamentalmente de investigación del Ministerio Fiscal, ya me gustaría poderlas tener, sin duda, se las hubiera aportado hoy aquí.

El señor **GOÑI MERINO**: Por eso precisamente se lo digo.

El señor **Vía Iglesias**: El nombre que he podido aportar, porque se puede comprobar, lo doy, porque lo tengo.

El señor **GOÑI MERINO**: Por eso precisamente yo le hacía las preguntas, porque el objeto de esta investigación es comprobar, no solamente las opiniones, sino obtener pruebas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno de preguntas, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **LANDA RIERA**: Gracias, Presidente.

Buenas tardes, señor Vía.

Yo voy a ser muy breve, voy a ser muy breve porque realmente se han comentado ya casi todas las preguntas que teníamos.

En cuanto a la formación, yo traía varias preguntas en cuanto al uso fraudulento de los fondos destinados a la formación, que usted viene denunciando desde hace ya varios años, pero en cuanto, sobre todo en cuanto a la distribución y a la participación de los sindicatos, pero yo le voy a hacer una sola pregunta más, en cuanto a formación.

Por la información facilitada a esta Comisión tenemos razonadas sospechas de que hubo cursos subvencionados que nunca llegaron a realizarse y, sin embargo, sí que recibieron la subvención. ¿Me puede decir usted o tiene alguna información en este sentido o podría ponernos algún ejemplo, si es que la tiene?

El señor **Vía Iglesias**: Tengo sospechas...

La señora **LANDA RIERA**: Bien.

El señor **Vía Iglesias**: Como tienen ustedes, y posiblemente tengamos, porque estamos trabajando en ello, posiblemente tengamos poder acreditar personas que han figurado en cursos en que no estuvieron esas personas en el curso. Estamos detrás de tres casos. Si lo tuviéramos, lo pondremos en manos de la Fiscalía, seguro que los servicios jurídicos actuarán en ese sentido, porque ha sido una práctica que, desgraciadamente, no es una excepción.

La señora **LANDA RIERA**: Bien, en cuanto a la gestión de los Fondos Mineros, le voy a hacer dos preguntas bastante generales.

En primer lugar: ¿considera usted que los planes de la minería, los dos, el del 98 y 2006, han servido para cumplir los objetivos tanto de reestructuración del sector como de reactivación de las comarcas mineras? ¿Cuál es su opinión en cuanto al éxito o al fracaso de estos planes?

El señor **Vía Iglesias**: Mi opinión es que no pongo nunca en duda que habría una buena intención inicial, pero que el resultado final está a la vista, un auténtico desastre, un auténtico fiasco. Por lo tanto, a nosotros ahí nos gustaría que se hubiera dedicado y hubiera servido para el objeto que realmente tenían los fondos, y no ha sido así, la prueba es evidente, cuando a alguien le cuentan una autopista que arranca en una parte y va a ninguna parte, pues uno no da crédito.

Cuando a uno le cuentan que se hace un luchódromo en León para hacer, mire, es que hay cosas que a uno es imposible de entender, pero esto está ahí, y lo conoce el Ministerio, y lo conoce el Instituto y yo creo que lo conoce prácticamente la sociedad asturiana y leonesa también, de Castilla y León.

La señora **LANDA RIERA**: ¿Cree usted entonces que ha habido descontrol por parte de las comunidades autónomas y del Estado en la gestión de estos fondos?

El señor **Vía Iglesias**: No ha habido un control de la gestión adecuado.

Leía estos días también revisando algún documento, de uno de los firmantes por parte del sindicato SOMA, que decía que no daba crédito, que con la cantidad de dinero que se había destinado, lo poco que había lucido, porque no ha tenido efecto positivo ninguno sobre el tema, y comparto con ese sindicalista de la UGT esa opinión. Era el secretario general de la minería de Castilla y León.

La señora **LANDA RIERA**: Y una pregunta, señor Vía, por simple curiosidad, ¿cuánto calcula usted que cuesta la organización de una fiesta en Rodiezmo?

El señor **Vía Iglesias**: ¿Cuánto calculó? No lo sé, no quiero hacer especulaciones, sé lo que algunos podemos saber porque está en la prensa, el alquiler de la campa, las casetas, todo esto está, en torno a 7, 8.000 euros, que se pagaban, lo dice el propio alcalde del pueblo, el alquiler, las fiestas.

Pero, claro, luego los alquileres de autobuses, los pañuelos, las tribunas, es decir, era una fiesta multitudinaria y financiada a cuerpo de rey.

La señora **LANDA RIERA**: Le voy a hacer otra pregunta, cambiando de tema, con respecto a, bueno, estando ya como estamos en enero de 2015, aún no se han firmado los protocolos de colaboración para poner en marcha esos convenios en materia de infraestructuras del plan del 2018. Usted, que está en las comisiones de seguimiento de este plan, ¿nos podría decir por qué hay ese retraso? O sea, ¿nos podría decir también si los sindicatos han reclamado su firma? Y de qué forma lo han hecho.

El señor **Vía Iglesias**: Le puedo decir la cantidad de correos que tengo dirigidos al Secretario de Estado de Energía pidiendo una reunión, llevamos detrás de una reunión 15 días con llamadas permanentes al Ministerio, porque tenemos una enorme preocupación de cuál va a ser el sistema alternativo al decreto de restricciones.

La señora **LANDA RIERA**: ¿No tienen respuesta?

El señor **Vía Iglesias**: Y no tenemos todavía fecha de reunión.

La Unión Sindical Obrera ha pedido tener una entrevista con el Comisario europeo de Energía, para ver si somos capaces de resolver la no devolución de las ayudas de las empresas que sean competitivas y que puedan funcionar sin subvención pública.

Bueno, estamos trabajando en este tema, somos una parte, pedimos reunión, si no se nos da, insistimos, una y otra vez, y lo seguiremos haciendo, porque desde este sindicato siempre hemos defendido que el sector es viable, que es estratégico, que tiene que haber una huella de carbón autóctono para garantía de suministro y que eso es posible, y que se está demostrando, día a día, que aquellos empresarios, o aquel empresario, entre comillas, que tanto decía, ahora se demuestra con una gestión de los administradores concursales que la mejor mina de toda Europa, la de Cerredo, es viable y ha seguido funcionando sin subvenciones, cuando entra la administración concursal se adeudan nueve meses de salario por el señor Victorino Alonso, con la administración concursal se pone al corriente de pago a los trabajadores.

Ahora se adjudica a un nuevo empresario, no tiene ayudas este año y se siguen pagando los salarios. Por lo tanto, ¿es posible tener una minería del carbón autóctono rentable en este país? Sí, y, desde luego, la Unión Sindical Obrera siempre hemos dicho que el mejor yacimiento está en Cerredo y que, por lo tanto, hay que apostar, también en su día defendíamos, cuando todas las dificultades, que fue una oportunidad que creemos que perdió Hunosa, de haber comprado aquella instalación y haberla hecho rentable con dinero público.

La señora **LANDA RIERA**: Sí, pero, de todas formas, yo ahora le preguntaba concretamente, en materia de infraestructuras, por ese protocolo de colaboración, porque es cierto que siempre ha habido retrasos en su firma, pero con este plan del 2013 lo cierto es que es el mayor retraso que ha habido jamás, ¿cree usted que la gestión ahora mismo del Gobierno nacional, porque es al que le compete, es incluso peor que las anteriores en este sentido?

El señor **Vía Iglesias**: Bueno, eso es para valoraciones políticas de cada cual, nosotros lo que decimos es que no está desarrollándose el plan del que somos firmantes a la velocidad y con la diligencia que nos gustaría.

Creemos que se podía hacer bastante más y que, por lo tanto, un día sí y otro más, estamos reivindicando que se agilicen y se pongan en marcha y se desarrollen todos los acuerdos que contempla el plan, y también la parte de infraestructuras.

La señora **LANDA RIERA**: Y el Gobierno del Principado, ¿le consta si también está reclamando esa firma?

El señor **Vía Iglesias**: No me consta, me imagino que sí, pero no me consta.

La señora **LANDA RIERA**: La última pregunta, que nada tiene que ver con esto, bueno, le pregunto su opinión personal, más que otra cosa, y, por supuesto, como opinión personal nos tomaremos la respuesta.

No sé si ha seguido las comparencias de estos últimos días en esta Comisión, pero visto lo que ha dicho, o escuchado, lo que ha dicho hoy usted aquí, ¿cree usted que han mentido los miembros del Gobierno que han asistido a esta Comisión?

O se lo hago de otra forma, según usted, ¿alguno de los que han comparecido en esta Comisión no ha mentido?

El señor **Vía Iglesias**: No soy yo quien tiene que valorar quién ha mentido, quién ha dicho verdad. Cada cual que ha venido y ha comparecido...

La señora **LANDA RIERA**: Me refiero a los miembros del Consejo de Gobierno, obviamente.

El señor **Vía Iglesias**: No, no puedo decirle, no lo sé, creo que cada cual habrá dicho, al menos, su verdad.

La señora **LANDA RIERA**: Muy bien, pues no tengo más preguntas, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno de preguntas, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Muchas gracias, buenas tardes.
Por curiosidad, ¿por dónde siguió usted las comparencias?

El señor **Vía Iglesias**: ¿Por dónde...?

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Por dónde siguió las comparencias de estos días de atrás?

El señor **Vía Iglesias**: Internet.

El señor **LASTRA VALDÉS**: No, no, curiosidad, nada más.

El señor **Vía Iglesias**: Uno cuando está en la vida pública...

El señor **LASTRA VALDÉS**: No, no, si era para...

El señor **Vía Iglesias**: Sí, sí, por Internet.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Mire, llevamos un día hoy curioso, pero no crea usted que carecemos aquí en Asturias, no es necesario que venga un representante de una organización confederal a..., que carecemos aquí de personas que se caracterizan por hacer afirmaciones sin documentar, por hacer insinuaciones o por... Incluso hay, aquí, en Asturias, hay gente que se la puede calificar de difamadores o de calumniadores, los hay aquí.

Y usted hoy ha hecho una exposición en la que yo voy a destacar cuatro cosas, porque conociendo, como conocía perfectamente, el motivo de la comparencia, la fortuna del señor Villa y los Fondos Mineros, usted ha aventurado alguna hipótesis.

Ha dicho que una parte podía provenir del pago que hace Hunosa a la fiesta de Rodiezmo, porque tenía la idea de que le pagaban una determinada cantidad de dinero que no confirma, porque nosotros sí tenemos la información, podía habérmola preguntado, para disipar esa duda.

Lo segundo es una acusación genérica a la formación, pero no acabo de comprender, se lo voy a preguntar, usted habla de la formación que imparten las organizaciones sindicales en general o la que imparten los sindicatos mineros en particular, ¿me lo podría aclarar?

El señor **Vía Iglesias**: ¿Se lo aclaro?

El señor **LASTRA VALDÉS**: Sí, sí, claro.

El señor **Vía Iglesias**: Las dos.

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Las dos?

El señor **Vía Iglesias**: Las dos.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Bien, en ese caso, supongo que hablará de la presunta incomodidad o actividad fraudulenta que realiza su organización sindical porque, al decir las dos, quiero decir, los sindicatos en general y los mineros en particular, ¿o USO no imparte formación?

El señor **Vía Iglesias**: Mire, se lo diré...

El señor **LASTRA VALDÉS**: No, dígame, contésteme sí o no.

El señor **Vía Iglesias**: Le contesto, le contesto.

La Unión Sindical Obrera, le reitero, venimos diciendo, por activa y por pasiva, en todos los ámbitos del sistema...

El señor **LASTRA VALDÉS**: No me está entendiendo.

El señor **Vía Iglesias**: Déjeme, déjeme...

El señor **LASTRA VALDÉS**: No, ya, pero es que...

El señor **Vía Iglesias**: Déjeme contestar, que le contestaré...

El señor **LASTRA VALDÉS**: No pretendo interrumpirlo, es que ya se lo oí en la contestación...

El señor **PRESIDENTE**: Déjele que conteste, por favor.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Usted está diciendo que le gustaría que el procedimiento fuera de otra manera, y eso ya lo sé, pero le pregunto, USO, en Asturias, ya que es usted un representante..., ¿cree que imparte formación? ¿Le digo dónde tiene los centros de formación USO? ¿Se lo digo yo?

El señor **Vía Iglesias**: No, no, se lo digo yo, en el polígono, sí, sí.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Contésteme, sí o no.

El señor **Vía Iglesias**: Se lo repito una y otra vez, porque siempre la pregunta en todos los debates en los que estoy: ¿pero cómo ustedes están en contra de los fondos de formación...?

El señor **LASTRA VALDÉS**: No, no, no le pregunto eso.

El señor **Vía Iglesias**: Perdone, perdone, déjeme hablar.

¿Cómo ustedes están en contra de la formación y además ustedes imparten formación? Hombre, claro, decimos acábese con este sistema, que es un sistema corrupto, pero acábese para todos, para Comisiones, para UGT, para la USO y para la patronal.

En tanto en cuanto no se acaba, lo que no podemos hacer es nosotros no hacerla y los otros sí, porque sabe usted, ¿no lo sabe?, se lo voy a decir yo: el montante de dinero que no percibe la Unión Sindical Obrera para hacer formación no se lo que queda el Ministerio, se lo quedan las otras organizaciones, se lo reparten las otras organizaciones. Aunque no sea más que porque no se lo repartan todo, comprenderá que nosotros tenemos que defender.

Y le repito: Audiencia Nacional, Tribunal Supremo, todos los tribunales de justicia de este país diciendo que la Formación Profesional es consustancial con la libertad sindical y que cercenar el acceso a dar la Formación Profesional a todos los sindicatos en igualdad y en proporcionalidad a la representación que tienen vulnera el derecho de igualdad y de libertad sindical, y le envío cuando quiera doscientas o trescientas sentencias de todos los tribunales, algunas muy pintorescas de estos últimos días, de esta semana, de la Audiencia Nacional, sobre el Plan de Formación de 2006. Donde ahora nos dan el dinero para dar la formación que no nos dejaron hacer en el 2006.

Así es como funciona este sistema de formación, pero es que hemos tenido la del 2006, la del 2005, la del 2007, la del 2008... Oiga, ¿quieren más pruebas de que este sistema es un sistema perverso y es un sistema absolutamente corrupto? Pero si lo sabe el Ministerio y te lo dice un día y otro también.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Mire, mire, supongo que se ha dado cuenta usted, a lo largo de la tarde, de dónde está.

El señor **Vía Iglesias**: Sí, sí, perfectamente.

El señor **LASTRA VALDÉS**: En una Comisión de investigación de un Parlamento autonómico en el que puede haber aquí personas que coincidan con su punto de vista respecto a cómo se debe organizar la formación, pero esa es otra discusión, interesantísima, y en la cual usted espero que tenga éxito en su sindicato y termine arreglándolo ahí de la manera que quiera, pero el asunto que nos trae aquí no es ese, el asunto que nos trae aquí es su insinuación —no me extraña que tenga usted tantas querellas— acerca de que el dinero del señor Villa era de ahí o que la formación o que la financiación... Porque aquí hay un equívoco. Cuando usted dice: “Es que la formación financia a las organizaciones sindicales”. Y dice: “A la UGT, no”. Algo así vino a decir usted. Vaya, pues es curioso. Mire, distinga usted entre financiación y los cobros por servicios que se prestan a través de los instrumentos de formación legales, que es cosa distinta. Porque cuando hace la insinuación de financiación, está usted dejando entrever, y lo sabe, de que al lado de financiación hay financiación ilegal, y esa ya es otra cuestión: que tiene usted que aportar pruebas, referidas en este caso o solo a los sindicatos mineros o al conjunto del sindicalismo en España. No sea usted tan imprudente. Precise usted, déjese de la insinuación y concéntrese.

¿Sabe algo acerca de la financiación que pudiera dar lugar a que el señor Villa tenga un dinero oculto? ¿Lo relaciona usted con la formación de los Fondos Mineros? Dígame sí o no.

El señor **Vía Iglesias**: Si usted me cita sí o no, le diré que no contestaré.

Pero si usted me permite, si usted me permite, cuando la Unión Sindical Obrera y este compareciente, que es consciente de dónde está y dice lo que dice, dicen que los sindicatos una parte se financian...

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Qué sindicatos? Perdona, no me interesa su punto de vista sobre esto...

El señor **Vía Iglesias**: Perdona usted, la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras...

Le voy a decir por qué: porque, si usted va a las memorias de los expedientes de regulación de empleo que han presentado para despedir a sus trabajadores, una de las justificaciones que dan es que es consecuencia de la disminución de los cursos de formación, y por la disminución de los cursos de formación presentan el expediente de regulación, y lo reconocen públicamente en los medios de comunicación.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Le voy a hacer otra pregunta, voy a hacerle alguna más.

¿Es usted miembro de la Comisión Ejecutiva Confederal de USO?

El señor **Vía Iglesias**: Fui miembro de la comisión, Secretario Confederal de Acción Sindical de la Comisión Ejecutiva Confederal hasta octubre de 2013. En ese momento abandoné voluntariamente el cargo para pasar a ocupar el mismo cargo en la Federación Estatal de Industria. Secretario de Acción Sindical y Salud Laboral.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Lo digo porque, en este caso, ya que estamos hablando de formación y ya que usted me lo pregunta, conocerá las razones por las que ustedes disolvieron la gestora de Galicia. ¿Las conoce?

El señor **Vía Iglesias**: Las conocemos perfectamente.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Explíquemelas, si quiere. ¿Tiene algo que ver con un asunto de corrupción con la formación?

El señor **Vía Iglesias**: No, no, no, no. Se lo explico. Tiene que ver con una posible imputación de personas, que no están imputadas...

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Cuántas?

El señor **Vía Iglesias**: Dos personas.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Tres.

El señor **Vía Iglesias**: Tres, las que sean. Inmediatamente el sindicato, en el momento en que tiene el primer indicio, lo que hace es disolver el órgano y, en el momento inmediato que puedan ser imputados, suspensión cautelar y actuación del sindicato personándose como acusación particular. Ese es el acuerdo de la Comisión Ejecutiva Confederal, que lo hemos ejercitado ya en Aragón, que lo ejercitaremos en Galicia y allá donde salga, porque siempre he dicho, cualquier sindicato tiene o puede tener un corrupto dentro. La diferencia está en cómo actúa el sindicato contra al corrupto propio, porque actuar contra los corruptos ajenos es muy fácil. Por lo tanto, esa es la manera de este sindicato. En USO, en el momento que tengamos indicio de que alguien pueda estar imputado, suspensión cautelar y personación como acusación contra él. Esa es nuestra posición.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Mire, voy a decirle algo en relación, también, con un asunto que mencionó usted varias veces.

Usted hizo unas declaraciones aquí en julio de 2012, muy controvertidas, a las que hizo usted referencia y de las que no ha cambiado de opinión, porque se ha ratificado, independientemente de que fuera usted descalificado o rebatido por su propia organización en Asturias, tal y como los medios de comunicación a los que usted dio tanta importancia dieron buena cuenta de ello. Pero, mire, usted hizo dos veces una afirmación esgrimiendo un recorte de prensa del *ABC* sobre el fraude de la formación. ¿Me lo podría volver a enseñar?

El señor **Vía Iglesias**: Está en los medios de comunicación, pero no solo en el *ABC*.

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Me puede decir qué fecha tiene?

El señor **Vía Iglesias**: Se lo puedo decir.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Sí, sí.

El señor **Vía Iglesias**: Es la fecha correlativa con la presentación del informe...

El señor **LASTRA VALDÉS**: Julio 2012, ¿no?

El señor **Vía Iglesias**: Con el informe del Tribunal de Cuentas.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Julio de 2012, 29.

El señor **Vía Iglesias**: No, no, si está, tiene que estar. 25 de julio de 2012.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Vale.

El señor **Vía Iglesias**: Y yo hago la rueda de prensa el 23.

El señor **LASTRA VALDÉS**: El 23, pero ¿no cree que tuvo usted...?

El señor **Vía Iglesias**: Y el Tribunal de Cuentas publica el 25.

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿No cree usted que desde esa fecha hasta hoy tuvo tiempo para cambiar de opinión, conociendo el auto del Tribunal de Cuentas que dice...? Se lo voy a decir a usted, porque, claro, si considera usted muy importante eso que dice el Tribunal de Cuentas en ese momento, podría considerar usted que es tan importante la resolución, y el auto del Tribunal de Cuentas dice: "Del examen de la documentación aportada en las actuaciones previas e incorporada a los presentes autos, ha quedado acreditada la ausencia de elementos constitutivos de la responsabilidad contable, puesto que las presuntas irregularidades, en un principio detectadas, han quedado aclaradas y justificadas en los términos expuestos por el Ministerio Fiscal en su escrito del 7 de octubre de 2013.

El Abogado del Estado ha manifestado, asimismo, que no se oponía a la no incoación del presente procedimiento. Parte dispositiva. Único. Declarar que no procede la incoación del procedimiento de reintegro por alcance, número tal...”, se refiere a esa información que usted dijo, “por resultar, de modo manifiesto e inequívoco, la inexistencia de supuesto alguno de responsabilidad contable, procediendo, una vez se firme la presente resolución, al archivo de las presentes actuaciones. En Madrid, a 31 de octubre de 2013. Fernando de la Cueva Iranzo. Y recibido por el Abogado del Estado, Auto del Tribunal de Cuentas, Sección de Enjuiciamiento, Departamento número 3”.

¿No ha tenido usted tiempo de rectificar, hombre, de considerar que no se puede seguir con la insidia? ¿No lo ha tenido? ¿No ha tenido usted ni un minuto para reflexionar sobre el daño que se hace a instituciones...? (Comentarios.) Perdón. ¿No lo ha tenido? Sí, porque vienen aquí a decir estas cosas.

Y la siguiente...

El señor **PRESIDENTE**: Formule la pregunta.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Y la siguiente información es sobre...

El señor **PRESIDENTE**: Formule la pregunta, por favor.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Sí, la siguiente es sobre otra institución asturiana de la que usted también da pábulo a una información. ¿Podía pensar usted que quien habló con usted es un sindicalista de otro sindicato? ¿Pudo haber pensado en ello para que sea usted el que haga estas cosas aquí para no hacerlas él? ¿Pudo usted pensar que pudo haberse producido esto?

El señor **Vía Iglesias**: ¿Ha terminado usted?

El señor **LASTRA VALDÉS**: Por ahora.

El señor **Vía Iglesias**: No tengo nada que contestarle.

El señor **LASTRA VALDÉS**: En ese caso, yo también he acabado. En ese caso, yo también he acabado. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Finalizado el turno de preguntas, como le anuncié al principio, dispone usted de un turno final de un máximo de 5 minutos, por si deseara hacer algún tipo de aclaración o precisión.

Tiene usted la palabra, si lo considera.

El señor **Vía Iglesias**: Sí.

Nada más.

Muchas gracias a todos ustedes, incluso a quienes más incidan en las preguntas y repreguntas, que entiendo que es su papel, cada cual. Y por lo tanto, nada que decir.

Me gustaría poder aportar más pruebas y más datos concretos. No duden que, si los llegamos a tener, los pondremos en conocimiento de la Fiscalía, a través de nuestros servicios jurídicos y a través de hacer llegar también a esta Comisión.

Y solamente quiero decirles que tengan ustedes éxito en el esclarecimiento de la Comisión, porque sería algo muy positivo para la sociedad en general y para la sociedad asturiana en particular. Porque el sentimiento generalizado que la sociedad tenemos, de la que formamos parte, es que la corrupción está tan extendida que es una auténtica lacra que hay que erradicar. Y, por lo tanto, todo lo que se haga por erradicarla creemos que es saludable para la democracia y para todos. Y en este sentido, ayudémonos unos a otros para ver si acabamos con los corruptos. Porque no todos los sindicalistas son corruptos, hay, lo digo siempre, cientos y miles de sindicalistas decentes, en Comisiones, en UGT, en USO, en los otros sindicatos, que todas las mañanas intentamos hacer nuestra labor sindical. El mayor daño a la sociedad y al sindicalismo son personajes que predicaban una cosa y al final han legalizado una fortuna oculta, que esperamos conocer de dónde proviene.

Por lo tanto, nada más.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Pues finalizada su intervención, muchas gracias por su presencia, por su colaboración con esta Comisión.
Puede ya abandonar la Sala.
Muchas gracias.

El señor **Vía Iglesias**: Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve treinta horas.

(Eran las veinte horas y dieciséis minutos.)

